



UNIVERSIDAD PACCIOLOI XALAPA
ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CLAVE DE INCORPORACIÓN 8962

FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD PACCIOLOI XALAPA

TESIS

**“TRABAJO INFANTIL EN LA ZONA METROPOLITANA DE
XALAPA”**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN DERECHO

PRESENTA:
AIDEÉ ADIYARET PULGARÓN AVILÉS

ASESOR
LIC. MARIBEL LÓPEZ HERNÁNDEZ

XALAPA, VERACRUZ A 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

DIOS MIO, GRACIAS POR DARME LA OPORTUNIDAD DE CUMPLIR UN OBJETIVO MAS EN MI VIDA, POR HABER ESCUCHADO MIS ORACIONES CADA NOCHE E ILUMINAR MI CAMINO EN LOS MOMENTOS MAS DIFICILES.

GRACIAS DIOS, TE AMO.

A LAS DOS PERSONAS QUE HAN MEREcido MIS REPETOS, QUE ME DIERON LA VIDA, NO TENGO MAS QUE AGRADECER EL ESFUERZO QUE HICERON POR DARME UN EJEMPLO DE HUMILDAD, AMOR Y RESPETO, QUE ME GIARON DÍA A DÍA Y ME ENSEÑARON A CRECER COMO PERSONA, GRACIAS POR TODO SU AMOR Y SU ESFUERZO.

MIS PADRES
ROQUE PULGARÓN Y HERMILA AVILÉS
DIOS LOS BENDIGA SIEMPRE, LOS AMO.

AL HOMBRE QUE AMO Y RESPETO COMO PERSONA Y COMO SER HUMANO, LE DOY GRACIAS POR TODO SU APOYO, POR DARME LA DICHA DE SER MAMÁ Y POR ESTAR SIEMPRE EN LOS MOMENTOS ADECUADOS, AGRADEZCO EL TENERTE EN MI VIDA.

MI ESPOSO ARJHANSINGH
TE AMO

A LA PRINCESA MAS HERMOSA DE ESTE PLANETA, LA NIÑA DE MIS OJOS, MI MOTOR DE TODOS LOS DÍAS, GRACIAS POR ESTAR EN MI VIDA Y POR TU AMOR, ESPERO QUE DIOS TE BENDIGA SIEMPRE Y CAMINES DE SU MANO EN TODO MOMENTO, QUE SEAS UNA NIÑA FELIZ.

PARA MI HIJA ELIZE
TE AMO PRINCESA.

A MI ASESORA DE TESIS, LE AGRADEZCO POR SU APOYO Y CONFIANZA, POR SU ESFUERZO PARA CONMIGO Y POR CREER EN MI.

LIC. MARIBEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
GARCIAS.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
HIPÓTESIS	10
Hipótesis General:	10
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
ACERCAMIENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO	12
CAPITULO I. LAS INTERACCIONES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TRABAJADORA EN LAS CALLES DE LA ZONA METROPOLITANA DE XALAPA.	15
1.1 Trabajo infantil: los datos.	16
1.2. El recorte espacial y temporal.....	28
1.2.1. El periodo de análisis.	28
1.2.2 El espacio: Zona Metropolitana de Xalapa.	31
1.3 Poblaciones trabajadoras en calle de la Zona Metropolitana Xalapa: Observación inicial.	35
1.3.1. Composición de las zonas y cruceros de Zona Metropolitana de Xalapa.....	38
Datos generales.....	38
1.4. Las calles en Zona Metropolitana Xalapa: espacios de cooperación y conflicto.	47
1.4.1. Zona Lázaro Cárdenas.....	53
1.4.2. Zona Centro.	64
1.4.3. Zona Circuito Presidentes.	68
1.4.4. Zona Ruiz Cortines.....	76
1.4.5. Zona 20 de Noviembre.	84
CAPITULO II: APROXIMACIONES TEÓRICAS Y CONCEPTUALES SOBRE INFANCIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO INFANTIL.	87
2.1 Estado de la cuestión: Trabajo Infantil en Xalapa, Veracruz.....	89
2.2. Infancia: una categoría de análisis sociológica.	91
2.2.1. Algunas conceptualizaciones de la infancia.	93
2.3. De la situación irregular a la protección integral.	96
2.4. Participación, protagonismo y actoría infantil.	102

2.5. Trabajo Infantil: Enfoques y perspectivas.....	109
2.5.1 ¿Qué es trabajo infantil?	109
2.6. Niñez trabajadora: definiendo a los actores.....	116
2.7 La calle: espacio de interacción de la niñez y adolescencia trabajadora.....	119
CAPITULO III: RESISTENCIAS Y EMPODERAMIENTO ANTE LA PLURALIDAD DE MECANISMOS DE CONTROL TUTELAR.	127
3.1. Marco legislativo de los derechos de la infancia.	128
3.1.1. Armonización al sistema jurídico mexicano.	128
3.2. El caso nacional.....	136
3.3. Armonización legislativa en el Estado de Veracruz.....	147
3.4. Oferta gubernamental y civil hacia la niñez y adolescencia trabajadora en las calles en la Zona Metropolitana de Xalapa, Veracruz.	153
3.5. Políticas y acciones gubernamentales hacia el trabajo infantil.	154
3.6. Programas y acciones de las organizaciones de la sociedad civil, hacia la niñez y adolescencia trabajadora en las calles.....	163
3.7. Interacciones con la familia.....	170
CONCLUSIONES	179
BIBLIOGRÁFICAS	186
OTRAS FUENTES.....	192
1.- <i>Informes</i>	192
3.- <i>Leyes y expedientes</i>	193

INTRODUCCIÓN

En el estado de Veracruz, el trabajo infantil, ha involucrado a una heterogeneidad de actores gubernamentales y de la sociedad civil, estos últimos, conformados por los sectores académicos, organizaciones civiles y de cooperación internacional.

A pesar del interés por el tema, la producción de conocimiento sobre el tema, es limitada y con escasos aportes científicos que permitan profundizar en torno al fenómeno social. Los estudios que existen, oscilan entre productos, informes, materiales informativos o diagnósticos de carácter social e institucional, hasta investigaciones de orden científico y académico.

Cada uno de los aportes, significa la posibilidad de debatir, disentir o compartir, respecto a las posiciones explícitas o implícitas de los autores. En ello, está investigación, fundamenta su perspectiva analítica: en la niñez y adolescencia trabajadora como sujetos sociales, que producen sus propias prácticas de resistencia frente a los controles tutelares que regulan su acción infantil, el concepto de interacciones utilizado en este trabajo, establece el puente de análisis entre ambas dimensiones sociales.

Por lo tanto, mi propósito principal, es mostrar que las visiones sobre la infancia trabajadora, asociadas a la vulnerabilidad, dependencia e indefensión; son representaciones sociales influidas por la construcción histórica y social de la infancia moderna y occidental, asociada a la visión funcionalista, universalista y normativa como etapa para la vida adulta.

La finalidad es demostrar con información empírica, que la vulnerabilidad asociada al trabajo infantil, es un aspecto central en la disputa por diversos actores, tanto por la legitimidad en la generación de controles tutelares proteccionistas institucionales o privados, como en la configuración de interacciones microsociales entre poblaciones trabajadoras en las calles. Cabe destacar, que no pretendo, minimizar las diversas formas violencia o explotación, que la hostilidad de las

calles, expone a niñas, niños y adolescentes trabajadores, sin embargo, por la delimitación del tema, el foco de análisis está centrado en las prácticas del grupo social, desde sus experiencias y significados de trabajar en las calles.

Para orientar el trabajo de investigación, se formularon una serie de supuestos hipotéticos por dimensión de análisis, los cuales, orientan el abordaje teórico-conceptual, epistemológico y metodológico del estudio. La hipótesis central afirma, que la tensión del modelo tutelar adulto y la acción infantil-como una forma de relación jerárquica en las interacciones inter-generacionales-de fondo es la reproducción de un sistema de control del Estado, que a partir de su maquinaria tutelar, regulan la condición de “riesgo” y “peligrosidad” de las poblaciones “irregulares”, cuya condición de marginación y pobreza, se convierten en el fundamento de una serie medidas asistenciales y jurídicas de protección, que entran en disputa, entre los mecanismos tendientes a la regulación del trabajo infantil, con la participación y empoderamiento de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, como estrategias de resistencia.

La estructura de la investigación, se organiza en tres capítulos. En el primero, se expone el marco de referencia contextual de las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles de la Zona Metropolitana de Xalapa. Se parte de la exposición de datos contextuales de fuentes oficiales, la composición de las zonas de trabajo-delimitadas espacial y temporalmente-y, se analizan las calles como espacios de cooperación y conflicto. En el segundo capítulo, se aborda el marco teórico y conceptual de la investigación, cuya aproximación, permite la comprensión de los procesos sociohistóricos, de posiciones teóricas y conceptuales sobre la infancia y adolescencia, el paradigma proteccionista y participativo de los derechos humanos y el trabajo infantil. En el capítulo siguiente, el tercero, se presenta el estudio de caso, que analiza, a partir de una serie de categorías de mecanismos de control y producción de estrategias de resistencia, la complejidad de interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles. Finalmente, se plantean las conclusiones de la investigación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, supone la relación con adultos, jóvenes y sus pares, definidos como actores institucionales, privados, familiares y con los que comparten el espacio público de trabajo en las calles.

Desde esta noción, la investigación plantea que niñas, niños y adolescentes son sujetos sociales que establecen relaciones de cooperación y conflicto con los actores, enmarcadas por el trabajo informal en las calles, como forma de sobrevivencia.

El problema de la investigación, parte de las relaciones asimétricas entre la niñez y adolescencia trabajadora en las calles con actores, que se configuran en un modelo tutelar proteccionista de control, que coexiste con las prácticas de resistencia y empoderamiento infantil.

En particular, la investigación se interroga acerca de la siguiente pregunta: ¿Cómo se configuran los mecanismos de control tutelar proteccionista hacia el trabajo infantil y la vida social de los sujetos infantiles y cuáles son las estrategias de resistencia y empoderamiento de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles?

Desde este punto de análisis, la presente investigación busca indagar, desde la dimensión sociológica de las relaciones de poder: ¿Cómo se configuran las interacciones de niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles con diversos actores?, ¿Qué tipo de mecanismos de control se ejercen sobre niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles?, ¿Cuáles son las estrategias de resistencia colectiva de la niñez y adolescencia trabajadora?, ¿Quiénes son los actores con los que se relacionan en las calles?, ¿Cuáles son los mecanismos de control y estrategias de resistencia que producen los trabajadores en las calles?.

Al ser un trabajo de investigación que pone énfasis en la niñez y adolescencia trabajadora como actores sociales, es importante conocer: ¿Qué significa ser actores sociales en el espacio público? ¿Cuáles son las acciones y espacios de participación y empoderamiento infantil en las calles?, ¿Cómo se organizan las niñas, niños y adolescentes trabajadores?, ¿Cómo construyen su identidad como grupo social?, ¿En qué temas de interés familiar y público toman decisiones?

Analizar a la infancia trabajadora como actores sociales, implica reconocer sus interacciones con los actores clave en materia de protección a sus derechos. Desde este punto, la dimensión de tratados internacionales y legislación nacional y local, plantea una revisión y análisis en torno al marco legislativo internacional, nacional y local de protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Al respecto se indaga sobre: ¿Qué factores históricos, sociales y políticos influyeron para la conformación de un marco legal de los derechos de la infancia en México?, ¿Cómo fue el proceso de armonización legislativa en el marco de protección a los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el Estado de Veracruz?, ¿Cuál ha sido la participación de diversos actores en el tema de armonización legislativa nacional y estatal?, ¿Cuál ha sido el aporte de la Convención Sobre los Derechos del Niño?, ¿Qué implicaciones tienen para la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, el paradigma proteccionista y el de participación infantil que establece la Convención? Y ¿Cuál ha sido la influencia de los organismos internacionales de derechos humanos respecto a la legislación sobre el trabajo infantil? Al ser la Convención un tratado internacional en la legislación mexicana adquiere carácter de Ley Suprema de la Nación, implica que las leyes locales, adopten y armonicen sus principios en base a la protección de los derechos de la infancia, en ello se cuestiona, sobre la reproducción de una visión universal, occidental, individualista y adulto-céntrica de los derechos humanos por parte de la Convención.

Desde esta mirada, la investigación también se plantea, conocer la oferta institucional de programas dirigidos a la niñez y adolescencia trabajadora en las calles a nivel estatal y municipal. Para ello, surgen las interrogantes ¿Qué tipo de

programas sociales implementan el Sistema Estatal y Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y otras instituciones en materia de atención a la infancia trabajadora?, además respecto al sistema de garantías de derechos, interesa: ¿Cómo se articulan los diferentes niveles de gobierno para la protección a los derechos de la infancia?, como insumo para indagar sobre la existencia o no de un sistema estatal de protección.

Otro de los actores clave para profundizar sobre la relación entre niñas y niños trabajadores y su formación como sujetos de derechos, son las asociaciones civiles, que promueven el reconocimiento y la defensa de los derechos de infancias trabajadoras en la Zona Metropolitana de Xalapa.

HIPÓTESIS

Hipótesis General:

La hipótesis que se plantea es para demostrar los factores que influyen a los niños, niñas y adolescentes, accedan al trabajo infantil, encuentra su fundamento en la falta de una política social del Municipio de Xalapa que brinde asistencia a la franja de la población que se halla bajo la línea de pobreza, en vivienda, educación, trabajo, salario digno, seguridad, salud, esparcimiento y todo aquello que permita a los padres vivir y progresar con el fruto de su propio trabajo, sin necesidad de tener que enviar a sus hijos a laborar para lograr este objetivo, permitiendo que los niños puedan: jugar, alimentarse, completar la educación obligatoria, desarrollarse tanto física como psíquicamente, y así integrarse debidamente a este modelo social.

Por otro lado, contamos con ciertas variables que influyen dentro del aspecto de trabajo infantil, una de ellas es la variable dependiente Entre éstas se incluye la edad, la asistencia educativa, el sexo del menor y el área de residencia. Así mismo las variables independientes, radican en el nivel educativo que tiene un menor de edad, la situación laboral de los padres, el número de hijos en el hogar, la edad promedio de los hermanos, el sexo del jefe de familia y los aspectos que denotan los ingresos del jefe de familia.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Analizar las interacciones de niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles, desde los mecanismos de control y las estrategias de resistencia y empoderamiento que se producen en el espacio público de la Zona Metropolitana de Xalapa, Veracruz durante el periodo 2014-2018; con el propósito de conocer las relaciones de conflicto y cooperación con diversos actores, en el marco del enfoque tutelar proteccionista en coexistencia con las prácticas de los sujetos, como actores sociales.

Objetivos Específicos

- Analizar las formas en que se configuran las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles con los actores gubernamentales, privados, familiares, sus padres y con las poblaciones callejeras que comparten el espacio público.
- Establecer la composición poblacional de trabajadores en las calles, en las zonas de referencia de trabajo informal en la Zona Metropolitana de Xalapa, con la finalidad de identificar las relaciones de cooperación y conflicto que se producen en el espacio público.
- Elaborar un marco teórico y conceptual, que permita analizar los procesos sociales e históricos, que han influido en la producción de los mecanismos de control tutelar proteccionista en el espacio público, orientados a la regulación del trabajo infantil desde la legislación, políticas públicas en la Zona Metropolitana de Xalapa.
- Conocer las estrategias de resistencia utilizadas por la niñez y adolescencia trabajadora, desde el espacio público de las calles, con la finalidad de establecer su posición como actores sociales.

ACERCAMIENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO

La investigación nace, con la inquietud de conocer las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, desde la perspectiva de los actores, ante la insatisfacción de explicaciones sobre el trabajo infantil, centradas en las causas y consecuencias que la actividad económica produce.

Desde esta posición epistemológica, se orientó la búsqueda de planteamientos teóricos, conceptuales y metodológicos, que permitieran colocar a niñas, niños y adolescentes como sujetos de estudio.

Ello representó varios desafíos para su realización, los cuales se asociaban a la pregunta ¿Cómo construir un objeto de estudio centrado en los sujetos infantiles?, la respuesta, implicó un recorrido exploratorio y acercamiento a diversas perspectiva teóricas generales y especializadas. En el camino, los aportes conceptuales y metodológicos de la sociología de la infancia, como una disciplina incipiente, aportó las siguientes reflexiones iniciales:

que la infancia es: a) un objeto difícil de definir, especialmente en cuanto su duración dentro del ciclo de vida de los individuos, b) un objeto difícil de investigar, por cuanto se encuentra subsumido, a su vez, en otras *realidades* que también son estudiadas; así, por ejemplo, no son pocos los que piensan que el estudio de la infancia no debe ser sino una parcela dentro de lo que constituye el estudio de la familia como institución social, y por último c) un objeto compartido, como lo son pocos, por múltiples disciplinas científicas no siempre permeables entre sí, y hablamos de la biología, la medicina, la psicología, la pedagogía, la sociología. (Rodríguez, 2000: 100)

Teniendo definido el enfoque de la investigación, el método utilizado es fundamentalmente, desde el paradigma cualitativo, “que reivindica como objeto de

observación la vida cotidiana, quiere acceder al mundo de la vida de los actores y expresar sus hallazgos en el lenguaje corriente o en uso [...] De todo ello es consecuencia que sus fuentes principales sean los mismos individuos o sus prácticas” (Masías, 2005).

Como parte del método cualitativo, la investigación utilizó, diversas estrategias y técnicas en las diversas etapas del proceso de obtención de información de la investigación.

Para el primer capítulo, ante la escasa información sobre el fenómeno social de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles en la Zona Metropolitana de Xalapa, Veracruz. Se optó por una estrategia metodológica, basada en la construcción de información sobre la composición de las zonas y cruceros con poblaciones trabajadoras en las calles, instrumentada en dos fases: la primera exploratoria y de observación no participante y la segunda de observación participante en los cruceros y zonas de trabajo.

Para la segunda fase del trabajo de campo, sobre la composición microsocial de las interacciones en las zonas de trabajo en calle, se implementó un trabajo de observación participante y entrevistas no estructuradas con jóvenes y adultos trabajadores en las calles (seleccionados por su liderazgo y tiempo en los cruceros), cuyos aportes fueron el acercamiento a las prácticas cotidianas de trabajo en las calles e información respecto a los elementos que configuran las interacciones en el espacio público: tipos de conflictos y estrategias de cooperación, grupos establecidos en el espacio y su diferenciación en actividades económicas, modificaciones en infraestructura, colonias y municipios de origen, transiciones entre cruceros y liderazgos y mecanismos de control.

Para el segundo capítulo, se orientó la reflexión teórica y conceptual del objeto de estudio, en base a la investigación de fuentes documentales diversas: bibliográficas, hemerográficas, tratados internacionales, leyes nacionales y

estatales, informes de organismos de cooperación internacional, instituciones gubernamentales, redes nacionales y asociaciones de la sociedad civil.

En el tercer capítulo, centrado en el estudio de caso sobre las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles. La estrategia metodológica, se orientó en establecer un marco contextual e identificación de actores sobre el proceso de armonización legislativa nacional y estatal de protección a los derechos de la niñez, los programas y acciones gubernamentales y de los organismos de la sociedad civil, con fuentes de información bibliográfica, hemerográfica, expedientes y portales electrónicos.

CAPITULO I. LAS INTERACCIONES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TRABAJADORA EN LAS CALLES DE LA ZONA METROPOLITANA DE XALAPA.

El objetivo de este capítulo, es exponer un marco de referencia a la configuración de las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles de la Zona Metropolitana de Xalapa (ZMX). Para ello, el lector, podrá conocer algunos datos contextuales en base a fuentes oficiales, que le permitan conocer la condición sociodemográfica de la población ocupada entre 5 y 17 años a nivel nacional y del estado de Veracruz, elementos que aportan un acercamiento exploratorio a la situación del sector infantil.

Resalta en el texto, la falta de un sistema de información estatal y municipal, que dé cuenta del contexto y condiciones, que viven las niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles a nivel local, lo cual, se traduce en el debate público de instituciones gubernamentales y de organismos de la sociedad civil por legitimar sus posiciones en referencia a las cifras sobre el fenómeno social.

Ante la carencia expuesta, la investigación en este capítulo, aporta información sobre la composición de las zonas de trabajo; referidas como espacios sociales heterogéneos, donde interactúan diversos grupos de poblaciones trabajadoras en las calles, delimitadas espacialmente por la ZMX y temporalmente, por acontecimientos trascendentes de carácter legal y sociales en el periodo de 2014 al 2018, que han influenciado en la dinámica e interacción de los actores en las calles.

En el último apartado, se profundiza en torno a las calles, como espacios de cooperación y conflicto, en base a información empírica, analizada desde diversos planteamientos teóricos y conceptuales (Foucault 1977, 1992, 2006, 2008), Bourdiue (1984), de Sousa (2005) y Wacquant (2006, 2009), que abonan a la comprensión de los mecanismos de control y las estrategias de resistencia de los sujetos sociales que trabajan en las calles.

Finalmente, con la narración de la composición de las zonas de trabajo en calle, el lector podrá contar con un marco contextual espacial y social, donde se configuran las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles y adentrarse en la compleja dinámica de los actores, en la disputa por la territorialidad y el ingreso.

1.1 Trabajo infantil: los datos.

El fenómeno social del trabajo infantil, ha sido el centro de debates internacionales, nacionales y locales, en torno a su definición, tipología, sus causas y consecuencias. Sin embargo, existe otro factor, que en los últimos años, ha sido el centro de los discursos y posturas de los actores en el debate público: “la lucha por las cifras”.

La falta de un sistema de información oficial sobre la diversidad de infancias a nivel nacional y estatal, se encuentra ligado, desde la postura de REDIM (2010), “a la falta de voluntad política por incorporar un modelo de inversión pública a la niñez y adolescencia en base a partidas presupuestales bajo las directrices de progresividad y prioridad en el máximo de las posibilidades”.

Para el caso de estudios sobre las condiciones de la infancia y adolescencia trabajadora la situación no es diferente. Aunado a ello, existe una complejidad metodológica, fundamentalmente en metodologías cuantitativas, debido a que este sector de población se encuentran en constante movilidad en los espacios públicos, lo cual, dificulta la medición al ser considerada estadísticamente hablando una “población hipotética”.

Debido a la evolución del fenómeno social de infancias trabajando o viviendo en las calles, diversas instituciones se articularon para generar estudios especiales orientados a conocer la problemática de los niños y niñas trabajadores en el medio urbano marginal en México:

El “Estudio de los niños callejeros en la Ciudad de México” realizado por la Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros del Gobierno del Distrito Federal en el año de 2018; el “II Censo de niños y niñas en situación de calle” llevado a cabo en 2017 por el SNDIF, el UNICEF y el Departamento de Distrito Federal. Entre 2015 y 2018, el SNDIF, el UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para la Infancia y el Desarrollo (PNUFID) realizaron conjuntamente el “Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades”, cuyos resultados fueron dados a conocer el año 2019. Otro estudio que cabe mencionar es el de “Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal” basado en una encuesta levantada en 2018 por el DIF del Distrito Federal y el UNICEF (INEGI, 2018:8).

En el caso del “Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades” (2018), es el trabajo más amplio que se ha realizado a nivel nacional, se realizó en 108 ciudades, su elaboración requirió un esfuerzo de articulación de una magnitud importante. En el estudio participaron: 31 DIF-Estatales y 200 municipales, capacitación a 400 coordinadores, identificación cartográfica de 11,136 puntos de encuentro, 100 instituciones de Educación Media y Superior, 5326 observadores y encuestadores y 50,000 encuestas aplicadas. La metodología del estudio, contempló “cuantificación por conteo: identificación de ciudades, construcción del marco muestral, conteo por observación; entorno y características por encuesta: determinación del tamaño de la muestra, levantamiento y procesamiento” (DIF, PNUFID, UNICEF, 1999: 4).

Otros esfuerzos de las instituciones del Estado mexicano, ha sido el estudio “*El Trabajo Infantil en México 1995-2002*”, que retoma diversas consideraciones teóricas y metodológicas, en torno a cinco apartados:

El primero contiene los elementos del contexto sobre el trabajo infantil desde el enfoque de derechos de los niños y las niñas; el segundo aborda las causas y consecuencias del trabajo infantil; el tercero hace referencia a

la conceptualización y definición del trabajo infantil; el cuarto describe la delimitación del universo de estudio del trabajo infantil y el último apartado presenta lo relativo a la cobertura espacial y temporal del análisis del trabajo infantil en México. (INEGI, 2004: 17).

Cabe destacar que el estudio contempla a la mayoría de las niñas y niños trabajadores entre 6 y 14 años del país, las fuentes de información fueron, la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, Modulo de Trabajo Infantil en Zonas Indígenas, Modulo de Trabajo Infantil de 2018 y las Encuestas Nacionales de Empleo del INEGI y STPS en el segundo trimestre de 2015 a 2018.

En los últimos años, el INEGI en coordinación con la STPS, ha mantenido la publicación del Módulo de Trabajo Infantil con información disponible para 2013, 2015 y 2018; cuyo objetivo es ofrecer información sobre las condiciones sociodemográficas de la población ocupada en México entre 5 y 17 años, que realiza actividades económicas, domésticas y escolares; estudios que vienen precedidos por los módulos de 2015 y 2018. Su diseño estadístico se explica:

Se basa en una muestra de 53 908 viviendas y hogares ,96 215 personas de 5 a 17 años de edad residentes en las viviendas particulares de la muestra de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del cuarto trimestre de 2018, su marco muestral el Marco Nacional de Viviendas 2017 del INEGI, construido a partir de la información demográfica y cartográfica que se obtuvo del XII Censo General de Población y Vivienda 2017. (INEGI, 2017).

Teniendo como marco de referencia los estudios antes mencionados, la presente investigación, para contextualizar el fenómeno social en el Estado de Veracruz, retomó algunos datos de referencia sobre las condiciones sociodemográficas de la población ocupada entre 5 y 17 años a nivel nacional. Para ello, realizó un tratamiento de las cifras de acuerdo a los resultados del Módulo de Trabajo Infantil

2009 y 2011, en base a metodología cuantitativa basada en la estadística descriptiva a partir de un análisis exploratorio.

El análisis de las causas del trabajo infantil a nivel nacional, permiten establecer que las condiciones de precariedad y pobreza que vive la infancia en el país son uno de los factores de mayor relevancia para que niñas, niños y adolescentes trabajen. De acuerdo a cifras de UNICEF-México y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en el año 2010, el 54% de la población infantil vivía en pobreza, cerca de 22 millones de personas, ocho de cada diez niños y niñas indígenas son pobres y cinco millones viven en pobreza extrema.¹

A nivel nacional, según las estimaciones del Módulo de trabajo infantil (MTI) 2011, en México existían 3 035 466 niñas niños y adolescentes entre 5 y 17 años ocupados. De manera desagregada por sexo, tenemos que 2 062 610 (68%) son del sexo masculino y 972 856 (32%) del sexo femenino.

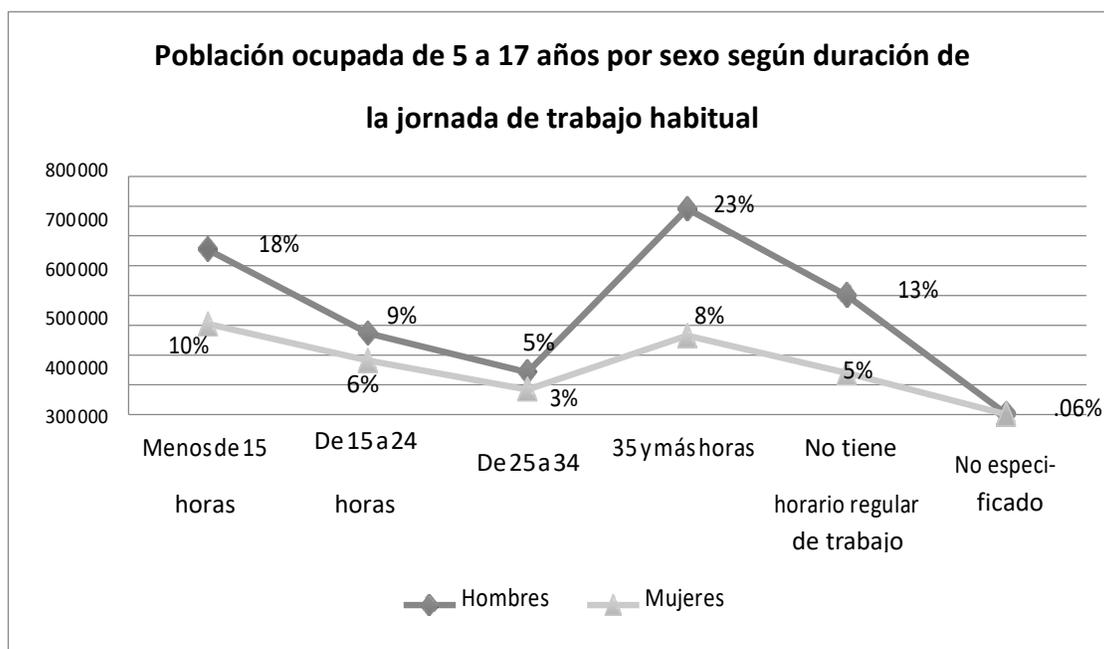
La población ocupada infantil a nivel nacional se encuentra en el rango de edad de 14 a 17 años con un 70.6%, ello representa que el trabajo infantil, es realizado por una mayoría de adolescentes, que se encuentran dentro del marco de la legislación nacional de la edad mínima permitida para trabajar. Sin embargo, el porcentaje restante, que representan un total de 882, 778 niñas y niños trabajadores se encuentran realizando actividades económicas, los cuales se encuentran invisibilizados por las instituciones gubernamentales en materia de protección a sus derechos.

Por otro lado, con los datos arrojados en el estudio, se identificó las condiciones laborales del sector, arrojando datos en torno a posibles condiciones de explotación económica infantil. El fundamento es que la población ocupada entre 5 y 17 años: el 31 % trabajan más de 35 horas o más a la semana, violentando la

¹ Véase: Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México 2015-2018, UNICEF y CONEVAL

jornada laboral permitida de no más de seis horas por día por la legislación. Además el 44% de la población ocupada no recibe ingresos, mientras que 28% recibe hasta 1 salario mínimo; lo que se traduce en que el trabajo realizado por niñas, niños y adolescentes, no es remunerado o recibe una remuneración precaria, generando un proceso de discriminación y falta de reconocimiento de las capacidades y habilidades de la población infantil trabajadora. Ver gráfico 1 y tabla 1.

Gráfico 1



Fuente: Módulo de trabajo infantil 2018, elaboración propia.

Tabla 1

Sexo	No recibe ingresos		Hasta un salario min.		De 1 Hasta 2 salarios min.		De 2 hasta 3 salarios min.		Más de 3 salarios min		No especificado	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Agropecuario	535289	91411	133789	13684	82649	6318	19697	2938	5227	98	3549	0
Industria manu.	58531	54004	62538	36123	66812	32231	32555	7183	4448	527	3039	2703
Construcción	6039	459	32686	77	44925	824	48536	0	8032	0	5269	0
Comercio	163343	194007	142532	87834	72977	52188	21490	12121	6051	2754	11352	5022
Servicios	103643	10664	18690	144370	109112	67644	30232	2720	13462	4484	1096	4673

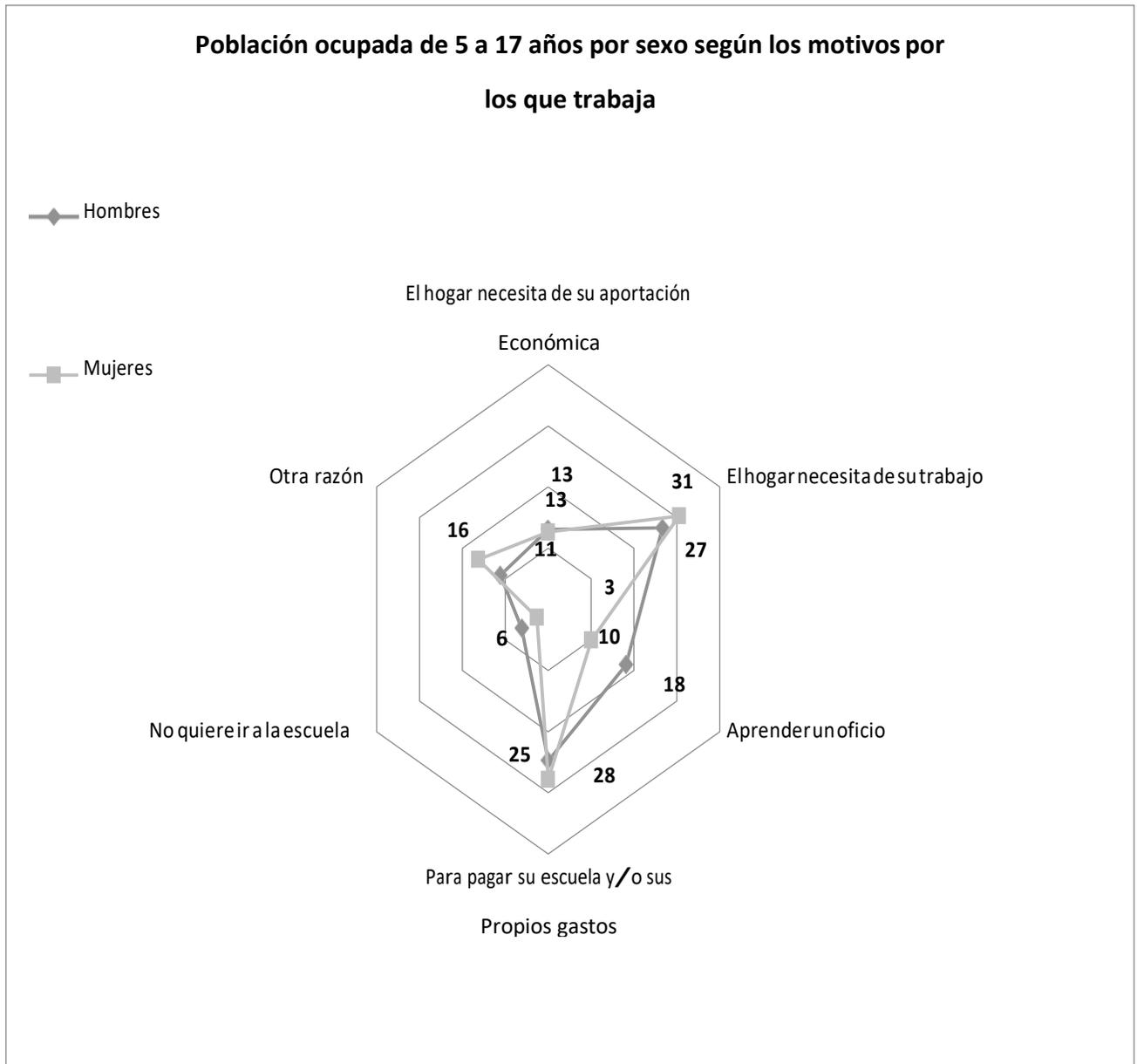
		6	7				9			5		
No especificado	15338	8635	16087	3039	3091	2262	701	118	0	94	1717	1176
Total	882183	455162	574539	285127	379566	161467	153211	49569	37220	7957	35891	13574
Porcentaje	29	15	19	9	13	5	5	2	1.2	0.3	1.2	0.4

Fuente: Modulo de trabajo infantil 2018, elaboración propia.

También, cabe destacar que uno de los temas más debatidos a nivel internacional, nacional e internacional es referido a las causas del trabajo infantil, que en la postura dominante de “erradicación del trabajo infantil” por los organismos internacionales y gobiernos, sustentan su postura en los riesgos del trabajo infantil o en el tipo de trabajo realizado.

El tratamiento de los datos, arrojó que la causa de mayor influencia para el trabajo infantil, es la precarización de las condiciones de vida de la población mexicana. Ello se refleja, en que el 31% de las niñas y adolescentes tuvieron como principal motivación, que en el hogar se necesitaba de su trabajo, y, como segunda motivación más importante para trabajar se encuentra la necesidad de pagar sus estudios o sus gastos personales por el 28% de la población femenina infantil y 25% de los niños y adolescentes trabajadores. Ver gráfico 2.

Grafica 2



Fuente: Modulo de trabajo infantil 2018, elaboración propia

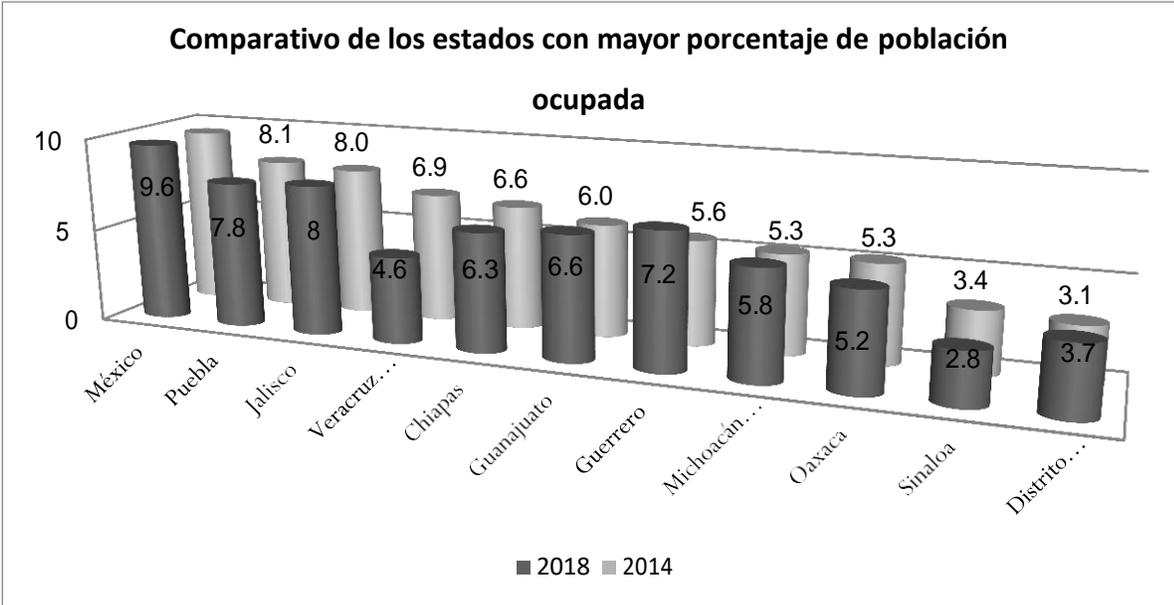
En el Estado de Veracruz, existe una carencia en la falta de un sistema de información que integre estudios oficiales, con metodologías cualitativas y cuantitativas, en torno a las condiciones socioeconómicas y el cumplimiento de los derechos de la niñez trabajadora en los 212 municipios de Veracruz.

Ello permitiría, contar con diagnósticos municipales, que integren información desagregada de las situaciones que vive el sector dentro del espectro regional, fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas.

La falta de un sistema de información estatal y municipal, incide en la falta de reconocimiento de la infancia y adolescencia trabajadora como un grupo social, al limitar, el conocimiento de las prácticas y situaciones que viven la diversidad de niñas, niños y adolescentes trabajadores, sus habilidades y capacidades desde la realidad local.

Algunos datos contextuales, del Estado de Veracruz sobre las condiciones sociodemográficas de la población ocupada entre 5 y 17 años del MTI (2018), que permiten dar un marco de referencia a las cifras expresadas por los actores locales en el tema. Ver Gráfico 3.

Gráfico 3



Fuente: Modulo de trabajo infantil 2014-2018, elaboración propia

La población ocupada de 5 a 17 años, se redujo de manera significativa en el Estado de Veracruz que paso de 6.9% al 4.6% del año 2016 al 2018, lo cual significó, pasar de ser el cuarto estado con mayor población infantil trabajadora a ser el estado número nueve.

Sin embargo, para conocer las causas de esta reducción, no existe la evidencia estadística suficiente, aunado a que un registro hemerográfico de elaboración propia, en ese periodo no existió un programa gubernamental específico para reducir el trabajo, ni tampoco hubo una disminución significativa de la población infantil trabajadora a nivel nacional, factores que permitieran establecer una relación directa con el Estado de Veracruz.

En el tema de la jornada laboral, el Estado de Veracruz, es un reflejo de los datos nacionales, posee el mayor porcentaje de niños y niñas trabajando más de 35 horas a la semana con el 46%, realizando jornadas por encima de las permitidas por la ley, siendo el 84% de la población total ocupada en el Estado, la que se encuentra entre los 14 y 17 años de edad.

En el indicador de ingresos, las cifras nos reflejan que el 40% de la población ocupada entre 5 y 17 años de Veracruz, no recibe ingresos, sustentando las posibles condiciones de explotación que viven niñas, niños y adolescentes trabajadores.

Por otro lado, por medio de una revisión hemerográfica de elaboración propia, que abarca el periodo de 2014 al 2018, cuyo objetivo fue identificar a los actores claves en torno a los acontecimientos y sucesos relacionados con las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles en la Zona Metropolitana de Xalapa.

Se identifican, principalmente, las declaraciones públicas emitidas por las instancias gubernamentales de nivel estatal y municipal, el poder legislativo, los

organismos autónomos de derechos humanos y organismos civiles, en torno a la situación del sector en el municipio.

La revisión de las notas de prensa locales, permiten analizar que existe una “lucha de cifras” por posicionar y legitimar: las diversas posturas institucionales que se debaten en torno al número de niñas, niños y adolescentes que trabajan o viven en las calles (con marcadas inconsistencias en torno a la tipología establecida y los datos ofrecidos), los programas y acciones de atención, el cumplimiento o violación de los derechos de la infancia trabajadora y las condiciones socioeconómicas de la población infantil trabajadora.

Desde este análisis, el tema del trabajo infantil y de la condición en calle de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Veracruz, ha sido uno de los debates públicos a nivel estatal que se ha desarrollado por más de veinte años, entre los actores involucrados en la temática.

La característica ha sido, la centralización de los discursos y posturas en torno a los sucesos cotidianos y los acontecimientos de coyuntura que se generan en el municipio de Xalapa, convirtiéndose en el punto de referencia central, para inferir sobre las condiciones estatales.

Ello ha implicado, la carencia de un debate regional que tome en cuenta, la diversidad de infancias trabajadoras desde la realidad local.

La participación de los organismos civiles en el tema, se puede explicar desde la noción de participación en la esfera pública, que representa desde una teoría de la sociedad civil (democrática) “el nivel en el que la integración legalmente regulada de grupos, asociaciones y movimientos puede recibir la necesaria ilustración concerniente a las políticas públicas e influenciar a la vez la formación de políticas mediante la tematización y el debate de asuntos de interés general” (Arato Andrew y Cohen Jean, 1999, p.37).

Para ejemplificar e identificar a los actores en el debate público en torno a las cifras del trabajo infantil, se exponen las siguientes declaraciones: Ver Tablas 2, 3 y 4.

Tabla 2

Datos del DIF estatal 2014-218

Año	Instancia u organismo	Dato de población infantil trabajadora	Programa	Fuente
2014	DIF-Estatal	950 becas para 2000 niños de la calle	Programa de Apoyos a Menores en Situación de Calle y sus Familias (PAMESIC) Por los Niños: Prevención	www.orizabaenred.com.mx
2014	DIF-Estatal	186 becas académicas y de capacitación para el trabajo	y Atención de Menores y Adolescentes Trabajadores y en Situación de Calle	www.alcalorpolitico.com
2015	Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena (DIF-Estatal)	Se beneficia a 2,300 niños, niñas y adolescentes trabajadores de la calle con una beca educativa	Sin programa	La Política
2015	DIF-Estatal	No hay más de 100 niños viviendo en la calle en ciudades Xalapa, Veracruz, Poza Rica y Coatzacoalcos.	Programa de Atención a Menores y Adolescentes	Diario de Xalapa
2017	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Expedición de 220 permisos para menores trabajadores en condiciones legales.	Sin programa	Diario de Xalapa
2017	Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena (DIF-Estatal)	Última encuesta de 2009, sobre niños trabajadores de calle, arrojó que hay alrededor de 5,000 mil menores en esta situación en Veracruz.	Programa de becas para niños de la calle	Imagen de Veracruz
2018	Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena (DIF-Estatal)	Más de 2 mil 90 niños en situación de calle, son 2 mil 90 niños que se encuentran en situación de calle, trabajan en los principales municipios como: Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Poza Rica, Pánuco, Tuxpan, Coatzacoalcos, Córdoba, Fortín de las	Sin programa	Veracruz Informa

Flores

2018	Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena (DIF-Estatal)	En Xalapa, existen entre 200 y 250 menores de edad en situación de calle y trabajo, mientras que en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río se estiman 400 infantes	Censo no publicado sobre niños trabajadores en Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos, Córdoba-Orizaba, Panuco, Poza Rica y Tuxpan.	El Universal Veracruz
------	--	---	--	-----------------------

Fuente: Registro hemerográfico 2014-2018, elaboración propia.

Tabla 3

Datos del DIF Municipal (2014-2018)

Año	Instancia u organismos	Dato de población infantil trabajadora	Programa	Fuente
2014	DIF-Municipal Xalapa	123 niños trabajadores en la calle	Sin programa	www.alcalorpolitico.com
2018	DIF-Municipal Xalapa	100 niños en situación de calle en la capital del estado.	Censo propio	El Golfo Info

Fuente: Registro hemerográfico 2014-2018, elaboración propia.

Tabla 4

Matraca, A.C. (2014-2018)

Año	Instancia u organismos	Dato de población infantil trabajadora	Programa	Fuente
2014	Matraca, A.C.	3000 niños trabajadores en las calles y 120 viviendo en las calles	Censo propio	Marcha
2015	Matraca, A.C.	En Xalapa existen alrededor de 200 menores en situación de calle de entre 6 y 18 años	Sin programa	Diario AZ
2016	Matraca, A.C.	En siete zonas de Xalapa hay 290 infantes trabajadores o que	Programas de la organización	Diario de Xalapa.

viven en las calles

2017	Matraca, A.C.	En Veracruz existen 216,568 niños y niñas trabajadores con edades entre 5 y 17 años, en Xalapa,	Modulo de Trabajo Infantil del INEGI y Secretaria del Trabajo.	La Política
2018	Matraca, A.C.	La población de niños trabajadores y en situación de calle en Xalapa es <u>alrededor de 300 menores</u>	Censo en 25 cruceros de la ciudad.	www.imagendelgolfo.com

Fuente: Registro hemerográfico 2014-2018, elaboración propia

Como se observa en las tablas, se pueden identificar, algunas inconsistencias comunes entre las instancias y la organización civil:

- Fuentes de información no publicadas.
- Falta de criterios comunes para la definición de la tipología de infancia trabajadora.
- Vacíos en la explicación de los criterios metodológicos de los datos expuestos.

Por lo tanto, es relevante para la investigación, construir sus propios datos, a partir de los recorridos de forma exploratoria en los diversos espacios públicos, donde se identificó trabajadores en las calles-realizados en el año 2018- y la observación participante en las cinco zonas agrupadas de acuerdo a la composición y transiciones entre cruceros en el año 2018.

1.2. El recorte espacial y temporal.

1.2.1. El periodo de análisis.

Para la investigación sobre las interacciones entre niñas y niños trabajadores y los adultos desde el análisis de las estrategias de control, resistencias y empoderamiento, su estudio se abordará en la Zona Metropolitana de Xalapa, durante el periodo 2014-2018.

El municipio de Xalapa es la capital del Estado de Veracruz, lo cual genera una serie de relaciones sociales e institucionales complejas en su dinámica social, económica, política y cultural. La ciudad es un centro de atracción poblacional desde hace más de veinte años, “se ha caracterizado por tener una alta migración de las zonas rurales a causa de la falta de empleo y nulas expectativas existentes en los lugares de origen de los migrantes” (Fernández, 1993, p.214).

Este proceso de migración interna, influye en que las familias “se asientan en las zonas de la periferia de la ciudad de Xalapa, en lugares de alto riesgo, viven en hacinamiento, sin el acceso a todos los servicios públicos, cuentan con bajos niveles educativos, sin acceso a empleo, en pobreza, con más de cinco integrantes y viven condiciones de violencia familiar y social” (Matraca, A.C., 2010, p.3).

Como resultado de este proceso de exclusión social, el trabajo en las calles, se configura como una estrategia de sobrevivencia que influye en la situación de niñas y niños enfocados a actividades económicas informales en las calles o en espacios fijos.

La Zona Metropolitana de Xalapa, representa un espacio de interacciones complejas entre niñas y niños trabajadores y adultos desde el marco de la protección a sus derechos. La ciudad ha sido el centro de las políticas o acciones de atención al sector por parte de las instituciones estatales como el Sistema Integral de la Familia (DIF-Estatal y municipal), que han focalizado sus programas de atención al sector en la ciudad, en razón de la ubicación de sus instalaciones, programas y acciones, como resultado de una marcada centralización de la administración pública en Veracruz.

Por lo tanto, para los objetivos de la investigación, la Zona Metropolitana de Xalapa, es un espacio fundamental para entender las formas en que han configurado las interacciones de niñas y niños trabajadores con diversos actores, desde el análisis de las prácticas cotidianas enmarcadas por los mecanismos de control y las estrategias de resistencia y empoderamiento.

La elección temporal, está determinada, porque la ZMX, ha sido el centro de acciones de retiro forzado,- denominadas por organismos ciudadanos como acciones de “limpieza social”- de niñas y niños trabajadores que viven o trabajan en las calles por parte del DIF-Estatal y el DIF-Municipal. Las acciones de retiro forzado, refieren a una política de limpieza social que violenta los derechos humanos de las poblaciones callejeras, los casos paradigmáticos de estas acciones en el estado veracruzano han sido cíclicas, los operativos realizados se pueden ubicar desde el año de 1999, 2002,2004 y recientemente en el año 2011 y 2012.

Además, existe otro acontecimiento relevante, que es el proceso de la aprobación de la Ley de Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz, en el año 2008, por el Congreso de Veracruz, lo cual representa un punto de referencia para el Estado y la ZMX, respecto a la disputa en el debate público, entre posiciones sobre el trabajo infantil, manifiestas en el discurso, programas y las prácticas de las instituciones gubernamentales y organismos civiles.

La aprobación de la ley, es resultado de un proceso de armonización tardía respecto de la ratificación de la Convención Sobre los Derechos del Niño (1990). Resulta relevante para la investigación, debido a que la aprobación de la ley local de protección de derechos humanos de la niñez y adolescencia, postula un cambio de paradigma en las formas de concebir y atender a la infancia, pasando de objetos de tutela a sujetos de derechos.

El recorte temporal finaliza en el año 2018, en referencia a la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre del año 2014.²

² Tomado en: Diario AZ, 23/01/2014

1.2.2 El espacio: Zona Metropolitana de Xalapa.

Para los fines de la investigación, es relevante establecer la relación del espacio social con las características específicas de la región del estudio.

En este sentido, el estudio se desarrolla en la Zona Metropolitana de Xalapa, que es definida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), desde una noción territorial y de gestión pública.

Su composición, está ligada con la concentración de la población, las actividades económicas y fundamentalmente por gestiones políticas-administrativas fragmentadas. Para CONAPO (2010), en el estudio denominado “*Delimitación de Zonas Metropolitanas de México 2010*”, la zona metropolitana se define:

“Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión”. (p.25).

Cabe destacar que a nivel nacional, existen cincuenta y nueve zonas metropolitanas, que componen el 56.8% de la población nacional. La definición de zonas metropolitanas, responden a una estrategia gubernamental, por caracterizar una delimitación espacial como resultado de la dinámica social, económica, política y de flujo poblacional entre municipios denominados “conurbados”.

Dicha clasificación, responde a un criterio territorial y de procesos de intercambio económico y social entre los municipios, que se clasificaron como:

***“Municipios centrales, que corresponden a los municipios donde se localiza la ciudad central³ que da origen a la zona metropolitana [...] Municipios exteriores definidos con base en criterios estadísticos y geográficos. Son municipios contiguos a los anteriores, cuyas localidades geoestadísticas urbanas no están conurbadas a la ciudad central, pero que manifiestan un carácter predominantemente urbano, al tiempo que mantienen un alto grado de integración funcional con los municipios centrales de la zona metropolitana [...] Municipios exteriores definidos con base en criterios de planeación y política urbana. Son municipios que se encuentran reconocidos por los gobiernos, federal y locales, como parte de una zona metropolitana, a través de una serie de instrumentos que regulan su desarrollo urbano y la ordenación de su territorio, además de que presentan un carácter predominantemente urbano y mantienen un alto grado de integración funcional con los municipios centrales”.* (CONAPO, 2010: pp.25-27).**

Para los fines de la investigación, se retoma la Zona Metropolitana de Xalapa, concebida como una subregión, por ser una unidad menor, cuya delimitación espacial se encuentra dentro de la región centro del Estado de Veracruz. Su definición permite el análisis espacial y temporal de la interacción entre la infancia adolescencia trabajadora y los actores.

La Zona Metropolitana de Xalapa, está compuesta por la ciudad central que es Xalapa y los municipios conurbados de Banderilla, Tlalnelhuayocan, Emiliano Zapata, Rafael Lucio, Jilotepec y Coatepec.

Por lo tanto, la ciudad de Xalapa, como capital del Estado de Veracruz, se ha convertido en los últimos veinte años, en un polo de atracción poblacional, asociado a los factores de la oferta de servicios comerciales, educativos y gubernamentales que influyen en los indicadores de crecimiento poblacional. Sin embargo, no sólo la ciudad tuvo un aumento en la tasa de crecimiento media

³ Para CONAPO: la ciudad central es la localidad geoestadística urbana o conurbación que da origen a la zona metropolitana; el umbral mínimo de población de ésta se fijó en 50 mil habitantes.

anual, sino también los demás municipios que componen la zona metropolitana de Xalapa.

Aunado, al crecimiento poblacional, la migración de familias de localidades y municipios conurbados a la ciudad de Xalapa, generó un proceso acelerado de crecimiento de zonas semi-urbanas a la periferia de la ciudad, conformándose una población asentada en áreas de alto riesgo, sin el acceso a servicios públicos municipales y con viviendas precarias.

Como resultado, el espacio público, se convierte en una alternativa de sobrevivencia a través del comercio informal o “ambulante” en las calles, debido a que la Zona Metropolitana de Xalapa, representa una región de comercialización y abastecimiento entre los municipios conurbados con la ciudad central de Xalapa, que deriva en intercambios comerciales y movilidad espacial en la zona.

En base a ello, es importante también destacar, las relaciones comerciales, políticas y sociales que se establecen en la ZMX. Haciendo un análisis a una escala menor, la zona podría ser explicada desde la teoría del lugar central, donde el espacio es definido a partir del costo-beneficio:

“El lugar central es un asentamiento o un conglomerado de funciones económicas que es el eje del sistema jerárquico que incluye otros asentamientos o comunidades relacionadas con el modo permanente; esto es, un lugar central se convierte en eje de una región porque las mercancías, la gente y la información fluyen principalmente entre el centro y su poco diferenciado hinterland (zonas aledañas relacionadas)”. (Smith, 1991: 41).

Desde este planteamiento, la ciudad de Xalapa, es el eje central de los intercambios comerciales, territoriales, políticos y de flujo poblacional con los municipios de la zona conurbada.

En primer lugar, existe de manera permanente un flujo poblacional de los municipios aledaños a la capital, que se constituye a partir de las vías de comunicación terrestres, que permiten el acceso a la zona central. La mayor parte de las personas de estos municipios-que acuden a Xalapa- es por los factores asociados a la posibilidad de obtener un empleo que supone un nivel de vida diferente, que les permita acceder a la oferta de consumo diferenciado de la actividad comercial, recreativa y de la infraestructura urbana como modelo de “modernidad”.

Por otro lado, encuentran en el lugar central, un polo de atracción comercial para la venta de los productos de la región, sus cultivos y sus servicios en el empleo doméstico, jardinería y comidas tradicionales, ante la potencialidad de un mayor número de clientes potenciales.

1.3 Poblaciones trabajadoras en calle de la Zona Metropolitana Xalapa: Observación inicial.

Ante la escases de estudios oficiales y públicos, que den cuenta de la composición de los grupos de personas que trabajan en el espacio público en la Zona Metropolitana de Xalapa, que sirvan como marco contextual al trabajo de investigación. Se optó por una estrategia metodológica de trabajo de campo, basada en dos fases, la primera fue realizar un recorrido observación de los cruceros, parques y zonas de trabajo, que identificará los diversos grupos de personas que trabajan en las calles en la ZMX, realizado en Septiembre del año 2019. Posteriormente, con el recorrido inicial, se agrupó la información, en cinco zonas de referencia. En febrero y marzo del año 2019, se realizó observación no participante desde los espacios en mención, con la finalidad de obtener información sobre la composición macro-social de las zonas, como marco del análisis micro-social de las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles que se expone en el tercer capítulo del trabajo.

Cabe destacar, que los estudios presentados en el apartado de Estado de la Cuestión del segundo capítulo, representan un marco de referencia conceptual y metodológica, que ha servido como punto de análisis al diseño e implementación de la observación inicial propia de la Zona Metropolitana de Xalapa, Veracruz en el año 2019.

Siguiendo con la descripción metodológica, el primer paso del recorrido inicial, fue definir la población objeto de observación, para ello, se retomó la noción de “poblaciones callejeras”, como categoría de análisis sociológica, cuyo concepto alude a la siguiente expresión:

“Significa reconocer el carácter activo de las y los más pobres y excluidos de la estructura social de un país como México, es decir, grupos humanos que sobreviven, con sus propios recursos, en medio de las adversidades de la calle. Además, esta categoría social permite acercarse a una demografía

diversa y cambiante. La particularidad de esta población, está en la construcción de su identidad en torno a la calle y la vulnerabilidad social en la que se encuentra el ejercicio de sus derechos. Esta categoría social está colaborando en la incorporación de nuevas miradas para repensar “las infancias”, “la exclusión”, “la discriminación”, “la tutela”, “la demografía”, “la cultura” y la “identidad”, entre otros temas sociales” (CDHDF et. al., 2010:.2).

En este sentido, se optó por considerar en la observación, únicamente a poblaciones trabajadoras en las calles, dejando de lado, niñas, niños y adolescentes que trabajan en espacios cerrados o en el empleo doméstico, por razones metodológicas y de límites al trabajo de investigación.

Posteriormente, se diseñó un registro para la observación exploratoria, estructurado de la siguiente manera:

- Lugar de trabajo (vía, calle, circuito), cerca de...
- Número de crucero
- Número de personas
- Edad
- Sexo
- Tipo de actividad realizada por persona
- Observaciones generales

Con el registro de observación inicial, se optó por invitar a dos jóvenes que han trabajado en las calles de Xalapa por más de veintiséis años, como informantes

clave, cuyos aportes facilitaron los recorridos e identificación de las zonas con mayor población trabajadora en las calles.

Como estrategia metodológica que buscará, reducir la incertidumbre de la movilidad de las poblaciones trabajadoras en las calles, con la pretensión de no contabilizar dos veces a una misma persona. Se realizó un recorrido por la mañana de las 9:00 am a las 2:00 pm y por la tarde de 4:00 pm a 7:00 pm en un solo día, recorriendo la totalidad de los cruceros por medio de vehículo; no se realizaron recorridos nocturnos.

Para la segunda fase del trabajo de campo, sobre la composición microsocial de las interacciones en las zonas de trabajo en calle, se implementó un trabajo de observación no participante, cuyos aportes fueron el acercamiento a las prácticas cotidianas de trabajo en las calles e información respecto a los elementos que configuran las interacciones en el espacio público:

- Tipos de conflictos y estrategias de cooperación
- Grupos establecidos en el espacio y su diferenciación en actividades económicas
- Modificaciones en infraestructura
- Colonias y municipios de origen
- Transiciones entre cruceros
- Liderazgos y mecanismos de control

Finalmente, con la información obtenida en las dos fases de trabajo de campo y la cronología de acontecimientos, resultado de la revisión hemerográfica realizada en el año 2014, es posible describir la composición de las zonas de trabajo en las calles en la ZMX que se expone en el siguiente apartado.

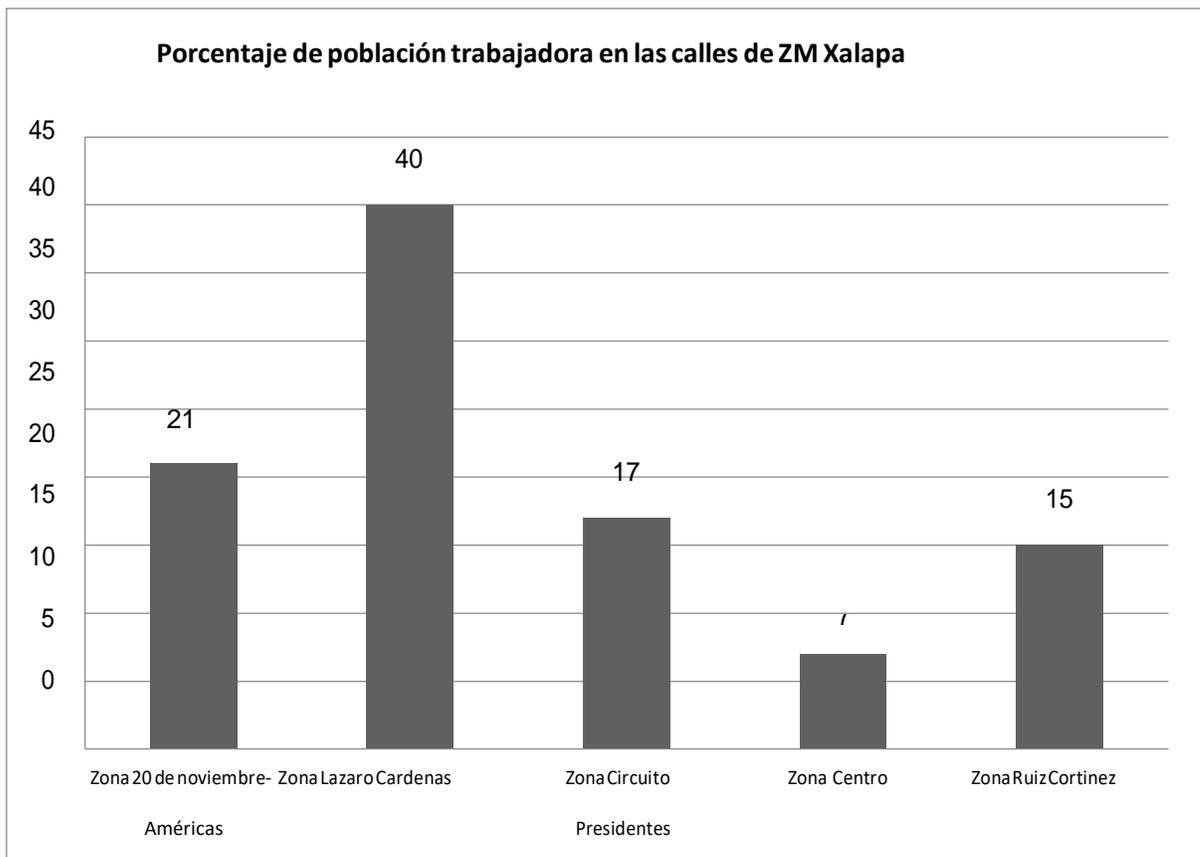
1.3.1. Composición de las zonas y cruceros de Zona Metropolitana de Xalapa Datos generales.

Los resultados obtenidos en el trabajo de campo, respecto a la composición de poblaciones trabajadoras en las calles en la Zona Metropolitana de Xalapa, dan cuenta de la ubicación espacial, la composición poblacional, las actividades para-económicas y fundamentalmente el análisis de las zonas como, espacios de interacciones complejas entre niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles y los diversos actores; estableciendo relaciones de cooperación y/o conflicto, a partir de las diversas estrategias de control, resistencias y empoderamiento en torno al trabajo infantil.

En base a la observación de zonas y cruceros de la Zona Metropolitana de Xalapa, se identificó a un total de 187 personas que trabajan en las calles en diversos tipos de actividades en 38 cruceros o zonas de trabajo.

En lo que respecta a la composición total de población trabajadora en las calles, destaca la zona Lázaro Cárdenas con el 40% de la población total, siendo la zona con mayor número de cruceros (13), seguida de la zona 20 de noviembre con el 21%, Circuito Presidentes con 17%, Ruiz Cortines 15% y zona centro con 7%. Ver gráfica 4 y mapa 2.

Grafica 4



Fuente: Observacion, trabajo de campo Abril 2018, elaboración propia

La zona Lázaro Cárdenas, resultado de su composición espacial, es un espacio de constante flujo vehicular, está definida, por la Avenida Lázaro Cárdenas e intersecciones y el Boulevard Xalapa-Banderilla. Donde se identificó población trabajadora en las calles, desde el cruce de La Martinica del Municipio de Banderilla hasta el puente denominado “La Araucaria”, además de la explanada de Casa Blanca y la localidad “El Castillo”.

Destaca, como una ruta de acceso y de tránsito libre, que permite el flujo de vehículos con destino a la ciudad del Puerto de Veracruz y a las ciudades de

México y Puebla, y anteriormente a la construcción del Libramiento de Xalapa,⁴ era una vía de paso obligado para el transporte de carga.

Por otro lado, la zona 20 de noviembre, está compuesta por cruceros ligados a las intersecciones de las Avenidas principales de la ciudad de Xalapa, como: Lázaro Cárdenas, Avenida Orizaba y Américas, Pípila y Circuito Presidentes. Mantiene un flujo vehicular permanente asociada a la vida cotidiana de los diversos sectores de la ciudad y cuya definición de los grupos que trabajan en las calles, la relacionan como la zona “con menores riesgos de accidentes físicos”, por la menor velocidad de los automóviles respecto a otras zonas.

La zona definida por el “Circuito Presidentes”, es una vía de tránsito que se conecta con la Avenida Lázaro Cárdenas y la salida al municipio de Coatepec; presenta varias intersecciones con la zona centro de la ciudad, la zona universitaria y con Avenida Murillo Vidal. Es una zona nueva en su composición espacial por la construcción de la obra del Circuito Presidentes, que cambió la dinámica de interacción de esos cruceros, como lo define un joven trabajador en las calles:

“El circuito son de los cruceros más nuevos “güey”, aquí antes no había gente, no había banda, nada más era un crucero, un semáforo, pero no había gente, la calle no estaba hecha así, estaba muy fea, atrajo a la gente para acá, esa unión que está de aquí de la Murillo Vidal al circuito hacia la USBI: no estaba. Esos obras de puentes, trajo nueva banda a chamber, sobre todo chiapanecos” (David, 32 años, trabajador en calle).

Respecto a la zona de Ruiz Cortines, se compone por la avenida del mismo nombre, con sus intersecciones con Ignacio de la Llave, Mártires 28 de Agosto, Lucio Blanco, Camino a Coapexpan, la conexión con el municipio de Tlalnelhuayocan y el parque de “Los Sauces”. Se define por un flujo vehicular, que

⁴ Inaugurado por el Presidente de México Felipe Calderón Hinojosa y el Gobernador de Veracruz Javier Duarte de Ochoa, 23 de noviembre del 2012, Veracruzanos Info.

conecta los municipios de Banderilla, Xalapa, Coatepec y Tlanelhuayocan, generando un circuito de acceso a la zona centro de la ciudad.

Finalmente, la zona centro, es definida por sus espacios públicos de trabajo en las calles, es muy diversa en su composición de población trabajadora por su actividad informal. Una de sus características, es que las actividades se realizan en los espacios públicos y de interacción cotidiana de los diversos sectores de la sociedad xalapeña, como son: el Parque Juárez, la Plaza Lerdo, Parque de Los Berros. Los Lagos y el Centro Comercial Chedraui del centro. No existe actividad de trabajo en los cruceros.

Es importante destacar, que la zona centro, se encuentra compuesta por la estructura de los edificios del Gobierno del Estado, el Palacio de Gobierno, la Catedral y la concentración de diversas empresas y tiendas comerciales, principalmente de servicios. Dicha composición espacial, la define como un espacio de poder, que produce la interacción de la niñez, adolescencia y juventud trabajadora con funcionarios y servidores públicos, inspectores, grupos de protesta, comerciantes y otros grupos.

Siguiendo con la descripción de datos generales por zona de trabajo en las calles. En relación con la proporción de hombres y mujeres trabajadores de las zonas identificadas, se observa un porcentaje muy elevado del sexo masculino con el 81%, lo que representa, que en los espacios de trabajo en las calles, se mantiene una división sexual del trabajo, resultado de un proceso de reproducción de los roles y estereotipos de género, siendo el espacio público, el lugar predominante para la actividad laboral masculina. Destaca la zona centro, con el 4% de su población del género femenino, respecto a su total. Ver tabla 6.

Tabla 6

Porcentaje de la Población Trabajadora en las calles de la Zona Metropolitana
Xalapa según Sexo en 2018

Zonas	Masculin	Femenin	Total
Zona 20 de noviembre	16	6	22
Zona Lázaro Cárdenas	35	5	40
Zona Circuitos Presidentes	14	3	17
Zona centro	3	4	7
Zona Ruiz Cortines	13	1	3
Total	81	19	100

Fuente: Observación trabajo de campo abril 2018, elaboración propia

Se puede asociar, el bajo porcentaje de mujeres trabajando en las calles, a las percepciones de los cruceros o espacios de trabajo como zonas de conflicto o peligrosas, asociadas a la violencia social o a las propias tensiones al interior de los grupos de poblaciones callejeras. En donde, las mujeres optan, por realizar actividades en el trabajo doméstico, comercio, como empaquetadoras y pepenadoras; como se documenta en el trabajo de denominado “Estudio exploratorio con perspectiva de género: Condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes trabajadores en Xalapa”. La distribución por sexo y edad de las poblaciones trabajadoras en las calles.

La información respecto a la edad de las poblaciones trabajadoras en la calle, es relevante, para identificar a la población infantil y adolescente trabajadora, objeto de estudio de esta investigación. Para ello, se establecieron rangos de edad, con

referencia de la legislación nacional, estatal y de organismos internacionales en la materia.

El porcentaje más significativo de las poblaciones trabajadoras en las calles, es el que se compone del rango entre 12 y 18 años de edad con el 41% del total, seguido por el 24% de poblaciones entre 19 y 29 años de edad.

Como resultado del tratamiento estadístico de la información, se observa que el rango de 6 a 11 años es del 14% del total, lo que representa que el sector de niñez trabajadora en las calles, actualmente, no es el sector de con mayor densidad poblacional en las calles y que se concentra sólo en algunas zonas de la Zona Metropolitana.

Siguiendo con la descripción de la edad de poblaciones trabajadoras en las calles, es importante destacar, la trascendencia de los grupos de adolescentes y jóvenes trabajadores en las calles, que representan más del 60% de la población total y se concentran en las zonas de mayor tránsito vehicular.

Para los fines de la investigación, es relevante identificar de manera desagregada los rangos de edad por zona de trabajo en las calles. En ello, se observa que del total de personas que trabajan en la zona centro, el 61% son niñas y niños trabajadores en las calles, a diferencia de las otras zonas que concentran la mayor parte de su población en el rango entre 12 y 18 años de edad, como se observa en la tabla 8.

Tabla 8

Porcentaje por edad de población trabajadora en las calles en ZM Xalapa

Rangos	0-5	6-11	12-18	19-29	30-59	60 y más	Total
Zona 20 de noviembre	0	4	61	31	4	0	100 %
Zona Lázaro Cárdenas	0	10	31	28	28	3	100 %
Zona circuito Presidents	3	17	53	9	15	3	100 %

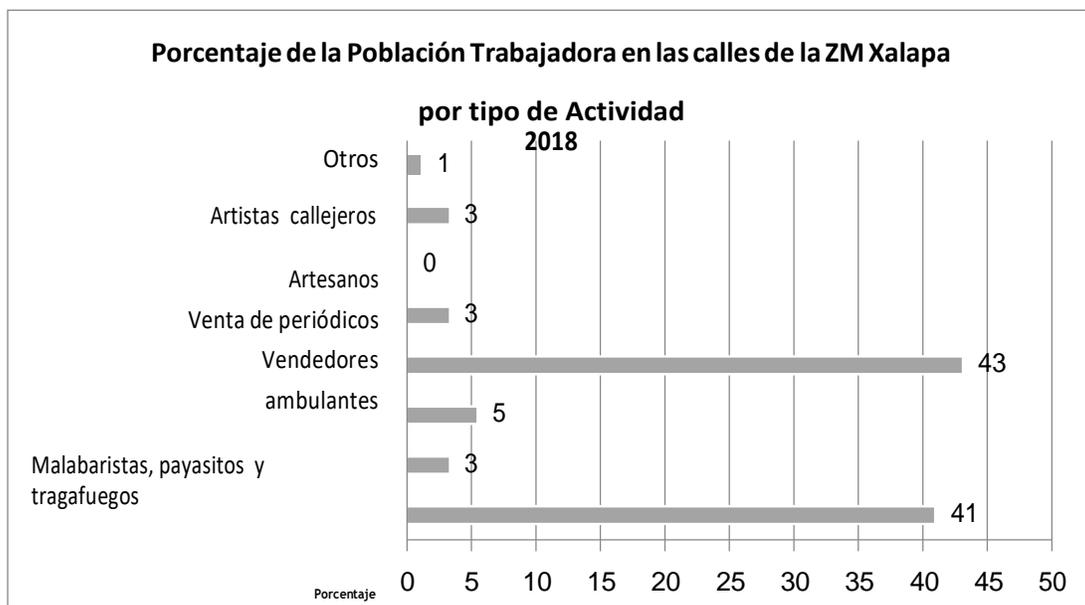
Zona centro	0	61	38	1	0	0	100 %
Zona Ruiz Cortines	0	7	41	38	14	0	100 %

Fuente: Observación trabajo de campo abril 2018, elaboración propia

Finalmente, en la descripción de datos generales de las zonas, la observación inicial, también permitió establecer, una tipología de actividades realizadas en las diez zonas de trabajo en las calles.

En este sentido, el porcentaje más alto de las actividades realizadas por poblaciones callejeras en la Zona Metropolitana de Xalapa, son los vendedores ambulantes o “ambulante” con el 43%, seguido por el grupo de limpiaparabrisas y limpiapolvos, con el 42%. Ver gráfico 6. Cabe destacar que ambas actividades predominantes en el espacio público, definen las formas de interacción, los liderazgos y mecanismos de control y la identidad de los grupos, como se analiza en el siguiente apartado, de este capítulo.

Gráfico 6



Fuente: Observación trabajo de campo abril 2018, elaboración propia

De manera desagregada por zona, se identifica que del total de población trabajadora en las calles de la zona centro, el 92% son vendedores ambulantes,

sin presencia de limpiaparabrisas en cruceros. Estos últimos, son excluidos de estas zonas, por los mecanismos de control del espacio público que se ejercen en la misma, como modalidades de imagen urbana, al ser un espacio que concentra el poder político y económico de la ciudad, y cuya vigilancia policiaca margina a esté sector a espacios periféricos de la ciudad. Respecto, a los vendedores ambulantes, se explica su presencia, por ser una zona de flujos comerciales permanentes de la ciudad de Xalapa y zonas conurbadas; en dicha zona, coexisten en tensión permanente los comerciantes denominados “formales” y los “informales”; la concentración de grupos de ambulantes en el espacio, se puede explicar bajo el siguiente planteamiento que realiza la Antropóloga Selena Cruz (2014), en su trabajo de investigación sobre trabajadores infantiles chiapanecos en Xalapa, al respecto menciona:

“La presencia del ambulante en la ciudad, como un elemento visible, principalmente, en el espacio público abarcado por el centro histórico (sobre todo por ser el espacio de mayor concentración de comercialización y abastecimiento). El establecimiento de nuevos espacios para el ambulante ha correspondido a la creación de nuevos núcleos de comercialización y abastecimiento. Asimismo las principales avenidas, cruceros, parques y plazas o en las afueras de centros educativos, hospitales u oficinas de gobierno se han convertido en receptáculos de este tipo de comercio. Un aspecto interesante a resaltar es que el comercio informal tiende a colocarse junto a importantes infraestructuras pues en esos lugares, como mercados o plazas comerciales, los vendedores han encontrado ventajas —la alta concentración espacial de clientes, por ejemplo— por encima de la venta en la calle” (p.62).

Por otro lado, la zona Lázaro Cárdenas, la composición por actividad de vendedores ambulantes y limpiaparabrisas tiene la misma distribución porcentual con el 40% respectivamente. Y las zonas de Ruiz Cortines y 20 de noviembre por

su composición espacial, destacan las y los limpiaparabrisas con el 58% y 50% respectivamente. Ver tabla 9.

Tabla 9

Porcentaje de población trabajadora por tipo de actividad de acuerdo a las zonas de trabajo.

Zonas	Actividad limpiaparabrisas y limpiapolvos	Mendicida d	Malabarist a s y tragafuego s	Vendedore s ambulante s	Venta periódicos	Artesan o s	Artistas callejeros	Otr o	Total %
20 de noviembre	50	0	19	27	4	0	0	0	100
Lázaro Cárdenas	40	4	1	40	7	0	7	1	100
Circuito Presidentes	35	3	0	62	0	0	0	0	100
Centro	0	0	0	92	0	0	0	8	100
Ruiz Cortines	58	7	14	21	0	0	0	0	100

Fuente: Observación trabajo de campo abril 2018, elaboración propia

1.4. Las calles en Zona Metropolitana Xalapa: espacios de cooperación y conflicto.

Analizar las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, implica la construcción de un marco contextual del fenómeno social que permite establecer las relaciones sociales entre los actores en el espacio público, como una unidad múltiple y compleja.

En ello, el análisis de las interacciones, es develado desde la teoría de las relaciones de poder de Foucault (2008)-desde la multiplicidad de relaciones de fuerza-al respecto el autor sostiene:

La multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas con las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras;

las estrategias, por último, que las roñan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales.(p. 112).

Por lo tanto, es de relevancia para la investigación, tomar distancia de los planteamientos de la teoría del interaccionismo simbólico. Los argumentos de esta divergencia, es el énfasis que pone esta corriente de pensamiento, en la intersubjetividad de la interacción, colocando al centro del análisis la relación “cara a cara”, que para Berger y Luckmann (1995) significa: “la experiencia más importante que tengo con los otros, se produce en la situación “cara a cara” que es el prototipo de la interacción social y del que se derivan todos los demás casos” (p.46).

Esta posición, implica colocar el objeto de estudio desde el análisis de escalas de las relaciones de poder, que coloca la influencia permanente entre el nivel macro y micro social en que se producen, cuya pretensión es alejarse de la discusión teórica entre el dualismo de sujeto-estructura de distintas corrientes y teorías sociales. Por el contrario, se busca situarse en el fundamento teórico de la relación entre acción y estructura social, que se explica:

La idea de la acción y el sistema no son instancias externas una respecto de la otra, entre las que se pueda establecer una relación causal simple. La acción se encuentra estructurada socialmente y las funciones por las que se reproducen (mantienen y transforman) las estructuras sociales se realizan a través de las acciones mismas (Serrano, 1994:249).

Desde estas concepciones, la teoría de relaciones de poder, es un aporte teórico para el análisis de los micropoderes en las interacciones cotidianas en las calles. Sin embargo, cabe resaltar, que estas relaciones, no son exteriores a los procesos de la estructura social, por el contrario, tienen un carácter inmanente y productor, son dos escalas del poder que están en constante influencia:

A mi juicio, al hecho de ver que, entre el nivel del micropoder y el nivel del macropoder, no hay nada parecido a un corte, y que cuando se habla de uno [no] se excluye hablar del otro. En realidad, un análisis en términos de micropoderes coincide sin dificultad con el análisis de problemas como los del gobierno y el Estado (Foucault, 2008: 341).

Con el argumento expuesto, las calles de la Zona Metropolitana de Xalapa, son analizadas como espacios sociales heterogéneos y contradictorios, donde se configuran las disputas por el uso y regulación del espacio público a través de discursos y prácticas entre los actores que convergen en relaciones de cooperación y conflicto que se traducen en la generación de mecanismos de control y estrategias de resistencia.

Para este trabajo, la perspectiva analítica del espacio público, se establece como un medio de los grupos trabajadores en la calle para la reproducción de su vida cotidiana: un espacio de disputa por la sobrevivencia y de control-regulación de la actividad económica informal.

Por lo tanto, el resultado de los recorridos exploratorios en el año 2018 y la observación participante en las calles de la Zona Metropolitana de Xalapa, permiten identificar las prácticas en el espacio público, utilizado como forma de sobrevivencia, como un campo, desde el concepto de Bourdieu (1984), que señala:

Un campo...se define, entre otras formas, definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios...Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego, de lo que está en juego” (p.136).

Retomando la concepción de Foucault, sobre la resistencia como condición inherente al poder “desde el momento mismo en que se da una relación de poder, existe una posibilidad de resistencia. Nunca nos vemos pillados por el poder: siempre es posible modificar su dominio en condiciones determinadas y según una estrategia precisa” (Foucault, 1994:162).

Por lo tanto, el espacio de la vida cotidiana en las calles desde la perspectiva microsocia l de las interacciones; apunta al reconocimiento de los trabajadores en las calles, como sujetos sociales que producen- tanto mecanismos de control como estrategias de resistencia- configuradas principalmente en la disputa por la apropiación del espacio público como forma de sobrevivencia, que se reproduce en la escala micro-económica, las formas de intercambio capitalista que están presentes de forma permanente, en las prácticas cotidianas en los cruceros, como un “mercado de servicios en calle”.

Desde este planteamiento, se reconoce a los trabajadores en calle, como sujetos que producen relaciones de intercambio económico. Para ello, establecen estrategias de venta y comercialización (precios, productos y lugares), configuran alianzas con otros actores comerciales, y, buscan posicionarse, como referentes para sus consumidores ocasionales, a partir de la apropiación de la propiedad temporal e imaginaria del espacio público.

Es posible afirmar, que la interacción microsocia l en las calles, es un espacio de relaciones económicas, políticas y culturales de los grupos trabajadores en las calles, que coexiste y es influido por las prácticas macroeconómicas de intercambio capitalista, cuya paradoja, es la perpetuación de la exclusión y desigualdad de la estructura social.

Con esta perspectiva, desde los conceptos de Foucault -en su etapa genealógica- es posible conceptualizar los mecanismos de poder, instrumentados en

dispositivos de control y regulación del espacio público, asociados a esa multiplicidad de fuerzas “que se forman y actúan en los aparatos de producción, las familias, los grupos restringidos y las instituciones”(Foucault, 1977:113).

En ello, la configuración del espacio público, los cruceros donde interaccionan los trabajadores en las calles, son un prisma para analizar lo que Foucault (2006) denominó “el cuidado y la disciplina de los pobres, como parte considerable del bien público” (p.316). Al respecto, se retoma la perspectiva del autor, en el curso de 1978: *Seguridad, Territorio y Población*, respecto a la noción de gubernamentalidad:

[...]Entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma de bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal a la población, por forma mayor de saber a la economía política y por instrumentos técnico esencial los dispositivos de seguridad (p.136).

La ciudad configurada como el espacio de regulación de las poblaciones trabajadoras en las calles, es un punto de referencia para identificar la instrumentalización de los dispositivos; retomando los planteamientos del investigador Alfredo Zavaleta (2014), “ Foucault ofrece la opción metodológica sobre de la observación de aparatos, dispositivos y regímenes estatales que predominan y se imponen, no sin resistencia, a los cuerpos y la vida de los modernos en lo que denomina “sociedad de la seguridad”(p.40).

La definición de Foucault sobre la policía como una institución urbana y mercantil, es de relevancia para identificar la reproducción de las prácticas de ordenanzas urbanas que se mantienen en la actualidad. En las calles de la Zona Metropolitana de Xalapa-como se describe en el siguiente apartado- se han implementado

acciones de “limpieza social”, en la modalidad de “retiro forzado” desde el año 1991 hasta el año 2014.

Desde el análisis de estas prácticas de regulación del espacio público, se observan en su implementación, mecanismos de control diferenciados en periodos distintos. Por un lado, se identifican las acciones instrumentadas, por parte de cuerpos policíacos, como: retiro forzado, hostigamiento, detenciones arbitrarias e institucionalización (centros de adaptación social y casas de asistencia) hacia la niñez, adolescencia y juventud en situación de calle; cuyo sustento fue el reordenamiento e imagen urbana y la “peligrosidad” de las poblaciones en calle para la sociedad. En alusión a Foucault, estas acciones, instrumentan el sueño disciplinario de la policía: “Comercio, ciudad, reglamentación y disciplina” (p.390).

Por otro lado, a partir del año 2011, estos mecanismos se modifican, intervienen nuevos actores gubernamentales-los responsables del Estado tutelar de la asistencia social y protección de los derechos humanos de la niñez- que en coordinación con cuerpos policíacos femeninos, intervienen en las calles para retirar a niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles, bajo el sustento del “resguardo” de sus derechos, la reubicación o “repatriación” y el combate a la explotación económica infantil.

En ello, se alude a la práctica de la policía, desde la noción de Foucault (2008), de nuevas formas de racionalidad estatal: gubernamentalidad moderna y contemporánea, el cambio de esta nueva razón de Estado, devela el autor:

La nueva gubernamentalidad que en el siglo XVII había creído poder investirse toda en un proyecto exhaustivo y unitario de policía, se encuentra ahora en una situación tal que, por una parte, deberá referirse al dominio de naturalidad que es la economía. Tendrá que manejar poblaciones. También tendrá que organizar un sistema jurídico de respeto a las libertades. Y por último, deberá darse un instrumento de intervención directa pero negativa,

que va a ser la policía...el antiguo proyecto de policía, tal como había surgido en correlación con la razón de Estado, se desarticula o, mejor, se descompone en cuatro elementos-práctica económica, manejo de la población, derecho y respeto de las libertades, policía (p.405).

En resumen, el siguiente apartado, expone los hallazgos de los recorridos exploratorios y la observación participante con poblaciones trabajadoras en las calles en las cinco zonas de referencia de trabajo de campo. Su composición alude a la noción de estructura de campo de Bourdieu (1984) como “un estado de relación de fuerzas entre los agentes o las instituciones que intervienen en la lucha o de la distribución del capital específico que ha sido acumulado durante luchas anteriores y que orienta las estrategias ulteriores” (p.136).

Desde este planteamiento, las zonas de trabajo en la Zona Metropolitana de Xalapa, permiten establecer un marco de referencia espacial y temporal en torno a los sucesos y acontecimientos de conflicto y cooperación, que se han generado en los últimos diez años, durante el periodo del 2008 al 2018; cuya finalidad es establecer el contexto espacial y temporal de las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, analizadas en el tercer capítulo.

1.4.1. Zona Lázaro Cárdenas.

Se encuentra definida espacialmente, por trece cruceros que se sitúan en la Avenida Lázaro Cárdenas, Boulevard Xalapa-Banderilla y la calle Chedraui Caram que conecta con la colonia Casa Blanca y la localidad “El Castillo. Es la de mayor población trabajadora en las calles con el 40% respecto del total, compuesta principalmente de limpiaparabrisas, y vendedores ambulantes.

La zona Lázaro Cárdenas, ha sido un espacio de referencia por parte diversos grupos de poblaciones que trabajan o viven en las calles. Es el espacio que ha concentrado a diversas generaciones de poblaciones callejeras. Para uno de los actores referentes y con liderazgo en la zona, al que hemos denominado “Isra”-

trabajador en las calles por más de veinte años en la zona-“todos los chavalones que han salido a limpiar parabrisas en Xalapa han salido del crucero de la Cristal, es de los primeros cruceros, el más histórico, el de más problemas”.

Cabe destacar que en la calle de Chedraui Caram, se encontraba un terreno baldío que servía como lugar de vivienda e interacción de diversos grupos generacionales, en donde, destacaba el liderazgo de un adulto de alrededor de 55 años, denominado “Al Águila”, que por comentarios, de los grupos de calle, falleció por enfermedad.

La “casa de la cristal”, como la denominaban, representaba un espacio de encuentro de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que principalmente vivían en las calles. Por testimonios, de los que habitaron el espacio, la utilizaban para “taparse del frío, dormir, estar con las “morras” y para “la lata y monas.”⁵ “Isra”, refiere que en ese lugar “éramos como más de 35 o 36 allí metidos, el patio era una alfombra tapizada con puras latas, todos allí hicimos un modo de vida”, en su relato, alude a la función de organización y cooperación que tenía el consumo de dicha sustancia, dentro de la organización interna de la “banda”, para él, “todos nos compartíamos la lata, la “banda” se encontraba toda completa, echaba desmadre, se reía, se quitaban el frío y el hambre, había quienes podían acabarse hasta dos latas, unas 35 monas, y los que tenían más latas, las compartían y eran más respetados, el respeto se ganaba también, por ser más chingones para los “madrazos”.

Como referencia, el grupo de “limpiaparabrisas”, se encuentra integrado por adolescentes y jóvenes trabajando en las calles, cuyas historias de vida, desde la niñez, están asociadas, al fenómeno social de “vida en calle”, configurada como

⁵ El consumo de sustancias, en especial el activo o solventes, que utilizan diversos grupos es denominado como la “lata”, que refiere a un bote de sustancias para el limpiado de los tubos de PVC, que se vende en las Ferreterías de la ciudad-cuya venta es prohibida a menores-, con un costo aproximado de \$30 pesos y cuyo liquido es vertido en papel o servilletas denominadas “monas” para su inhalación. De acuerdo, a los testimonios, los más grandes la compran o se las venden a los niños. Para David Fernández (1991), el uso de este tipo de “drogas”, es “un mecanismo para reducir la ansiedad y el temor, y como un sustituto del afecto y el cariño... los inhalantes-principalmente el pegamento para cuero y madera, y el thinner-ayudan, además, a reducir el frío al que se está expuesto en la calle. Por esta razón, y por ser las drogas más baratas y accesibles, el “chemo” y el thinner son los estimulantes utilizados por los chavos con mayor frecuencia” (p.63).

una “cultura callejera”, cuya identidad se sustentan en que “comparten una situación de exclusión económica y social, y experiencias de apropiación de la calle y el espacio público que utilizan como principal área de socialización y obtención de recursos materiales y simbólicos para su subsistencia” (CDHDF, 2014: 40).

Actualmente, la denominada “casa abandonada de la cristal”, junto con el terreno del “cien” y otros espacios de encuentro y vivienda para el sector, han sido utilizados para fines comerciales. Por lo tanto, el grupo que utilizaba esos lugares como estrategia para la interacción y refugio, han optado por una estrategia grupal de “renta de cuartos y habitaciones de hotel”, donde se organizan en un grupo no mayor de cuatro personas, aportando cada uno su ingreso para pagar el servicio. Cada unidad grupal, establece sus propias reglas para el uso del espacio y sus mecanismos de exclusión e inclusión hacia otros integrantes de la “banda”.

Siguiendo con la composición de la zona, Lázaro Cárdenas también ha sido, focalizada como el espacio público de la ciudad, en donde se representa la cultura callejera. Las y los integrantes de la zona poseen fuertes lazos identitarios como colectivo, estableciendo relaciones de territorialidad y conflicto con otros grupos callejeros, en especial, con los parataxis de la zona centro.

En la observación de campo, se pudo analizar desde la presencia en los diversos cruceros, que la composición de la zona, está definida por un fuerte control territorial del espacio por los grupos de limpiaparabrisas, encabezados por un líder, cuyos atributos de liderazgo son legitimados por su tiempo de trabajar en las calles, la demostración de sus habilidades en las “riñas” en los cruceros, su habilidad verbal y sus alianzas con diversos actores institucionales y grupos de otros cruceros. Retomando a Weber (1997), respecto a la dominación de carácter carismático, se comprende “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas” (p.43).

Es así, que la figura del líder de los limpiaparabrisas de la zona, es sustentada por la implementación de una serie de mecanismos de control, individual y de grupo, asociados a la regulación micro-social del espacio de trabajo. Entre estos mecanismos destaca, la aceptación o exclusión de personas del cruce, al respecto “Isra” nos menciona, “yo limpio sólo no me gusta compartir, yo soy ojete cuando no me caen los carro del semáforo, llego a la Cristal y empiezo a limpiar y los carro dos o tres -sabes que vete a otro semáforo- porque sinceramente ya los deje trabajar toda la mañana ahora me toca a mí toda la tarde, *aquí es la ley del más fuerte*”.

Al respecto, en la zona, es marginal la presencia de los denominados grupos de “chiapanecos”⁶, sólo existe un grupo en el cruce de la “Araucaria”, ello es resultado, de la percepción que tienen los limpiaparabrisas sobre el grupo migrante, considerados por el líder de la zona como una “plaga”, visión sustentada en el siguiente argumento:

Los chiapanecos llega uno a trabajar y se traen de a 10, los otros 2 o tres que están en el semáforo ya no trabajan, no hay un límite pero ellos tienen otro estilo de trabajo, ellos no nada más trabajan, si no piden y como hablan en dialecto, la gente como que se la cree y les da más que a nosotros (limpiaparabrisas); por eso en ocasiones traen mejores teléfonos, mejores cosas que uno, son “cabrones los pinches chiapanecos “, tienen mejores estrategias; por eso es que no los aceptamos en este semáforo, los quitamos, ya me toco quitarlos en tesorería, está bien que caiga uno o dos, pero ya que se traiga a su familia, y a su subfamilia y más familia eso no, yo se que la necesidad esta fuerte pero eso no, “la calle es la calle”, pero la ley de la calle es muy diferente.

⁶ El trabajo de investigación de la Antropóloga Selene Cruz (2014), sobre el análisis de la reconfiguración del trabajo en un grupo de trabajadores chiapanecos en Xalapa, Veracruz, expone el proceso de migración de grupos de personas de diversas edades, sobre todo, familias provenientes de la localidad de Tzoepic perteneciente al municipio de San Miguel Mitontic, en los Altos de Chiapas, al municipio de Xalapa, Veracruz, como polo de atracción comercial y como modo de vida colectivo.

Por lo tanto, el mecanismo de exclusión de los “chiapanecos” es operado por el grupo de limpiaparabrisas en la zona, la mayoría de las veces por medio del uso de la violencia física y en otras de manera verbal o simbólica. Desde estas concepciones, las relaciones sociales en las calles, están conformadas por la existencia de una violencia simbólica, la cual es explicada por Bourdieu (1999), como:

Esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone, para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que esta se presente como natural (p.220).

Resalta a la observación de esta zona, sus formas de organización jerárquica, que responde a un liderazgo inter-cruceros y sus respectivos liderazgos de cada crucero. El grupo de limpiaparabrisas, se reconoce como colectivo en base a sus trayectorias individuales y grupales, ellos, definen su identidad y aceptación: con los años de experiencia de trabajar en las calles, su trayectoria como niñas, niños y adolescentes habitantes del espacio público, el origen respecto a su lugar de nacimiento, sus historias de vida que aluden a la lucha por la sobrevivencia como forma de vida, la resistencia contra la autoridad y la noción de “libertad”.

Es relevante destacar, que el análisis de las prácticas y discursos de los limpiaparabrisas de la zona, permiten identificar la coexistencia de mecanismos de control de la vida social en las calles y las estrategias de cooperación entre los actores que trabajan en las calles.

Como grupo social, construyen sus propias formas de iniciación. Las niñas y niños que son aceptados a trabajar en los cruceros- previa solicitud de permiso al líder y grupo referente- son capacitados por los de mayor experiencia en la técnica para la elaboración y manejo de las “cuñas”⁷, que son prestadas en algunos casos y en otras se las venden, de acuerdo al tipo de relación establecida con los jóvenes y adultos. Al respecto, se expresa: “todos los chavitos en esta área se les da la preferencia, porque apenas empiezan, uno ya va para abajo, porque el día de mañana, porque cuando crezca y si lo corriste y no puedas tirar “madrazos”, él es el que te va a correr” (El Panzas, 25 años, trabajador en las calles).

En esta relación inter-generacional, también se les brinda “protección” física a la niñez y adolescencia trabajadora o en situación de calle-de agresores de otras zonas- a cambio de “servir” a los mandatos que los de mayor edad y tiempo de trabajar determinen. De igual forma, sucede con las mujeres que son integradas y aceptadas por la “banda”, las cuales en algunas ocasiones, llegan a tener relaciones sexuales con uno o más miembros del grupo, fenómeno que a veces trasciende con el embarazo adolescente, y que los integrantes de los cruceros denominan como “los hijos de la banda”.

Actualmente en la zona, está compuesta por adolescentes y jóvenes que trabajan en las calles que representan el 70% de la población total, los cuales se dedican a realizar actividades de limpiaparabrisas o limpiapolvos, como el colectivo central de la composición de la zona. La cual es considerada por otros grupos de poblaciones trabajadoras en la calle, como un espacio difícil de acceder para realizar actividades, al ser considerado conflictivo internamente y como un lugar donde existen altos niveles de consumo de sustancias como el “activo”:

Ahí a veces son manchados, con los que agarran el volante, conductores de coche; nosotros (USBI) pedimos permiso pero el que se quiere pasar de lanza le decimos que no que no va así el caso; hubo un caso en Plaza Cristal

⁷ Las “cuñas” son trozos de hule de llanta de tráiler, con las que limpian los parabrisas, cada una tiene el nombre de su propietario, aunado a un bote de agua con jabón.

que se agarraron a “madrazos” con taxistas y aquí en tesorería, esos fueron a dar allá a la USBI, uno allí estuvo enredado en una bronca de los de Tesorería, llegó la policía y nos corrieron a todos, fue un domingo (Marco Antonio, 15 años, limpiaparabrisas-tirafuego).

El crucero de Chedraui Caram, representa el espacio central de la configuración de la zona Lázaro Cárdenas, está compuesta en su mayoría, por adolescentes y jóvenes que limpiaparabrisas y los adultos que venden dulces. Sus integrantes provienen de los municipios de Xalapa y Banderilla y viven en las colonias Campo de Tiro, 21 de marzo, Revolución, El Moral y Plan de Ayala.

Este crucero, representa el núcleo central de interacción de la zona con los demás cruceros, en especial con el crucero de “Tesorería”, en donde existen transiciones constantes. Como resultado de la observación en el crucero, se pudo analizar, que existe una modalidad de control, referida a la “plaza de trabajo”, ello significa, que el liderazgo más fuerte, asigna de manera arbitraria: el crucero y tipo de actividad a realizar-en base a los ingresos que de manera diferenciada cada espacio y actividad generan-así como lo que denominan “el carril”, que son las carriles de circulación de los autos, cuya posición en el mismo, determina el nivel de ingreso económico. Cabe destacar, que no fue posible identificar, si existe una cuota económica por dicha designación, pero se infiere que las y los asignados retribuyen de diferentes formas al líder. Ver foto 1.

Foto 1: Crucero de Chedraui Caram



Fuente: tomada por el autor.

En el cruce denominado “de la cristal”, también se producen relaciones sociales con diversos actores, en comentarios de “Isra”, con los policías se tiene comunicación permanente y con sus comandantes, los cuales les apoyan a veces con la “moneda” y los retiran del espacio, cuando se encuentran drogados con la “mona”. Con los comerciantes fijos que se encuentran en los alrededores, la relación es tensa, el testimonio de “el zorro” menciona “que son ellos (comerciantes), quienes los reportan con los policías, para que los quiten”.

Respecto a los ingresos, es referido como el segundo de mayor ingreso de la zona, después del cruce de “La Araucaria”-como limpiaparabrisas-en cinco horas se puede obtener alrededor de \$400 pesos y como vendedor ambulante el ingreso es menor, oscila en la misma cantidad de horas entre \$200 y \$150 pesos.

Siguiendo con la zona Lázaro Cárdenas, el cruce de “La Araucaria”-como el cruce de mayor ingreso de la zona- es en su composición espacial de multicruces. Por su visibilidad espacial y el tránsito de autoridades, políticos locales y policías; es una zona donde ellos (limpiaparabrisas) se autoregulan el uso de la “lata”, para evitar las detenciones y conflictos y con ello perder el acceso a los ingresos.

Está compuesto por tres grupos principalmente: limpiaparabrisas (Xalapa), vendedores ambulantes denominados “chiapanecos” (Mitontic) y de manera marginal los “malabaristas” (estudiantes). Cada grupo ha afianzado su posición territorial en cada espacio: los primeros en la Avenida Araucarias, el segundo grupo en el cruce denominado de “Wolfswagen” y el último en la Avenida 20 de noviembre.

Es un espacio de conflicto al interior de la vida del cruce, en la tensión permanente por el ingreso. “Isra” comenta que él ha tenido peleas con los chiapanecos, y los ha corrido. Es visible, que este último grupo tiene una

estructura de organización familiar y colectiva, que actúa como estrategias de resistencia ante el hostigamiento de los limpiaparabrisas de otras zonas.

Los cruceros denominados de la “Corona”, “Puente Miguel Alemán” y “Urban Center”, están compuestos, por limpiaparabrisas y vendedores ambulantes.

En el caso del primer crucero, provienen de Coacoatzintla y Xalapa y viven en las colonias: El Moral, Revolución, Naranjal y Campo de Tiro. Han existido conflictos de peleas entre ellos, “pero no han tenido retiros forzados ni conflictos con otros sectores, todos se cooperan con el “chesco” y la “comida” (José, 27 años, limpiaparabrisas). La mayoría son jóvenes limpiaparabrisas, no existe movilidad hacia otros cruceros y sus integrantes mencionan que a veces tienen conflicto con los limpiaparabrisas de la “Cristal”, es evidente el liderazgo de “El abuelo” sobre el crucero, quien es considerado, como uno de los “fundadores” en el trabajo y vida en las calles, con más de treinta años en el espacio público y cuyo desarrollo de habilidades para “limpiaparabrisas” es reconocido, mientras los demás, limpian en el tiempo que les da el semáforo entre el “rojo y el verde” hasta tres autos, el “abuelo”, lo hace con cinco.

Los integrantes del crucero del “Puente Miguel Alemán” son provenientes de los municipios de Cardel y Xalapa; no tienen movilidad a otros cruceros y es el crucero con menor ingreso de la zona por el tiempo en que cambia el semáforo. Sus integrantes no se encuentran organizados colectivamente, sino por esfuerzos individuales y proceden de las colonias Revolución y 21 de marzo. Ver foto 2.

Para el caso, del crucero de “Urban Center”, está compuesta por hombres y mujeres limpiaparabrisas provenientes del Puerto de Veracruz y Cardel, niñas y niños vendedores de periódicos y adultos vendedores ambulantes. Es un espacio de trabajo utilizado recientemente por los grupos de trabajadores en las calles, como resultado a la creación de la plaza comercial y espacios comerciales.

Foto 2: Crucero de “Puente Miguel Alemán”

Fuente: tomada por el autor.



Finalmente, en la descripción de la zona Lázaro Cárdenas, se encuentran los cruceros de “Tesorería” y de la “Carretera Xalapa-Banderilla”. En Tesorería, el liderazgo lo tiene “el Rally”, que denomina el espacio como “zona de moneros”, ello alude, a que es la zona donde mayor consumo de activo se genera entre sus integrantes. Se compone por limpiaparabrisas, vendedores ambulantes (celulares, dulces y jugos) y “los boteros”; provienen de las colonias Veracruz, Rafael Lucio, Plan de Ayala, Lagunilla y son del Municipio de Xalapa.

Para el “Moncho”, “los que estamos en esté crucero somos los más nuevos, nos gusta el “pinche rol” y agarrarnos a “madrazos” y siempre andamos moneando” (limpiaparabrisas, 21 años). Es un crucero de difícil acceso al grupo y de manera constante utilizan la agresión física entre ellos, como forma de demostración de identidad de grupo. Por esas prácticas, mencionan que han tenido problemas con las automovilistas, que en “algún momento les han sacado un arma de fuego”. Ver foto 3.



Foto 3: Crucero de “Tesorería”

Los cruceros de Xalapa-Banderilla, son los más alejados de la zona, están compuestos por dos grupos principalmente: limpiaparabrisas y vendedores ambulantes y de manera marginal, algunos vendedores de periódicos. Viven en las colonias de la 21 de marzo y naranjal y del municipio de Banderilla. Uno de los integrantes del crucero 21 de marzo, menciona: “todos estos cruceros son los que se hicieron con la carretera...no son los que más dejan lana, pero sobrevivimos y a veces tenemos broncas con los clientes” (Ardilla, 31 años, limpiaparabrisas). Ver foto 4.

Foto 4: Crucero “21 de marzo”



Fuente: tomada por el autor.

1.4.2. Zona Centro.

La zona centro es el espacio de referencia de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles de Xalapa, Veracruz. Está compuesta principalmente por vendedores ambulantes de diversos productos; en el caso de la niñez y adolescencia, vendedores de rosas o denominados por ellos mismos como “roseros”.

Las familias de niñas y niños trabajadores provienen de los municipios de Misantla, Xalapa, Tlacolulan, la localidad de Piedra Parada del municipio de Cosautlan y San Marcos del municipio de Xico. Las colonias de procedencia son: Insurgentes, Plan de Ayala, El Moral, El Porvenir, Jaramillo, Solidaridad y San Bruno.

A pesar de que la zona, concentra tan sólo al 7% de la población total de personas trabajadoras en las calles, destaca por ser la que concentra a la niñez trabajadora con el 61% de la población total de la zona, que desempeñan sus actividades en

el comercio informal, lo que representa la actividad con mayor porcentaje de la zona con el 91% del total de actividades.

La infancia trabajadora son comerciantes ambulantes, que en esta zona, tienen movilidad para ofrecer sus productos e interactúan con una gran diversidad de actores, una niña trabajadora que vende rosas, ejemplifica: “en los lagos, en los berros, en todos lugares; porque allí es donde nos compran, hay más gente que compra allí, hay mucha parejita” (Niña trabajadora, 11 años, vende rosas y dulces).

Una de la característica central de la zona, es que las actividades se realizan en los espacios públicos y de interacción cotidiana de los diversos sectores de la sociedad xalapeña, como son: el Parque Juárez, la Plaza Lerdo, Parque de Los Berros, Los Lagos, cafés y bares (Carrillo Puerto) y el Centro Comercial Chedraui del centro.

También destaca por la mínima existencia de actividad de trabajo en los cruceros, como espacio de poder económico y político su regulación no permite el acceso a la zona de grupos de limpiaparabrisas que son excluidos a espacios periféricos de la ciudad.

En el caso, de la niñez y adolescencia trabajadora, su presencia está asociada al lazo familiar que aún mantienen, sus estrategias de venta de sus productos, están basadas en la organización familiar, rasgo que los distingue de los denominados “limpiaparabrisas”, estos últimos, han sido en algún momento de sus vidas, niñas y niños que han vivido en las calles, sin relaciones permanentes con la familia.

La tipología de niñez y adolescencia trabajadora en las calles, está definida por algunos elementos característicos que definen su identidad y prácticas en el espacio público: su permanencia en la escuela, el uso de ingresos a la economía familiar, sin adicciones al uso de solventes u otro tipo de sustancias y la tensión permanente en la vida familiar.

Retomando, la composición de la zona, resalta la apropiación del espacio por parte de grupos familiares, al respecto la educadora de calle de Matraca relata: “el espacio del centro ha estado conformado desde hace más de quince años, por tres familias: la familia de los “Orlandos” que era integrada por siete niños y niñas trabajadores que vendían rosas en el Parque Juárez y en los “antros” de Murillo Vidal; al igual que la familia de las “Mónicas” que compartían los mismos espacios de venta, integrada por tres niñas trabajadoras y las “Aquino”, que eran cuatro niñas trabajadoras-dos de ellas, terminaron viviendo en las calles-. La mayoría de las niñas y niños de estas familias, estudiaban en la Escuela Cuauhtémoc de la ciudad de Xalapa” (Angelina, 41 años, educadora de calle).

Cabe destacar, que las familias en mención, han reducido su presencia de trabajo en las calles, teniendo como factor principal el cambio generacional. El cambio de la condición de niñez y adolescencia a juventud, no se explica, como un proceso biológico, sino por la percepción de los compradores de servicios callejeros sobre la noción de vulnerabilidad, una transición que limitó sus posibilidades para la venta de productos en las calles.

Actualmente, existe la aparición de otras familias en la zona, las cuales provienen de los municipios conurbados, principalmente de la zona de Rafael Lucio, Acajete y Tlacolulan. Como resultado de la observación, es posible identificar a cuatro familias en la zona, con niñas, niños y adolescentes entre los seis y catorce años, los cuales venden rosas, dulces o piden dinero, cuyas interacciones con diversos actores serán abordadas en el tercer capítulo.

La movilidad espacial dentro de la zona es constante, desde el testimonio de Doña Manuela-madre de niñas y niños trabajadores-está determinada por el ingreso, el hostigamiento por parte de inspectores y personal del DIF-Municipal y Estatal y los conflictos con comerciantes hijos. Ver foto 5 y 6.

Foto 5: Familia trabajadora en las calles Parque Juárez



Fuente: tomada por el autor.

En la misma zona, están los adolescentes y jóvenes que se dedican a parar-taxis para las personas que acuden al Centro Comercial de Chedraui, este espacio ha sido, un lugar de conflicto entre las poblaciones de adolescentes y jóvenes que desempeñan sus actividades con el personal de la empresa, sobre todo con los gerentes, que en repetidas ocasiones, han solicitado el retiro de este sector del espacio público, actualmente, el espacio cuenta con una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública que se mantiene de forma permanente en el lugar.

Es importante destacar, que la zona centro, se encuentra compuesta por la estructura de los edificios del Gobierno del Estado, el Palacio de Gobierno, la Catedral y la concentración de diversas empresas y tiendas comerciales, principalmente de servicios. Dicha composición espacial, la define como un espacio de poder, que genera la interacción de la niñez, adolescencia y juventud trabajadora con funcionarios y servidores públicos, inspectores, grupos de protesta, comerciantes y otros grupos.

Foto 6: Adolescente vendiendo rosas en “Los Lagos”



Fuente: foto tomada por el autor.

1.4.3. Zona Circuito Presidentes.

Es la segunda zona con mayor población trabajadora en las calles con el 17% del total. Se encuentra definida por la infraestructura del “Circuito Presidentes”, que es una vía de tránsito que se conecta con la Avenida Lázaro Cárdenas y la salida al municipio de Coatepec. Presenta varias intersecciones a la zona centro de la ciudad, la zona universitaria y con Avenida Murillo Vidal. Es un espacio, que por su flujo de tránsito es un lugar atractivo para poblaciones trabajadoras en la calle.

El circuito son de los cruceros más nuevos, aquí antes no había gente, no había banda, nada más era un crucero, un semáforo, pero no había gente, la calle no estaba hecha así, estaba muy fea, aparte la gente se vino para acá, esa unión que está de aquí de la Murillo Vidal al circuito hacia la USBI, no estaba. (David, 32 años, trabajador en calle).

Actualmente, la zona está compuesta, por el sector de adolescentes trabajadores con el 53% del total, la principal actividad es la del comercio informal, identificados

como vendedores ambulantes de diversos productos (chicles, palanquetas, pelotas, dulces, jugos, rosas, etc.).

La zona se concentra en seis cruceros, de los cuales destacan como zonas de referencia, los cruceros que conectan el Circuito Presidentes con las avenidas de Murillo Vidal, Rébsamen y el denominado “USBI” en alusión a la biblioteca de la Universidad Veracruzana que se encuentra en el lugar.

Tiene presencia de dos grupos principalmente, “limpiaparabrisas” de los municipios de Xalapa y Tlacolulan y también de los vendedores ambulantes denominados “chiapanecos” y de algunos “oaxaqueños”.

En los cruceros de Murillo Vidal y USBI, se observa un grupo considerable de población trabajadora en las calles de Mitontic, al respecto:

Aquí hay banda chiapaneca también vendiendo, más adelante para la USBI están los limpia-parabrisas, creo que aquí he visto uno o dos, este también es chiapaneco ,pero así como anda vestido ya no lo confunden, ese ya no entra entre los que quieren regresar, volvemos a lo mismo de evolucionar o morir carnal no llegan todos los que andan vestidos, así autóctonos, es porque acaban de llegar, no tienen varo, empiezan a vender, empiezan a producir, empiezan a cambiar todo “guey”, desde la manera de vestir hasta la de hablar, como las morras que llegaron allá al centro vendiendo bolsas, esas cuando llegaron los batos y las morras todos andaban en guaraches y todo el pedo no, yo a esos “gueyes” los vi cómo fueron cambiando[...] y el DIF ya no los molestaba ,ellos podían estar en un puesto parados, enfrente de otros que estaban vestidos como ellos y se iban a “castrar” a los de enfrente y a ellos ya no les decían nada. (David, 32 años).

El testimonio de David, nos ejemplifica, como los grupos de poblaciones trabajadoras en calle, generan sus propias estrategias de resistencia, como en el caso mencionado, una familia de origen chiapaneco, cambian su forma de vestir,

como estrategia de sobrevivencia ante los operativos de retiro forzado a poblaciones trabajadoras indígenas.

A diferencia de otras zonas-como Lázaro Cárdenas y Ruiz Cortines- no se registran conflictos entre ellos en el espacio público. Por el contrario, el líder de la zona de la USBI , menciona “aquí nos respetamos, yo cuido que no haya broncas y que no se droguen aquí, sí te portas “chido”, “chido” te tratan y así sin peleas ni monas, ganamos más “varó”, aunque a veces los “chiapas” tiran mucha basura y les obligo a que la levanten, el “coto” es mantener el cruceo “chingon” “pa” que la gente no se saque de onda” (José,26 años, limpiaparabrisas).

Para Marco Antonio, tira-fuegos de 16 años del cruceo de USBI, la define como un lugar en donde se obtiene un mayor ingreso, él llega a ganar hasta \$400 pesos entre seis y cuatro horas de trabajo. En su opinión, la zona es de pocos conflictos, casi no acuden el personal del DIF ni los inspectores y la relación entre ellos es estable:

Ahí caí, pase cuatro semáforos y ahí me callo más el dinero, me gusto más porque me gano más dinero y me llevo bien con los que están ahí. Me llevo bien con todos, allí nos respetamos las cosas, hay en otros cruceos que se roban las cosas, se agarran a “madrazos” entre compañeros de trabajo, nosotros nos llevamos bien uno u otro no se quiere pasar de lanza. Yo conozco drogadicto que van a ese cruceo pero no se drogan ahí, se van y luego regresan, chambean normal, ese cruceo de la USBI es más tranquilo que el de Plaza Cristal y otros cruceos.

Las y los integrantes del cruceo de “USBI”, provienen de las colonias de El Moral y Plan de Ayala. Su composición está conformada por el grupo de limpiaparabrisas y tirafuegos, cuya característica es que poseen lazos familiares entre ellos (dos familias), los primeros trabajan de manera permanente en el lugar, mientras que los denominados “gemelos” pertenecientes al segundo grupo

familiar, se mueven a los cruceros de Tesorería y Rébsamen. Además, de los mencionados vendedores ambulantes de Chiapas y Oaxaca, que transitan desde el crucero de Murillo Vidal, hasta la intercesión de la calle Ángel Beltrán Núñez de la colonia Emiliano Zapata y Circuito Presidentes.

Una de las características del crucero de “USBI”, es la diversidad de interacciones que se dan entre diversos actores en el lugar. Por testimonios de sus integrantes, los estudiantes de la Universidad Veracruzana que transitan de la biblioteca a la zona universitaria, les apoyan con dinero y comida. Por comentarios de “José”, “el crucero es muy tranquilo, ya que pasan un “chingo” de estudiantes, algunos son los “volos” y malabares y ganan su “lana” aquí, y, otros nos saludan y algunos hasta se avientan el “cotorreo” y nos dan el “refin” o la moneda”.

La presencia universitaria en la dinámica del crucero, es concebida como una estrategia para establecer lazos de cooperación, manifiestos en el acceso a una serie de recursos materiales pero también simbólicos. La relación les permite al grupo de trabajadores en la calle, recibir satisfactores inmediatos como: dinero, comida, ropa-calzado, y en algunos casos, también el uso de la infraestructura universitaria de la zona, que les permite acceder a realizar sus necesidades fisiológicas, David, lo ejemplifica:

Esos batos son una banda, son los que según son buena onda, son gente que tiene varo está chambeando allí porque a lo mejor viene de otro lado, para estudiar y no quiere pedir más varo a sus jefes, o porque quiere cotorrearla un rato o por cualquier cosa no, pero esos batos a veces, ven a la demás banda y le rolan zapatos, ropa, porque aparte tienen, entonces es diferente su cotorreo, esos “gueyes” no se quedan en la calle, los tienen en departamentos, cosas así “guey” y viven en pensiones, en cosas como esas.

Existe un elemento de esa interacción, relacionada al concepto de capital simbólico de Bourdieu (1999)-como mecanismo de dominación del poder

simbólico-que se operacionaliza en la práctica, en la figura del líder del crucero- cuyo liderazgo es legitimado- no sólo por el uso de la fuerza física y su tiempo de trabajar, sino además, por los beneficios que producen sus relaciones con otros actores (policías, agentes de tránsito y estudiantes).

El reconocimiento y confianza del grupo ante el liderazgo del crucero, se configura como forma de dominación simbólica, en la diferenciación de formas de relación que establece con los “otros”, su posición le permite acceder a información, conocimiento y alianzas; que le permiten ejercer dominación sobre sus pares.

Sin embargo, la presencia de estudiantes, también es analizada como una “amenaza” para los ingresos generados en el crucero, en comentarios con Marco Antonio -que trabaja en esa zona-alude al proceso de discriminación de las y los automovilistas respecto a la imagen diferenciada entre los estudiantes ocasionales y los trabajadores en las calles permanente: “las personas les dan más dinero a ellos, porque tienen mayor preparación y no se ven “sucios”, yo me gano hasta 400 pesos en seis horas, pero ellos ganan más”.

A pesar de ser considerado como un crucero “sin conflictos”, cabe destacar que existieron diversas “amenazas de retiro forzado”, previo a la realización de los XXII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe en noviembre del año 2014, organizados por el Gobierno del Estado de Veracruz, en diversas sedes, entre ellas Xalapa. Ver foto 7.

En testimonios de “Isra” y “los gemelos”, la denominada “Fuerza Civil de Veracruz⁸”, paso por los cruceros “amenazando” que se retirarán de trabajar en las calles tanto para los grupos de vendedores ambulantes, como limpiaparabrisas y tira fuegos. Dicha situación, generó que ambos grupos dejaran el lugar por dos

⁸ Como estrategia de seguridad pública, el Gobierno del Estado implementó en el año 2014, la creación de la “Fuerza Civil de Veracruz, integrada por 2 mil efectivos, bajo el argumento de la preparación académica multidisciplinaria, certificados y con la tecnología más avanzada, cuyo objetivo es “garantizar la seguridad e integridad de cada ciudadano veracruzano, proteger su patrimonio y el pleno ejercicio de sus derechos y libertades”. Tomado en: Milenio.com, 21 de octubre 2014, http://www.milenio.com/policia/Veracruz-estrena-Fuerza-Civil-elementos_0_394760552.html

días, los denominados “chiapanecos” se movieron a Ruiz Cortines y el otro grupo a los cruceros de Tesorería y 21 de marzo.

Por los comentarios de “Isra”, alude que el retiro no se llevó a cabo por el marco de la situación social, respecto a los movimientos estudiantiles que generó el caso de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, al respecto: “la política estaba fijada en todos los plantones y por los estudiantes revoltosos sobre el tema Ayotzinapa, no se nos quitó, se olvidaron de nosotros”.

Los “gemelos” mencionan respecto al tema de la “amenazas de retiro forzado”, lo siguiente: “nosotros nos movimos de crucero, pa no tener broncas, nos fuimos a Tesorería por unos días, mientras pasaban los deportes, supimos que cerraron la calle y entonces no hubo carros que pasarán”. En este sentido, se aprecia, que los mecanismos de control institucional del espacio público, en su modalidad de “retiro forzado”, han encontrado nuevas formas de sofisticación de exclusión social, de “cierre de vías de tránsito” y operativos “hormiga” de retiro, cuyas formas son más complejas de detectar para la denuncia pública.

Cabe destacar, que la situación de “amenazas de retiro forzado”, generó una estrategia de cooperación inter-cruceros, que fue manifiesta, en que los diferentes grupos de trabajadores en las calles, desarrollaron estrategias de comunicación colectiva y de movilidad espacial. Además, de permitir el acceso a los integrantes del crucero de USBI a otros cruceros de la periferia de la ciudad de Xalapa.

Foto 7: Crucero de “USBI”



Fuente: Foto tomada por el autor.

Siguiendo con la composición de la zona Circuito Presidentes, el cruce de Rébsamen está integrado también por vendedores ambulantes adolescentes y adultos, principalmente de Chiapas, que se posicionan en la parte lateral del puente y rentan un cuarto entre todos cerca de Murillo Vidal. El hermano mayor de los gemelos, es el único tirafuegos y limpiaparabrisas, su cambio de actividad, es una estrategia de ingreso, que depende de las condiciones climatológicas. Ver foto 8.

Es un espacio de transición con el cruce de USBI y de Palo Verde, los integrantes establecen relaciones de cooperación en torno a la organización colectiva de “la comida” y el “refresco”. También destaca, la cooperación que reciben por parte de los trabajadores de los comercios aledaños como “los banquetes” y “Comex” y de los vecinos de la calle, que les apoyan con alimentos, baño y en algunos casos les permiten guardar sus cosas.

Foto 8: Tira Fuegos en el Crucero de Rébsamen



Fuente: foto tomada por el autor.

Por otro lado, el cruce de Murillo Vidal, tiene una composición predominante de vendedores ambulantes de Chiapas y Oaxaca. Sin embargo, presenta una particularidad, la actividad de limpiaparabrisas en el cruce, es desarrollada también por el mismo grupo, a diferencia de las zonas anteriores y en similitud con el cruce denominado “Artículo Tercero” de Ruiz Cortines.

Dicho fenómeno, está asociado al desarrollo de estrategias de ingreso, basadas en la diversificación de actividades por parte del grupo, que les permite no sólo “territorializar” las diversas intersecciones del cruce en subgrupos familiares, sino además, la especialización de la actividad económica como forma de ampliar la “oferta” de servicios.

En base al trabajo de observación, desde el cruce de Murillo Vidal, en la parte que procede del Museo Interactivo de Xalapa con la zona centro. Tiene un nivel de riesgo latente, respecto a posibles accidentes viales, el espacio de interacción de los trabajadores en las calles (señoras vendiendo dulces y limpiaparabrisas de Chiapas y Xalapa) es muy reducido, por lo tanto los autos pasan muy cercano a los grupos, sólo existe una jardinera, que sirve de apoyo para sentarse y poder protegerse del flujo vehicular.

En testimonios de sus integrantes, han existido algunos percances físicos, asociados con golpes con los espejos retrovisores, o les han pisado los pies o algunos conflictos con los automovilistas por algún “rayon” de manera accidental a sus autos.

1.4.4. Zona Ruiz Cortines.

Esta zona contempla cuatro cruces con población trabajadora en las calles, son la intersección de varias avenidas principales de la capital del Estado, como la Avenida Orizaba, Avenida Xalapa, Avenida Ruiz Cortines e Ignacio de la Llave, los “Sauces” y el municipio de Tlalnelhuayocan, con presencia marginal.

Representa el 15% de población trabajadora en las calles, de la población total. Tiene como principal actividad el trabajo de limpiaparabrisas-limpiapolvos con el 58%, seguido por vendedores ambulantes 21 % y 14% de malabaristas de su población total.

Se ubica en la zona oeste de la ciudad y conectan en sus avenidas principales a la zona centro con Lázaro Cárdenas y la Avenida Xalapa. El flujo vehicular es constante a partir de que sus avenidas conectan las colonias de la periferia de la ciudad con el primer plano del centro de Xalapa.

Es un espacio que representa la disputa territorial entre los grupos de limpiaparabrisas de Xalapa y los vendedores ambulantes de Chiapas. Se encuentra dividida en dos zonas de referencia, los cruceros de "Artículo Tercero, Avenida Orizaba e Ignacio de la Llave-Teatro del Estado, son utilizados por los vendedores ambulantes y algunos limpiaparabrisas de Mitontic, mientras que el grupo de Xalapa, utilizan los cruceros de Ignacio de la Llave (Super Che), Mártires 28 de Agosto y los "Sauces". La Antropóloga Selene Cruz (2014), que estudió a los grupos originarios de Mitontic, señala "la mayoría de los trabajadores provenientes de Mitontic, en particular de Tzoepitic, se han instalado en los cruceros de la periferia y algunos otros en vialidades céntricas pero ninguno dentro del primer cuadro histórico de la ciudad"(p.84).

En el caso de los cruceros de Mártires 28 de Agosto e Ignacio de la Llave (Super Che), se encuentran adolescentes y jóvenes limpiaparabrisas, los vendedores de jugos o denominados como "jugueros" y vendedores ambulantes, con fuertes lazos identitarios con los integrantes del crucero de Chedraui Caram. Ver foto 9.

En Mártires 28 de agosto, "el chaparro"-limpiaparabrisas con 27 años- hace referencia que el crucero fue fundado por la "banda" de los "caracoles del centro", desde su concepción "el crucero eran los más viejos de los limpiaparabrisas". A pesar de ello, en la actualidad el grupo se ha dispersado a otras zonas, factor que influyó en una nueva dinámica de la vida social del crucero, asociada a la presencia de estudiantes mujeres de humanidades, malabaristas y vendedoras que entran en disputa por el ingreso con los grupos allí establecidos; para "el chaparro", la situación se ejemplifica " las estudiantes nos quieren "agandallar", nos piden que les dejemos vender en los primeros carros para ellas, así con el cambio del "sema" ya no nos da tiempo de ganar la "moneda".

Foto 9: Crucero Mártires 28 de Agosto



Fuente: foto tomada por el autor.

Respecto al crucero de Ignacio de la Llave (super che), es compuesto por un sólo grupo, organizado bajo la estructura familiar, sin liderazgo reconocido, aunque reconocen la trayectoria en el crucero de “el chapa”, legitimado por los demás, en la siguiente frase: “él levanto el crucero”, lo que significa, que era un crucero que proporcionaba bajos ingresos y dada su capacidad de trabajo, lo hizo un crucero atractivo para otros, en especial, sus familiares. Ver foto 10.

Por sus testimonios viven en la colonia Bolivia, el Tecnológico y “El Haya”, recurren al liderazgo del crucero de “Chedraui Caram”, cuando requieren de algún apoyo, por ejemplo, en la “amenaza de retiro forzado” por los Juegos Deportivos realizados en la ciudad, se les brindó la posibilidad de moverse a dicho crucero, sin embargo, no fueron retirados. Sus estrategias de cooperación, se basan en prestarse “las cuñas”, comprar entre todos sus alimentos, y en casos de conflicto

tienen sus propios códigos de significación en base al “chiflar” de manera diferenciada según la situación de riesgo.

Foto 10: Crucero de “Super Che”



Fuente: foto tomada por el autor.

Por otro lado, siguiendo con el análisis de la zona, respecto al primer cuadro, cuya composición de trabajadores en las calles de Chiapas. La movilidad de estos grupos, no sólo se define al interior de los cruceros de diversas zonas de su referencia, sino también las poblaciones trabajadoras de Chiapas, están en permanente transición con sus lugares de origen:

Los trabajadores de Chiapas retornan una y otra vez a sus lugares de origen. Quizá el motivo principal para regresar a su pueblo (Tzoepitic) es que es ahí el lugar de la vida social que dota de sentido a las personas que vienen a la ciudad a trabajar. “Aquí no tengo nada”, “allá en mi casa tengo estéreo”, “tengo mis amigos en Tzoepitic”, “voy a construir mi casa”, “estoy pagando mi coche”, “voy a ser policía (alférez)” entre otras expresiones más que muestran que la vida “está allá”. Sin embargo, conservar esa vida no sería posible sin el trabajo que realizan en la ciudad puesto que viven en un constante continuum laboral, es decir, entre las actividades propias de su vida campesina y las actividades precarias de la ciudad. Este motivo profundo abre el camino a otros motivos latentes pero no menos importantes como los rituales locales, a saber: la fiesta patronal y la religiosidad pentecostal (Cruz: 136).

Respecto a la línea imaginaria de división territorial entre grupos, que establece los límites de movilidad entre cruceros. El primer cuadro de la zona, representa el lugar de mayor concentración de adolescentes y jóvenes de Mitontic, es especial el crucero de “Artículo Tercero” y Avenida Orizaba con Avenida Xalapa, donde se aprecia una forma de organización en subgrupos familiares; en los demás cruceros, la presencia, es de forma casi individual, compuesto principalmente por adolescentes y mujeres indígenas y sus hijos. En torno a la elección del crucero, Cruz puntualiza:

La elección del crucero para estas personas está sometida a la ocupación y a la calidad del mismo, es decir a lo que denomino una relación de comodato (cuando alguno de sus familiares o parientes “presta” el lugar mientras está ausente) también tiene que ver si el lugar de trabajo es un crucero de venta alta (aunque habría que aclarar que ocupar un crucero grande no necesariamente significa un incremento en la venta pues estos espacios por lo regular están sometidos a una mayor confrontación y competencia) (p.86).

Destaca la composición intergeneracional de los cruceros en mención, integrado por niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como referentes familiares. En el crucero de Av. Orizaba con intersección en Avenida Xalapa, se encuentra Don José Luis junto con Domingo y Fernando de 13 y 11 años respectivamente, y cuya función es expresada por el padre de familia como “yo estoy aquí pa cuidarlos, ya dos veces el DIF se han querido llevar a mis hijos”. Esta composición generacional, para Cruz (2014), la identifica en su investigación, en tres generaciones:

Se identificaron tres generaciones en este grupo de personas: la primera compuesta por personas adultas de 35 años y más, casadas, que se dedican exclusivamente a la venta ambulante (sea esta de dulces o novedades) y que viajaron a Xalapa cuando ya tenían familia; la segunda generación es de jóvenes menores de 30 años a 17 años, algunos de ellos son padres de familia, otros recién casados, otros más en proceso de establecer un matrimonio quienes se dedican a la venta ambulante (dulces y novedades) y a limpiar parabrisas (en el caso de algunas mujeres se dedican a la venta o sólo son acompañantes) y es su segunda o tercera ocasión que viajan a Xalapa; en la tercera generación encontramos a personas menores de 16 años, la mayoría solteros (la regla en las mujeres de esa edad es venir recién casadas aunque encontramos un caso en que esa regla no se siguió), se dedican a la venta ambulante y a limpiar parabrisas (en esta generación están también los niños que son sólo acompañantes de sus padres) (p.86).

En la observación realizada, fue posible identificar que las estrategias de cooperación respecto al ingreso asociadas a la actividad económica, están fuertemente arraigadas a las formas de organización comunitaria de sus lugares de origen, adaptadas a la realidad urbana. Los que llegan procedentes de Mitontic, se albergan en “cuartos” ocupados por alguna referencia familiar o amistosa, como es el cuarto de la colonia Veracruz o de Murillo Vidal, en donde cohabitan diversos

grupos familiares, también utilizan el dialecto como estrategia de comunicación colectiva que les permite diferenciarse de los “otros” y generar formas de resistencia ante mecanismos de control institucional o de los limpiaparabrisas-simil de la forma en que los grupos de personas que viven en las calles, utilizan el lenguaje al revés, para establecer su identidad de grupo y estrategias de comunicación alternativas. Ver foto 11.

También la adaptación de la vestimenta utilizada por parte de los adolescentes y jóvenes varones como estrategia para no ser identificados por las autoridades, visten de forma similar a los limpiaparabrisas de la ciudad de Xalapa, en el caso de las mujeres, por tradición mantienen sus vestimentas tradicionales.

En torno a las actividades económicas que desempeñan, resulta relevante el aporte de Cruz (2014), respecto al tema, que infiere una estrategia colectiva e individual de elección de actividad, resultado de los aprendizajes y habilidades en el trabajo en calle:

El trabajo que realizan en la ciudad presenta una ventaja: no requiere de muchas competencias escolares. De hecho la escolaridad de estos trabajadores es predominantemente de instrucción primaria. Los de la primera generación tienen una primaria inconclusa; mientras en la segunda generación se encuentran trabajadores con secundaria incompleta o completa (muy pocos) y primaria completa e incompleta; en la tercera generación los trabajadores se encuentran por lo general apenas cursando el nivel primaria. Sin embargo, si bien las actividades de vendedor ambulante y limpia parabrisas no requieren de preparación escolar si requieren de otras habilidades y elecciones, así las cosas, la elección y ejercicio de la actividad laboral puede deberse a una serie de cuestiones, por ejemplo, preferencia de gustos “es un trabajo no sucio sino limpio” (expuso Erasto en una de las primeras veces en las que le pregunté sobre las preferencias y que fue una constante no sólo en él sino en los demás

cuando se referían a la venta ambulante); o de suerte (chopo) “no me gusta vender dulces, bueno, no es que no me guste es que yo no tengo suerte de vender dulce. No vendo. La gente no me compra”; o monetaria “mejor limpiar, no inviertes más que en comprar tu jabón y ganas más. Sale limpiecito tu dinero”; o prohibitiva/condicionada “las mujeres no pueden porque atora su falda” [en relación con limpiar parabrisas], “no quieren que venda dulces los niños chiquitos...”, “no tenía lugar para vender dulces, tuve que limpiar para ganar dinero”; u obligatoria “chambea vendiendo dulces porque mi tío es como su patrón y así quiere”; y por tradición “se vender porque vendía dulces en el centro de Oaxaca”. De ahí que el trabajo en la ciudad sea una opción porque “se gana más”, “no se tiene patrón o jefe”, “puedes chambea tarde”, “nadie te regaña si descansas” aunque también tiene sus contras como “estar todo el día parado”, “hay veces que no hay chamba”; el estigma de la actividad laboral “te miran feo los de los carros”; el cansancio “pesa mucho la caja” o “ponerse güero” (p.90).

Ver foto 11: Crucero de “Artículo Tercero”



Fuente: foto tomada por el autor

1.4.5. Zona 20 de Noviembre.

La última zona, representa el 20% del total de la población trabajadora en las calles. Su composición se distribuye con el 50% de limpiaparabrisas, el 27% de vendedores ambulantes 19% de malabaristas del total de la zona.

Está ligada a las Avenidas 20 de Noviembre y la Américas con sus intersecciones con el Circuito Presidentes, Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán. Definida como un espacio de tránsito vehicular que articula las zonas periféricas de la ciudad de Xalapa de este a oeste.

En este sentido, es denominada una zona de tránsito entre los principales crucesos anteriormente descritos y concentra el flujo vehicular local de la ciudad. De acuerdo a los comentarios de David, la “zona no es atractiva en ingresos, para las “banda” trabajadora en la calle”, porque sus crucesos son reducidos espacialmente, como micro crucesos, que tienen pocas intersecciones con el flujo más intenso vehicular de Xalapa.

Tiene como cruceo principal de referencia, el de 20 de Noviembre con el puente de Circuito Presidentes, donde se reproduce la composición grupal entre los vendedores ambulantes de Chiapas, que se concentran en la parte donde se ubica el taller y agencia de la empresa automotriz Ford y los limpiaparabrisas de Xalapa, ubicados en la parte lateral de la Avenida 20 de Noviembre y que conecta con el circuito.

En el cruceo, por comentarios de Abel-adulto limpiaparabrisas-, es un cruceo sin mayores conflictos, sin embargo, relata que personal del DIF-municipal en algún momento, quisieron llevarse a su hijo de 13 años- trabaja con él-, lo cual generó una discusión del padre de familia con las autoridades, donde Abel, relata que les comentó: “ trabajamos aquí por necesidad, no por juego y mi chavo estudia y yo lo cuido aquí, sí me van a dar trabajo y lugar donde vivir, nos quitamos, pero sí no, déjenos chambear”.

En el testimonio, comenta que resultado de la discusión, las autoridades se retiraron, haciéndole hincapié de la situación de su hijo, bajo el comentario de “que no debe trabajar en las calles”. Abel, reflexiona que él no quisiera que su hijo trabaje en el crucero, sin embargo, explica “mi hijo aprende a ganarse la vida como yo sin tener que robar, no tengo quien me lo cuide, su madre se fue y los dos tenemos que “rifarnola” juntos, ni modo es la vida que nos tocó”.

Relata que desde aquel incidente, no ha tenido más situaciones con las autoridades, que el crucero no deja mucho dinero, alrededor de unos \$200 pesos por seis horas de trabajo y que tiene buenas relaciones con los del crucero de “Chedraui Caram” en especial con “Isra”, que le apoya de manera permanente y a veces le deja trabajar en aquel crucero. Se le preguntó, si tenía que pagar de alguna forma al líder por estar en el crucero y contestó con una sonrisa “él es el patrón, controla a la “banda” y nos hecha la mano, a mí y a mi chavo nos viene a ver para saber cómo estamos y luego nos da ropa y zapatos, hace el “paro” con todos”.

Respecto al grupo de trabajadores de Chiapas, relata que no hay situaciones problemáticas con ellos, “cada uno respeta su lugar y espacio” y recordó, que hace unos años, habían dos personas adultas de Chiapas, que según su testimonio, “les cobraban \$120 pesos a cada chiapaneco por trabajar en este crucero y en el de Araucarias, nosotros (Isra) los corríamos por “manchados”, después supimos que los “agarraron” las autoridades y ya no supimos que paso”.

También, comenta que durante los Juegos Deportivos realizados en Xalapa, también escucharon sobre la amenaza de “retiro forzado” por parte de la Fuerza Civil, pero que no se produjo tal situación. Él y su hijo viven en la colonia Ferrer Guardia y a veces otros esporádicos que vienen a trabajar son de San Bruno, menciona al respecto “yo aquí cuido el crucero, no dejo que se droguen ni que hagan “desmanes” porque eso hace que nos quieran quitar, entonces yo “levanto” y cuido la zona”. Ver foto 12.

En el caso de los trabajadores de Chiapas, son limpiaparabrisas y vendedores ambulantes, entre 12 y 17 años, que transitan entre este cruce y el de "Araucarias", aludieron que no hablan español y sólo dijeron que venían de San Cristóbal Chiapas.

El cruce de 20 de Noviembre que conecta con la Avenida Lázaro Cárdenas (Panteón Xalapeño), es compuesto por limpiaparabrisas y malabaristas de Chiapas principalmente, son parte de la interacción del inter-cruce Araucarias, en la disputa por los espacios con los grupos de limpiaparabrisas provenientes de Chedraui Caram.

Foto 12: Cruce de 20 de Noviembre (FORD)



Fuente: foto tomada por el autor.

CAPITULO II: APROXIMACIONES TEÓRICAS Y CONCEPTUALES SOBRE INFANCIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO INFANTIL.

En este capítulo, el lector se aproximará a los referentes teóricos y conceptuales que configuran los mecanismos de control y la producción de estrategias de resistencia y empoderamiento en las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles en la Zona Metropolitana de Xalapa.

Para ello, el capítulo se estructura en siete apartados, los cuales contemplan una estrategia de exposición temática, que se desarrolla inicialmente, con la revisión de diversos estudios de corte académico y diagnóstico, elaborados por diversos autores y organizaciones de la sociedad civil sobre el tema de trabajo infantil en el municipio de Xalapa, Veracruz.

Posteriormente, se establece la perspectiva analítica de la investigación, basada en los conceptos de infancia y adolescencia como categorías de análisis sociológico, cuyos postulados conceptuales, orientan las coordenadas del estudio de las interacciones de niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles, como: fenómeno social permanente en la estructura social, condición social diferenciada por relaciones de poder y, desde la noción de actores sociales que producen interacciones complejas en el espacio social de las calles. En ello, la investigación, establece su posición epistemológica, teórica y conceptual, respecto al tratamiento del tema por parte de otras disciplinas.

Siguiendo con la exposición, en el apartado siguiente, se abordan los conceptos de infancia y adolescencia, como categorías sociales, resultado de una construcción social histórica que devela la posición diferenciada de las niñas, niños y adolescentes en diversas culturas y procesos históricos de cada sociedad. Desde este planteamiento, se exponen los estudios clásicos de la historia de la infancia, cuyos aportes, acercan a la comprensión de la visión moderna y occidental de infancia (Ariés, 1987), que han influido en las representaciones sociales de los adultos sobre el sector; asociadas a la definición de etapa para la

vida adulta, resultado de la influencia del proceso de socialización de la visión funcionalista de la infancia. Además, se profundiza en torno a los estudios de la historiografía latinoamericana contemporánea, que han contribuido a la noción de heterogeneidad de infancias y la concepción de los sujetos infantiles, como agentes con participación activa en el devenir histórico.

Otro de los temas, es el abordaje conceptual a los derechos humanos de la infancia, desde la referencia obligada, de la Convención Sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Para ello, se describe el proceso histórico que antecede al instrumento internacional, los grupos de derechos reconocidos y las críticas a su visión normativa universal de los derechos humanos de la niñez. Se profundiza, en el análisis de los principios de protección y participación de la Convención, relacionados con las nociones de protagonismo y actoría infantil.

En otra línea temática, se introducen los diversos enfoques y perspectivas sobre el trabajo infantil, que involucran una serie de posiciones encontradas entre organismos de cooperación internacional y actores de la sociedad civil.

En otro apartado, es abordada la heterogeneidad de la niñez y adolescencia trabajadora en México. Se define a niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles, como un grupo social, diferenciado de otros sectores de poblaciones infantiles que se desenvuelven en el espacio público. Para ello, se delinear algunos rasgos distintivos, asociados a su actividad económica y por la posición dentro de la estructura familiar y social.

Finalmente, se analiza conceptualmente las calles, como un espacio social donde se configuran las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora. Además, se incorpora la noción de espacios heterogéneos de disputas por el acceso a recursos y capitales específicos por diversos actores, que poseen distintas posiciones en la distribución del poder.

2.1 Estado de la cuestión: Trabajo Infantil en Xalapa, Veracruz.

Para establecer un marco de referencia a esta investigación, a continuación se exponen algunos de los estudios existentes, que dan cuenta de la situación de niñas, niños y adolescentes trabajadores en la región de la zona metropolitana de Xalapa.

Existen algunos trabajos de corte académico, que permiten establecer un contexto, sobre el trabajo infantil y la realidad que viven niñas, niños y adolescentes trabajadores desde las concepciones locales. Entre los que se encuentran, los aportes de la Dra. Araceli Brizzio de la Hoz, con su estudio sobre *“El trabajo infantil en México”* (1996), y la investigación, *“Niños que trabajan y/o viven en la calle: investigación en 8 ciudades de Veracruz”*, que da cuenta de un total de “652 menores que trabajan o viven en las calles” (Brizzio, 1996, p.127).

A nivel municipal, es también evidente, la escases de estudios oficiales sobre el trabajo infantil, especialmente en el municipio de Xalapa, cabe destacar, uno de los trabajos pioneros en la materia es de David Fernández (SJ), denominado: *“Malabareando: La cultura de los niños de la calle”* (1993); y, algunos esfuerzos recientes, como: la tesis de Maestría en Educación de Luis Octavio Hernández Lara (2008), denominado *“La vida de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y en situación de calle en Xalapa, Veracruz: estrategias de sobrevivencia”*; y el trabajo de Maestría en Antropología de Social de Selene Cruz Pastrana (2014), *“LU TA LUTIK XA TA KAMTEL TI; análisis de la reconfiguración del trabajo en un grupo de trabajadores chiapanecos en Xalapa, Veracruz”*.

Además de las aportaciones, con diagnósticos sociales de la asociación civil Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, (Matraca, A.C.), algunos trabajos de tesis de licenciatura y los ensayos presentados por el Maestro Luis Magaña Cuellar.

Uno de los trabajos pioneros que analiza la “cultura de la calle” en Xalapa, es el libro *“Malabareando: La cultura de los niños de la calle”* de David Fernández (SJ) y

el equipo de educadores de Matraca, A.C. en los años noventa. El documento, proporciona elementos teóricos y metodológicos para la comprensión del fenómeno social de niñas, niños y adolescentes trabajando o viviendo en las calles en el municipio de Xalapa.

Proporciona información relevante sobre la situación del sector en esa época y las formas de acercamiento a los espacios laborales de la niñez y adolescencia trabajadora, desde el denominado “trabajo en calle”, que es definido, por la actual coordinadora del Programa de Atención a Niñez Trabajadora y en Situación de Calle de Matraca, de la siguiente manera:

Con herramientas de la educación popular como eje transversal, al mismo tiempo el enfoque de derechos y con esto hemos construido una metodología, podríamos llamarla participativa en donde el educador y la educadora de Matraca A.C., va al crucero está en constante acercamiento al espacio de trabajo, eso es lo importante acá, desarrollar las actividades en el espacio de trabajo, no sacarlos de su entorno, sino el educador y la educadora ir a su entorno conocer obviamente su entorno y a partir de eso, ir desarrollando actividades, ya sean educativas, preventivas, pero el punto es que el niño o la niña quién está allí en el crucero, tenga como un referente quizás positivo para él y para ella, para que a mediano y largo plazo pueda acceder a más servicios, pueda acceder a más cosas⁹.

Uno de los trabajos más recientes, es la investigación denominada LI TA LUTIK XA TA KAMTEL TIK: Análisis de la Reconfiguración del Trabajo en un Grupo de Trabajadores Chiapanecos en Xalapa, Veracruz, elaborada por Selene Cruz Pastrana, de la Maestría en Antropología Social, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

⁹ Entrevista realizada a Karla Salgado Fernández, Coordinadora del Programa de Atención a Niñez Trabajadora y en Situación de Calle de Matraca, Instalaciones de Matraca, 13 de mayo 2018, 2:40 pm.

La investigación, con fuerte base etnográfica y de archivo, permite ser una referencia importante, para comprender la reconfiguración del trabajo como un espacio de disputa entre diferentes actores involucrados en el tema del trabajo infantil.

El documento, aporta trabajo de campo etnográfico, que es realizado desde los espacios laborales, de reunión y vivienda de los trabajadores de origen chiapaneco que trabajan en las calles de Xalapa, Veracruz.

En suma, las aportaciones de los diversos trabajos de investigación expuestos, permiten establecer un marco de referencia, que permite a la investigación contar con un punto de comparación en torno a la exploración inicial de la población infantil y adolescente trabajadora en las calles de la Zona Metropolitana de Xalapa, Veracruz.

2.2. Infancia: una categoría de análisis sociológica.

Abordar la posición social de niñas y niños en los procesos sociales e históricos, implica una aproximación al concepto de infancia como categoría de análisis, que devela, las representaciones y prácticas sociales, que han delineado las formas de concebir y relacionarse de manera asimétrica los adultos con los niños.

Reconocer el estatus de niñas y niños en la vida social, como fenómeno social permanente, es descifrar la variable histórica y cultural de la categoría, para W. Corsaro y J. Qvortrup, “la infancia es el espacio social de la vida de los niños” (Rodríguez, 2007:4).

Analizar a niñas y niños como actores sociales, insertos en una multiplicidad de relaciones de poder, es un principio teórico-metodológico, que reconoce la posición social de la niñez en la estructura social. Para Gaitán (2006a), “la infancia constituye una parte permanente de la estructura social que interactúa con otras partes de esa estructura; y que los niños se encuentran afectados por las mismas

fuerzas políticas y económicas que los adultos y están sujetos, igual que estos, a los avatares del cambio social” (p.10).

Por lo tanto, el concepto de infancia, es una herramienta analítica, que contribuye a orientar la construcción y delimitación de objetos de estudio sobre la vida de los niños y niñas, desde la incipiente sociología de la infancia. En sus reflexiones, Gaitán (2006), busca establecer la diferencia entre los sujetos sociales y la categoría de infancia, con la siguiente contribución conceptual: “una condición social delimitada por una construcción cultural e histórica diferenciada por relaciones de poder, mientras que las niñas y los niños serían un grupo de personas o sujetos sociales que se desenvuelven en dicho espacio social” (Pavez, 2012: 83).

La infancia como fenómeno social, coloca en el debate contemporáneo, el análisis de la posición social de los actores infantiles en la estructura, identificando la influencia que tienen los aspectos culturales, políticos y sociales en la construcción histórica del fenómeno. En este sentido, el sociólogo Qvortrup, establece nueve tesis para contextualizar las miradas:

i) La infancia es una forma particular y distinta de la estructura social de cualquier sociedad, dado principalmente por sus procesos de escolarización obligatoria, y por la posición legal que se le ha otorgado desde el mundo adulto. ii) La infancia es, sociológicamente hablando, no una fase transitoria, sino una categoría social permanente. iii) La idea de niño es problemática, mientras que la infancia es una categoría variable histórica y social puesto que se relaciona con otros iguales y distintos, y como tal responde a relaciones que pueden ser culturales, históricas u otras que dependen del lugar y momento que le corresponde vivir. iv) La infancia es una parte integral de la sociedad y su división del trabajo, es decir, influye decididamente en los planes y proyecciones del mundo social. v) Los niños son ellos mismos co-constructores de la infancia y la sociedad, participan

activamente de los diferentes fenómenos sociales. vi) La infancia está expuesta a la acción de las mismas fuerzas que los adultos (económica o institucionalmente, por ejemplo) aunque de modo particular, no viven un mundo especialmente distinto. vii) La dependencia atribuida a los niños tiene consecuencias para su invisibilidad en las descripciones históricas y sociales. viii) La ideología de la familia constituye una barrera para los intereses y el bienestar de los niños, toda vez que existe dificultad en la sociedad por responsabilizarnos de los niños. ix) La infancia tiene la categoría de una minoría clásica que es sujeto de tendencias de marginalización y paternalización. (Oyarzun, Dávila, Ghiardo, Hatibovic, 2008: 47).

Plantear la existencia de niñas y niños como actores sociales, es abrir un horizonte de posibilidades para la investigación social. Cuyo desafío es alejarse de las representaciones adulto-céntricas de la niñez, basadas en las concepciones tradicionales de minoridad, dependencia y como asunto privado.

Además, de alejarse de los estudios que abordan el fenómeno de manera tangencial, en donde las prácticas de la niñez, son opacadas por la centralidad de los análisis en las estructuras familiares, escolares o como proceso de socialización. Aunado a las posturas, que los definen como sujetos de aprendizaje y cuidado-desde enfoques pedagógicos y pediátricos-en base a una serie de cambios emocionales, intelectuales y físicos relacionados con los rangos de edad o desde definiciones legales.

2.2.1. Algunas conceptualizaciones de la infancia.

El concepto de infancia, ha sido el centro de diversas definiciones y valorizaciones, desde la diversidad de instituciones, enfoques y perspectivas. Su conceptualización ha estado ligada a una serie de connotaciones a veces

ambiguas y confusas, relacionados a los términos: niñez, niños, adolescentes o como etapa de vida.

Al respecto, la Real Academia de la Lengua Española (2014), define el término de infancia como: “1.-Periodo de la vida humana desde que se nace hasta la pubertad. 2.-Conjunto de los niños de tal edad. 3.-Primer estado de una cosa después de su nacimiento o fundación”. Además, de que la palabra proviene de la etimología del latín, “infantia” que refiere a “quien no sabe hablar”.

En las sociedades modernas occidentales, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), define el concepto como:

La infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años¹⁰.

Aunado a esta definición, UNICEF ha establecido una diferenciación de las diversas etapas de desarrollo infantil en base a criterios de edad, como: primera infancia, niñez o edad escolar y adolescencia¹¹.

La Convención Sobre los Derechos del Niño (1989) de las Naciones Unidas, define por niño: “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que,

¹⁰ Tomado de Sitio Web de UNICEF: <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>

¹¹ Para UNICEF-México, define a niñas y niños en base a un rango de edad que se establece en: primera infancia de 0 a 5 años de edad, niñez o edad escolar de 6 a 11 años de edad y adolescencia de 12 a 17 años de edad. <http://www.unicef.org/mexico/spanish/>

en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. En México, también las legislaciones nacionales y estatales en la materia, constan de una definición legal en base al criterio de edad de los sujetos de protección¹².

Por otro lado, han existido diversos autores y corrientes de pensamiento que han abordado el tema de la infancia de manera tangencial, ligados principalmente a estudios de las disciplinas como la: pedagogía, la psicología o teorías del desarrollo humano.

La investigación tiene como objetivo plantear, el concepto de infancia como una categoría de análisis sociológica. Por lo tanto, se aleja de los planteamientos de las disciplinas antes mencionadas y pretende abonar a las reflexiones desde la sociología de la infancia-como marco-al estudio de las interacciones de niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles.

Desde esta posición, no se profundizará en torno a los estudios sobre las teorías de la educación o de la influencia de las corrientes psicológicas en el tema, o de las teorías de la infancia como desarrollo humano, sólo se realiza una revisión general de los principales exponentes.

Desde las teorías de la educación, encontramos a pensadores como Jhon Dewey (1916), que en su libro, *“Democracia y Educación”*, expone su teoría del conocimiento, a partir de una educación progresiva, basada en el principio de la experiencia, cuyo objetivo es “incardinar los procesos educativos y escolares en el ámbito de los procesos sociales y de la vida asociativa, es decir, en el seno de la comunidad democrática”, alejándose de la concepción educativa tradicionalista.

También destaca el método de la pedagogía científica de María Montessori (1933), que aporta un método educativo, que busca que el “niño desarrolle al

¹² La Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz (2008) define en su artículo 2: “niñas y niños las personas de hasta doce años incompletos, y por adolescentes las que tienen entre doce años cumplidos y dieciocho años incumplidos”.

máximo sus posibilidades dentro de un ambiente estructurado que le resulte atractivo y motivador” (Trillas, 2001: 76).

Dentro de las denominadas pedagogías marxistas, destacan los aportes de Anton Makarenko (1935), que en su obra el *“Poema Pedagógico”*, propone una pedagogía basada en la colectividad y el trabajo, los cuales son un medio y un fin fundamentales para la educación, para el autor: “la potencialidad educativa del trabajo reside en que se trate de una actividad verdaderamente productiva y con sentido social” (p.135).

2.3. De la situación irregular a la protección integral.

Abordar la participación infantil, como unidad de análisis, para la comprensión de las estrategias de resistencia de la niñez trabajadora en las calles y los mecanismos de control tutelar institucionales, está estrechamente ligado a los conceptos de protección y garantías, que emanan de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Como antecedente a la definición de protección integral, se encuentra el concepto de “doctrina de la situación irregular”, que remonta a un modelo que entró en crisis en los años setentas y ochentas, basado en un esquema ideológico filantrópico y asistencial. Su planteamiento central, es una concepción de los “menores” como seres vulnerables, indefensos, dependientes del cuidado adulto: como objetos de tutela.

Sus principios han inspirado la mayoría de los programas asistenciales de corte universal, tendientes a velar por el “bienestar” de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad y en riesgo, como efectos de la pobreza estructural y la desigualdad. El papel del Estado como “protector”, se traduce en una red de asistencia, administrativa y judicial, cuya finalidad es la intervención en la vida social y familiar de los niños, mediante mecanismos de control social de la

“situación irregular”. La definición de esta doctrina, se explica por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)¹³:

El niño o “menor” no es titular de derechos, sino objeto de abordaje por parte de las autoridades judiciales y administrativas. El juez interviene cuando considera que hay “peligro material o moral”, concepto subjetivo que permite al juez disponer del niño o niña tomando la medida que crea más oportuna. (REDIM, 2009:29).

De fondo, las implicaciones políticas y sociales de la implementación de la doctrina, es la expansión de las atribuciones del Estado, desde un rol paternalista, frente a los problemas económicos y sociales de la infancia como tema de interés público, aunado a la extensión de sus funciones, como regulador y supervisor de las condiciones de cuidado de niñas y niños en las familias en condición de pobreza.

La marginación social y económica de las familias, se convierten en el objeto de riesgo para el desarrollo infantil, hacia la vida adulta. Las prácticas de crianza familiar, se vigilan y sancionan, mediante la articulación de una serie de políticas asistenciales y medidas jurisdiccionales, que determinan y evalúan, las obligaciones familiares en relación con las limitantes del bienestar material de los niños, “el Estado actúa *in loco parentis*, asumiendo las responsabilidades de crianza de aquellos niños cuyo bienestar se encuentra, en opinión de las autoridades, seriamente amenazado por el abuso, la negligencia o el abandono” (Pilotti, 2001: 24); dando como resultado, procesos legales, tendientes a la criminalización de las familias en pobreza y la separación de niñas y niños de su entorno familiar, de este modo, los “irregulares” son “institucionalizados” en centros de asistencia privados o públicos.

¹³ La Red por los Derechos de la Infancia en México, es una coalición de 75 organizaciones de la sociedad civil mexicana que desarrollan programas a favor de niñas, niños y adolescentes mexicanos en situaciones de vulnerabilidad y que operan en 16 Estados de la República Mexicana.

Así, la función del Estado, opera en la generación de mecanismos de control y regulación del bienestar social de la infancia. Para Gaitán (2006b), “el pacto vigente respecto al bienestar social de los niños: el Estado, actuando como intérprete y ejecutor de las deseabilidades sociales, establece y vigila el cumplimiento de las obligaciones familiares, las sustituye (excepcionalmente) y las protege (débilmente), a la vez que se ocupa de esa parte de la formación primaria de capital humano que es la escolarización.”(p.74).

El bienestar infantil y sus derechos, son un marco de disputas por el control de la vida familiar y de la niñez, desde la producción de mecanismos y dispositivos asistenciales y jurídicos que implementa el Estado para la regulación del bienestar y la exclusión.

En ello, la noción de gestión controlada del sistema de desigualdad y exclusión que aporta Boaventura de Sousa (2004), aporta pistas al fenómeno. El autor plantea la doble posición que asume la regulación social de la modernidad capitalista: “está construida por procesos que generan desigualdad y exclusión, por el otro establece mecanismos que permiten controlar o mantener dentro de ciertos límites esos procesos” (p.198).

Para de Sousa, el Estado moderno capitalista, busca mantener la cohesión social, desde el control de los sistemas de desigualdad y exclusión, para lo cual identifica dos de sus mecanismos centrales: “El Estado providencia, que se dirigió sobre todo a la desigualdad, y la política cultural y educacional, que se dirigió principalmente a la exclusión” (p.220). El autor expone la función del Estado de providencia y las políticas sociales, en el marco del proceso de acumulación capitalista tendiente a exigir la integración por el consumo de las clases trabajadoras y de las clases populares.

Respecto al bienestar material de la niñez, resultado del pacto entre Estado y el mercado, la regulación de la crianza de la niñez en el espacio familiar, representa

un campo de vigilancia y control de los procesos de escolarización y formación de los futuros consumidores y de la mano de obra para la reproducción del sistema. Para Gaitán (2006b), significa que en la sociedad moderna: “el Estado invierte y recibe, la economía no invierte pero recibe y la familia invierte y no recibe”. La autora apunta: “en el momento presente la familia gana importancia en el modelo neoliberal, que la asigna un amplio grado de responsabilidad en el bienestar de sus miembros, convirtiéndose en la clave de la retracción de las políticas públicas y en la llave para la adquisición de servicios en el mercado” (p.74).

Desde estos planteamientos, el bienestar social y económico de la infancia, apela a la noción de Estado de bienestar en las sociedades modernas capitalistas. Wacquant (2009) afirma:

Más que un Estado de bienestar, se debería hablar de un Estado caritativo en la medida de que los programas destinados a la poblaciones vulnerables siempre han sido limitados, fragmentados y aislados del resto de las actividades del estado, puesto que están determinados por una concepción moralista y moralizante de la pobreza como un producto de las debilidades individuales de los pobres. El principio rector de la acción pública en este campo, no es la solidaridad, sino la compasión; su finalidad no es fortalecer los lazos sociales sino reducir la desigualdad (p.80).

Retomando la doctrina de protección integral de la Convención, ello supone un cambio en la concepción de atender a la niñez por parte de las instituciones del Estado; que transita en el rechazo a un modelo tutelar por un sistema proteccionista articulado, que reconoce a la niñez como sujetos de derechos y la protección especial para niños en vulnerabilidad de derechos y el desarrollo integral para mejorar sus condiciones de vida. Para Buaiz Valera, la protección integral se define:

El conjunto de acciones, políticas, planes y programas que con prioridad absoluta se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la familia y la sociedad para garantizar que todos los niños y niñas gocen de manera efectiva y sin discriminación de los derechos humanos a la supervivencia, al desarrollo y a la participación, al tiempo que atienda las situaciones especiales en que se encuentran los niños individualmente considerados o determinado grupo de niños que han sido vulnerados en sus derechos. (REDIM, 2009: 30).

El paradigma proteccionista, está presente en las acciones públicas institucionales y en los programas de atención de las organizaciones no gubernamentales (ONG's) de atención a la niñez. Develar sus formas de implementación, implica colocar el análisis desde el espacio micro-social de las interacciones que se producen en la prestación de los servicios entre los niños y los adultos. La protección, desde la postura de Oviedo, se define:

Relación social asimétrica que consta de dos elementos básicos que son: el protector y el protegido, donde el primer elemento es activo y el segundo pasivo. Esto quiere decir que el protector realiza acciones que recaen sobre el protegido; quedando así el último como pasivo y puramente receptor. (Alfageme y otros, 2003: 32).

Bajo este argumento, la protección integral como paradigma de atención a la niñez, corre el riesgo de perpetuar la visión tradicional de la infancia, como: seres pasivos y vulnerables. Las desventajas sociales, son interpretadas y atendidas, desde la perspectiva de necesidades, donde las personas son concebidas como objetos inanimados antes que sujetos, las cuales requieren de la “ayuda” gubernamental para enfrentar sus adversidades. Lo que se traduce, en la reproducción de la función paternal e intervencionista del Estado en las condiciones socioeconómicas de la población infantil, desde un modelo tutelar, tendiente a la dependencia y encubrimiento de acciones autoritarias.

Los modelos tutelar-asistencial y de protección integral, bajo una perspectiva de necesidades, coexisten en las metodologías, prácticas y discursos del entramado institucional, sin claras diferencias en sus representaciones, producto de un proceso socio-histórico del papel de la infancia en la socialización y de su control social.

Los argumentos centrales, que sustentan la maquinaria tutelar del Estado, son las condiciones de “desprotección” e “irregularidad” de los niños, sustentadas en la precariedad e incapacidad familiar, como precondition de riesgo y disposición de los potenciales delincuentes; para Donzelot (1979), implica, “la patología de la infancia bajo su doble aspecto: la infancia en peligro, la que no se ha beneficiado de todos los cuidados de crianza y de educación deseables, y la infancia peligrosa, la de la delincuencia.”(Pilotti, 2001:26).

La doble posición en que se coloca a la niñez en condición de marginación, se explica en función del modelo bipolar dominante como “víctimas-delincuentes”, para Parazelli (2002), “de esta bipolaridad se desprende toda una gama de representaciones sociales que contribuyen a condicionar lo imaginario de la población en general” (Pérez, 2012: 77). Los mecanismos de control que operan e intervienen en la regulación del riesgo y de la vulnerabilidad, se instrumentalizan en un sistema de políticas de corte asistencialista y represivo, tendientes a la institucionalización.

En el caso de niñas y niños trabajadores en las calles, son atendidos por una serie de actores institucionales, que se configuran, desde la acción pública, en una red de instituciones con funciones legales y administrativas para la asistencia, protección y justicia juvenil en los diferentes niveles de gobierno; en el marco de políticas sociales universales impulsadas por organismos internacionales; además de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y de asistencia.

De esta multiplicidad de actores, se desprenden diversos programas de protección y asistencia, que en su implementación en las calles, como “medidas de salvamento”, incurren en acciones de discriminación tutelar¹⁴, al priorizar la perspectiva de necesidades, que pone énfasis en los derechos de provisión; violando los derechos de participación, en contradicción con la visión integral de los derechos humanos.

En el caso más extremo, se encuentran las acciones públicas denominadas de “limpieza social” en su modalidad de retiro forzado¹⁵, que perpetúan la criminalización y discriminación de la pobreza, mediante acciones autoritarias, implementadas en la mayoría de los casos por cuerpos policiacos que violentan los derechos humanos de la infancia que trabaja o vive en las calles.

2.4. Participación, protagonismo y actoría infantil.

Es de interés para la investigación, abordar la participación infantil, como un tema que incorpora diversas perspectivas sobre la actuación de las niñas y los niños en la vida social. Para ello es necesario, exponer, conceptualmente algunas de las reflexiones sobre la participación infantil, el protagonismo y la actoría de la niñez y adolescencia.

Desde una visión normativa del derecho internacional, la Convención, ha sido el instrumento que postula el reconocimiento de los derechos de participación infantil, desde la noción de sujetos de derechos, en coexistencia con otros grupos de derechos: protección, provisión y de prevención.

¹⁴ La discriminación tutelar “es una expresión sutil y encubierta de la discriminación tradicional, aquella que hace diferencia de los que están fuera de la normalidad. Este tipo de discriminación sustenta su intervención en dos principios facticos: estado de minoridad e incapacidad, sin importar la edad o capacidades cognitivas” (CDHDF, 2010:8).

¹⁵ La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la Recomendación 23/2009, define limpieza social como “el retiro de las personas no gratas de ciertos lugares, sin que medie justificación legal alguna [...] la razón para retirar [les es] sólo por su condición de calle”

Cabe destacar, que en el convenio internacional, no existe una definición de la noción de la participación, sin embargo, la definición de algunos de sus artículos, expresan dicho reconocimiento, como son: sobre la libertad de opinión y ser escuchados (artículo 12), la libertad de expresión (art. 13), libertad de pensamiento (art. 14) y la libertad de asociación (art. 15).

Por lo tanto, la participación infantil desde la concepción de la Convención, es el reconocimiento y obligación de una serie de derechos por parte de los Estados, relacionados con las libertades individuales a ser escuchados, a la libre asociación, emitir sus opiniones en los temas de su interés, además del pensamiento, conciencia y religión.

El reconocimiento de estos derechos, implica un cambio de paradigma, en las formas de concebir a la niñez y adolescencia, desde una visión normativa, al respecto, Bacares (2011) apunta:

Los derechos de participación configurados en la CDN son oportunamente valiosos para la infancia por dos razones. Primeramente, porque tienen una significación reivindicadora al dar voz a un conjunto de individuos que por siglos tuvo cercenada la posibilidad de opinar por la interpretación naturalista de objetos de control y protección: el hacerlo aparentaba un acto de rebeldía, factor causal de reprimenda y castigo. Por otro lado, por el ímpetu de transformación política y cultural que le propone a la sociedad transfigurar sus valores, tradiciones y representaciones sociales para que sus derechos sean posibles de ejercerse: especialmente ante las resistencias [...] e inevitablemente por las realidades tan dramáticas que viven las infancias: máxime la niñez que nace en familias incapaces de invertir sus necesidades básicas producto de sus debilidades socioeconómicas. (p.31).

Resulta relevante analizar, que los alcances de la participación de niñas y niños en el ordenamiento legal internacional-a pesar de su carácter innovador- están relacionados con una visión acumulativa y dependiente de la participación, como un proceso de transición generacional, para ocupar la posición de ciudadanos en su etapa adulta; “su derecho a opinar se limita a “asuntos que afecten al niño”, de modo que excluye totalmente cualquier responsabilidad política o económica” (Liebel y Saadi, 2012: 130).

En este sentido, los derechos de participación han generado diversas posiciones por parte de los adultos. La primera de ellas fue de UNICEF, que destacaba el aporte de la Convención en el reconocimiento de la participación infantil:

Se otorgaba a los niños un rol activo en la toma de decisiones relacionadas con su vida y también en la vida social en general. Sin embargo pocos años después, UNICEF introdujo la diferenciación entre derechos de sobrevivencia, desarrollo, protección y participación, con lo que la atención se centraba de nuevo en los aspectos tradicionales de la satisfacción de necesidades básicas, lo que significa una relativización del reconocimiento de participación. (Liebel y Martínez, 2009:p.70).

Por lo tanto, la participación infantil, se convirtió en el centro de debates internacionales, desde el espectro de posturas divergentes e intermedias, que van desde las nociones normativas de la participación hasta las concepciones que postulan la ciudadanía.

Desde la concepción de la participación gradual, se encuentra Roger Hart (1993), que ha aportado el debate, la tipología de la escalera de la participación, que define la participación en ocho niveles y gradualidades Nivel 1: Manipulación y engaño, Nivel 2: Decoración y Escaparate, Nivel 3: Participación simbólica o apariencia, Nivel 4: Asignados pero informados, Nivel 5: Consultados e informados, Nivel 6: Iniciados por los adultos, compartidas con los niños, Nivel 7:

Iniciados y dirigidos por los niños, y el Nivel 8: Iniciados y dirigidos por los niños, decisiones compartidas con los adultos.

El enfoque gradual de Hart, ha representado un marco conceptual, para diversas instituciones gubernamentales y de cooperación internacional, como indicadores de evaluación de la participación infantil. Al respecto, se apunta:

Este autor establece tres abordajes al tema que van a marcar el alcance de la participación infantil. El que se mantiene dentro del ámbito de la Convención, y entonces se enfatiza el derecho a la opinión; el que va más allá de la protección infantil y habla del niño como protagonista de sus propios derechos; el que infravalora o tiene un bajo reconocimiento de las potencialidades de los niños y niñas. Hart habla de participación cívica y no de su defensa de participación en procedimientos legales. Además considera que las cuestiones relativas al medio ambiente son las más idóneas para iniciar y desarrollar la participación infantil, para involucrarlos auténticamente, siendo el objetivo principal de los proyectos la participación de niños niñas así como su concienciación. (Alfageme y otros, 2003: 40).

Otro de los enfoques de la participación infantil, es el referente a la noción de pre-ciudadanía o participación diferida. En este planteamiento, se alude a la concepción pasiva de ciudadanía de las niñas y los niños, desde un postulado basado en su concepción de edad y desde la cultura de ciudadanía heredada de la Revolución Francesa.

Sus principales representantes son S. García y S. Micco en su obra “*Children’s Participation*”(1997,) que fundamentan la pre-ciudadanía infantil en base a argumentos jurídicos, filosóficos y morales. En sus aportes, se identifica una visión de la infancia, como proceso de socialización, previo para la habilitación política y un proceso moral en formación. Para Cussianovich y Márquez (2004), la ciudadanía negada, diferida o recortada representa:

Negación por la naturaleza del dominante concepto jurídico de ciudadanía y por la concepción de la condición de niño. Negación jurídico-normativa basada en la concepción de ciudadanía “activa”, es decir, contribuyente y pasible de elegir y ser elegido. Negación jurídico-cultural, en especial en el caso de los niños y niñas trabajadores, por no ponderar o cuantificar la contribución que hacen a la economía del país, al PBI, como una auténtica forma de “tributación” indirecta. Esta es la invisibilización e insignificancia económica atribuida al trabajo infantil por la cultura económica y estadística dominante. Negación porque los niños son ignorantes y dependientes de los adultos o por la condición de vulnerabilidad a causa de su ignorancia, igual que la otrora restricción sobre los indígenas a causa de su vulnerabilidad y manipulación por parte de los gamonales. Negación como discriminación positiva. Esto es lo que Giangi Schibotto llama una visión salvadora de la infancia. Se les niega como mecanismo de protección. (p.55).

De manera diferenciada, el enfoque de la participación protagónica, como un proceso dinámico, consciente y libre; sostiene que las niñas y los niños son actores sociales, cuya actuación debe estar presente en los diversos procesos de la vida social, como menciona Cussianovich (2001) “deviene en un interés del niño y de la sociedad, pues la participación es un ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad” (Alfageme y otros, 2003: 36).

La participación infantil, adquiere un carácter activo en la vida pública, la niñez se representa como un grupo social con capacidades para participar e influir en la toma de decisiones de los temas relevantes para la sociedad (economía y política), desde intereses que pueden diferir de los adultos. Ello implica, rebasar las asimetrías de poder en las relaciones sociales inter-generacionales, por un modelo de interacción, que reconoce que los intereses y necesidades son diferentes, en donde “ni las necesidades ni las competencias son asumidas como “naturales” sino entendidas como resultado de las interacciones de influencias

biológicas y sociales, ya sea en el sentido de “carácter” de los sujetos o en el sentido de “definiciones” o “construcciones” de su estatus social como colectivo infancia” (Liebel, 2006: 37).

La noción de participación protagónica ha sido abordada por diversos autores, entre los que destaca Liebel y Cussianovich y las reflexiones de la sociología de la infancia sobre las nuevas maneras de concebir y entender a los niños y adolescentes. Desde este paradigma, la participación se concibe como:

Desde el paradigma del protagonismo, la participación se reviste de exigencias que afectan el conjunto del proceso de ejercicio de su derecho a la actoría social [...] Hablar de participación a secas deja abierto un espacio no solo conceptual sino también a generalidades que muy bien pueden formalmente condecirse con formatos instrumentalizantes de la presencia o acción de los niños, y que son incapaces de alterar una estructura adultista y propia de las desigualdades que suelen reforzarse en relaciones de marcada asimetría. Es por ello que hablar de participación protagónica o de protagonismo no es una mera adjetivación. Quiere alertar sobre el sentido sustantivo de dicha participación, y colocar a los niños y niñas como actores sociales y no simples ejecutores o consentidores de algo. El protagonismo como paradigma conceptual nos orienta hacia la resignificación de la globalidad de las coordenadas familiares, comunitarias, institucionales. Desde la perspectiva del protagonismo se evidencia la participación como una cuestión de poder y de ejercicio de poder; vale decir, como parte de las dinámicas del tejido social, de la relación de la sociedad civil, el Estado, los actores sociales. Pero la participación protagónica no puede reducirse a su contenido político; ella reclama ser asumida como expresión del estatuto social y jurídico de la infancia y expresa su modo de vida, su identidad personal y social, su espiritualidad, es decir, el sentido de su dignidad, de su sensibilidad y sentimiento sociales, de sus mitos e imaginarios. Podemos entonces asumir que la participación protagónica de los niños y niñas forma

parte no solo de una nueva cultura de infancia, sino que constituye un eje articulador y de reproducción de formas nuevas de establecer las relaciones sociales entre los humanos y entre estos y su entorno. En esta perspectiva, la participación protagónica deviene un fenómeno cultural de inconfundible contenido ético. (Cussianovich y Márquez, 2004:57).

Por lo tanto, la participación protagónica, postula la posición de niñas y niños como actores sociales que influyen y toman decisiones en los temas de interés público, familiar, institucional y comunitario. Pensar el protagonismo infantil en la esfera pública, es orientar las coordenadas hacia los conceptos de democracia y ciudadanía. Al respecto:

La participación infantil resulta fundamental para la resignificación de la democracia y la aspiración de tener mejores ciudadanos: es decir seres edificantes de su ideal. Principalmente atañe a dos fenómenos: uno que se relaciona con la autoeducación y el recambio pedagógico de los adultos con los niños en buenos tratos, confianza y horizontalidad; lo que implica asumir los compromisos éticos y políticos que se trazó con la infancia en la gobernalidad global. Por otra parte, es supremamente significativo porque las nuevas generaciones pueden ser reproductoras de valores democráticos, de prácticas de igualdad, y de respeto a la multiculturalidad de las familias, escuelas, trabajos y en todos y cada uno de sus determinados contextos de desarrollo: en sí, puede ser un mecanismo de paz (Bácares, 2001:37).

En síntesis, este enfoque de la participación infantil como actores, supera la concepción de la niñez como sujetos de derechos y los coloca como sujetos sociales, para Jodelet (2008), “los sujetos deben ser concebidos no como individuos aislados, sino como actores sociales activos concernidos por los diferentes aspectos de la vida cotidiana que se desarrolla en un contexto social de interacción y de inscripción” (p. 51).

2.5. Trabajo Infantil: Enfoques y perspectivas.

2.5.1 ¿Qué es trabajo infantil?

El trabajo infantil es un fenómeno social e histórico complejo, su abordaje implica develar una serie de posiciones de carácter teórico y práctico por parte de diversos actores relacionados con el tema.

Cabe señalar, que la definición del concepto-como categoría de análisis-alude principalmente a la actividad económica que desarrollan niñas y niños en diversas regiones del mundo. En ello, se encuentra su carácter multicausal, relacionadas con las condiciones estructurales de cada sociedad-entre las que destaca la economía y las políticas-enfocadas a la pobreza y falta de oportunidades y empleo, cuyas aportaciones se basan en las causas y consecuencias hacia el sector infantil, principalmente respecto al abandono escolar. Por otro lado, se destacan los factores culturales, asociados con las costumbres y valores que promueven el trabajo de la niñez, como prácticas tradicionales y de reproducción social de las comunidades o grupos sociales, poniendo énfasis en las familias en condiciones de pobreza.

Sin embargo, para los fines de la investigación, es importante posicionar que las diversas posturas en torno al tema, están centradas en las causas y efectos de la actividad económica infantil, desde el nivel microfamiliar y macrosocial, cuyas posiciones, deben ser también analizadas como: una serie de valorizaciones de carácter moral y económico, construidas social e históricamente desde una visión adulta y occidental, relacionadas a los conceptos de “vulnerabilidad” y “desprotección”.

Por ello, es de interés para este trabajo, colocar en el centro del análisis las reflexiones, experiencias y significaciones de las niñas y niños trabajadores respecto a la actividad económica que desarrollan, ello implica una posición epistemológica de la investigación, que implica colocar a los sujetos como actores

sociales, cuyo enfoque denominado de “valorización crítica del trabajo infantil”, ha sido abordado por diversos autores, entre los que destaca Manfred Liebel y Alejandro Cussianovich, entre otros.

En este apartado, se exponen las diversas posturas y planteamientos, que han colocado el tema y las definiciones sobre el trabajo infantil en el debate internacional, acompañadas por nuevos paradigmas que destacan: la posición, experiencias, significados y la realidad como viven niñas y niños trabajadores, como coordenadas para explicar el fenómeno social.

Como se ha mencionado, existe una variedad de definiciones en torno al trabajo infantil por parte de diversos actores internacionales y nacionales, lo cual, complejiza el llegar a un consenso sobre el tema, respecto a sus componentes y prácticas, sin embargo, se destacan las posturas de los actores con mayor representación en la temática.

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el informe del “*Estado Mundial de la Infancia 1997*”, sobre el tema del trabajo infantil. El estudio, aporta la complejidad de actividades o tareas en condiciones distintas, de igual forma, establece dos límites dentro del espectro tan amplio de trabajos que realizan niñas, niños y adolescentes.

Por un lado, identifica el trabajo que es denominado como “beneficioso” y por otro lado, el “nocivo o perjudicial”. La diferencia entre ellos, se mide respecto al impacto que genera en las condiciones del desarrollo físico, mental, espiritual, moral o en el impacto en la escolaridad o recreación de la niñez. 192.

Define también, cuando el trabajo infantil, reviste condiciones de explotación económica, al respecto, puntualiza UNICEF:

Trabajo a tiempo completo a una edad demasiado temprana; horario laboral prolongado; trabajos que producen tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico; trabajo y vida en la calle en malas condiciones; remuneración inadecuada; demasiada responsabilidad; trabajos que obstaculizan el acceso a la educación; trabajos que socavan la dignidad y autoestima de los niños tales como la esclavitud o el trabajo servil y la explotación sexual; trabajos que perjudican el pleno desarrollo social y psicológico. (p.24).

Aunado a ello, para Alarcón (1994), UNICEF diferencia el trabajo infantil entre diferentes niveles, al respecto:

Un primer nivel que considera al trabajo infantil como toda actividad que realizan los niños y las niñas en el campo de la producción, comercialización y servicios, incluyendo todas las ocupaciones realizadas en el sector informal, en las empresas formales, en el campo de la producción, comercialización y servicios, incluyendo todas las ocupaciones realizadas en el sector informal, en las empresas formales, en el campo, además de las tareas domésticas y el ejercicio de la prostitución[...] la mendicidad y el robo, a pesar de ser consideradas conductas de subsistencia, permanecen al margen del sistema económico, pudiéndose utilizar para ellas la categoría planteada por UNICEF de “actividades marginales de ingreso”. Un segundo nivel, de carácter más restrictivo, define trabajo infantil como toda actividad lícita, que realizada por niños y niñas, tenga las siguientes características: participación directa en procesos de producción, comercialización o prestación de servicios; dichos bienes o servicios han de ser consumidos principalmente fuera del hogar del niño o la niña; por tales actividades se puede recibir o no una retribución, la cual no es necesariamente en dinero; dicha participación supone regularidad temporal, según ciertas horas al día o días de la semana (Leyra, 2012:24).

También, UNICEF (2007), establece siete modalidades del trabajo infantil:

Trabajo doméstico: Los niños en servidumbre doméstica puede que sean los más vulnerables y explotados de todos los niños, así como los más difíciles de proteger. A menudo están miserablemente pagados o no lo están en absoluto; sus condiciones de trabajo están frecuentemente a merced de los empleadores y no tienen en cuenta sus derechos legales; se ven privados de la escolarización, del juego y de la actividad social, y del apoyo afectivo de la familia y los amigos. Son vulnerables al abuso físico y sexual [...]

Trabajo forzoso o servil: Muchas formas de trabajo infantil practicadas alrededor del mundo son ‘forzosas’ en el sentido de que se alecciona a los niños para que acepten sus condiciones de vida y no las cuestionen. Pero la situación de algunos niños va mucho más allá de la aceptación de unas pésimas condiciones de vida. En realidad se encuentran en una auténtica situación de esclavitud. [...]

La explotación sexual con fines comerciales: La clandestinidad en la que se desenvuelve la multimillonaria industria de la explotación sexual de los niños hace difícil reunir datos fidedignos. Pero las ONG que trabajan sobre el terreno calculan que al menos un millón de niñas al año caen en todo el mundo, mediante engaños o por la fuerza, en las redes de esta forma de trabajo peligroso que bordea la esclavitud. Los niños varones también son a menudo explotados sexualmente [...] infringido por la explotación sexual con fines comerciales hace que este abuso sea una de las modalidades más nocivas de trabajo infantil. Independientemente de cuán alto sea el salario o de las pocas horas de trabajo, los niños envueltos en la prostitución deben afrontar diariamente graves riesgos para la salud, entre ellos las enfermedades respiratorias, el VIH y las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados y la adicción a los estupefacientes. Pero además se ven sumergidos en una realidad distorsionada, donde la violencia y la desconfianza, la humillación y el rechazo son la norma.

Trabajo en la industria y en las plantaciones: En todo el mundo los niños trabajan en condiciones peligrosas. Las industrias son múltiples, desde las que fabrican productos de cuero en la región de Nápoles, en Italia, hasta las que trabajan en la elaboración preindustrial de ladrillos en Colombia y el Perú [...]. Los niños son explotados a veces en labores mineras que serían consideradas demasiado arriesgadas para los adultos en el mundo industrializado.

Trabajo en calle: En contraste con los niños que trabajan en el hogar, algunos niños lo hacen en lugares más visibles, como las calles de las ciudades y pueblos del mundo en desarrollo. Se encuentran en todas partes: en puestos ambulantes en los mercados, saltando de un lugar a otro en los atascos de tráfico, anunciando su venta en las estaciones de autobuses y trenes, frente a los hoteles y los centros comerciales. Comparten las calles con millones de adultos, quienes los consideran elementos molestos o pequeños delincuentes peligrosos. Lo que hace realmente la mayoría de estos niños en las calles es, por supuesto, trabajar. La calle es un lugar de trabajo peligroso y cruel, que con frecuencia pone en riesgo incluso la vida de los niños. Pueden ser asesinados por delincuentes del crimen organizado, por otros jóvenes o incluso por la policía [...]

Trabajo para la familia: La tarea más común de los niños trabajadores es el trabajo agrícola y doméstico dentro de sus propias familias. La mayor parte de las familias del mundo esperan que sus hijos ayuden en el hogar ya sea preparando alimentos, recogiendo agua o vegetales, pastoreando a los animales, cuidando a sus hermanos más pequeños o realizando trabajos más arduos en el campo. Este tipo de trabajo puede ser beneficioso. Los niños adquieren experiencia mediante un nivel razonable de participación en las labores del hogar, el cultivo de alimentos de subsistencia y en las actividades de generación de ingresos. También adquieren confianza en sí mismos por su trabajo dentro de la familia. Pero este trabajo no es siempre beneficioso. Por el contrario, el trabajo para la familia puede exigir demasiado de los niños, demandándoles largas horas de trabajo que les

impiden asistir a la escuela y cobrándose un tributo demasiado alto a costa de su desarrollo incipiente. Este trabajo puede impedir a los niños el pleno disfrute de sus derechos y su desarrollo. (págs.: 26-27).

Siguiendo con las definiciones de UNICEF, sobre el trabajo infantil, en el estudio denominado “*Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México: una agenda del presente*” (2010), existe una definición relacionada al tema de los derechos de la infancia, por parte de UNICEF-México:

El trabajo infantil constituye una violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente de derecho a estar protegidos contra la explotación, al sano crecimiento, a la educación, al juego, la cultura y el deporte; en síntesis, a desarrollarse plenamente. En cualquier país el trabajo infantil es un obstáculo para el desarrollo social y económico, ya que socava las competencias de su futura fuerza laboral y favorece la transmisión intergeneracional de la pobreza, al tiempo que perpetúa las desigualdades existentes. (p.75).

Otro de los actores representativos en la materia, desde los organismos internacionales es la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que define el trabajo infantil como:

Todo trabajo que priva a las niñas y niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. En las formas más extremas de trabajo infantil, los niños y las niñas son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades que incluso pueden provocar la muerte (OIT, 2013:7).

Para este organismo internacional, el trabajo infantil tiene efectos negativos en la niñez, en relación al daño o perjuicio que genera de manera física, mental o social

en el desarrollo infantil y fundamentalmente, lo concibe, como un obstáculo o interferencia en su escolarización “privándole de la oportunidad de ir a la escuela, obligándole a abandonar prematuramente las aulas, o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado” (Leyra, p.25).

Siguiendo con las definiciones sobre trabajo infantil, la OIT idéntica las numerosas formas de trabajo infantil, desde la distinción entre “child labour” como formas intolerables y peligrosas y “child work” aquellas que son tolerables. Al respecto, OIT puntualiza:

No todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta. El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que: es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; interfiere con su escolarización puesto que: les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo. En las formas más extremas de trabajo infantil, los niños son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades y/o abandonados a su suerte en la calle de

grandes ciudades (con frecuencia a una edad muy temprana). Cuándo calificar o no de “trabajo infantil” a una actividad específica dependerá de la edad del niño o la niña, el tipo de trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza, y los objetivos que persigue cada país. La respuesta varía de un país a otro y entre uno y otro sector.¹⁶

Dentro de las formas de trabajo peligroso e inaceptable, definidas en el Convenio 182, sobre las peores formas de trabajo infantil, define:

a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y; d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.¹⁷

2.6. Niñez trabajadora: definiendo a los actores.

Niñas y niños trabajadores en México, son un grupo social heterogéneo, cuya diversidad, es resultado de la complejidad regional y de las prácticas culturales y sociales, que influyen en la variedad de actividades que realizan, tanto en contextos urbanos como rurales.

¹⁶ Tomado de página web de OIT, <http://www.ilo.org/ipecc/facts/lang--es/index.htm>, diciembre del 2014.

¹⁷ *Ibidem*.

Es relevante destacar, que las niñas, niños y adolescentes trabajadores, desarrollan diversas actividades económicas, tanto en el espacio público de la calle, como en espacios fijos, semifijos e incluso en el espacio privado familiar.

La complejidad de las actividades que realizan las niñas y los niños enmarca la dificultad, que se sustenta en los factores asociados a la definición de lo que es: trabajo asalariado y no asalariado (actividades dentro del ámbito familiar definidas como “económicamente sin valor”), la temporalidad del tiempo de la actividad económica, la edad permitida para trabajar, entre lo que es explotación económica y sexual infantil y lo que es trabajo infantil.

Además, se suma el factor de la asociación del trabajo infantil a la pobreza, dejando de lado las actividades económicas que realizan niñas y niños en el cine, la televisión, la música u en otras manifestaciones artísticas.

Respecto a la composición del tipo de actividades económicas en la Zona Metropolitana de Xalapa, la asociación Matraca, A.C. (2010) los define como: “remuneradas: el trabajo doméstico, realizado principalmente por niñas y adolescentes en espacios privados, trabajo en las calles (vendedores ambulantes, malabaristas, limpiaparabrisas, tragafuegos, entre otros), trabajo en espacios fijos (cerillos, vendedores de mostrador, acomodadores), en espacios semifijos (vendedores en tianguis, mercados, mandaderos, parataxis), los que piden monedas (mendicidad); no remuneradas: los que aportan apoyo en actividades familiares que benefician a la economía familiar”.(p.25).

Como actores sociales, la niñez trabajadora se compone por la variedad de actividades “para-económicas”, que desempeñan en espacios públicos y privados, cuya identidad se define por las estrategias de sobrevivencia que desarrollan de manera grupal, como formas de resistencia ante las políticas económicas neoliberales, que han generado en las familias condiciones de pobreza y desigualdad. Para Manfred Liebel (2003), que ha desarrollado estudios sobre los

movimientos latinoamericanos de organizaciones de niñas y niños trabajadores denominados NATs¹⁸, la composición de estas son:

Los miembros de las organizaciones de NATs son, principalmente niñas y niños entre las edades de 12 a 16 años. La mayoría de ellos trabaja en la economía informal urbana, en las calles y en espacios públicos, pero también trabajan como empleados domésticos de familias adineradas. Muchos inmigraron con sus padres, hermanos y hermanas o solos desde el área rural hacia la ciudad o nacieron en la ciudad como hijos de inmigrantes. (Liebel, 2003: 34).

Ante una compleja tipología de la niñez trabajadora, cuya composición diversa, responde al tipo de actividades, el espacio y contexto cultural e histórico donde se desarrollan. Para los fines de la investigación, se contempla el análisis de las interacciones de niñas y niños trabajadores en las calles en Xalapa, Veracruz, los cuales como grupo social, que poseen sus propias prácticas y representaciones sociales, que se manifiestan de manera diferenciada, con otros grupos infantiles en el espacio público, por la posición dentro de la estructura social y familiar.

Definir la identidad de la niñez trabajadora en las calles, implica el reconocimiento de algunos rasgos distintivos en su acción social, que los definen en su acontecer cotidiano. En Xalapa, la asociación civil Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, (Matraca, A.C), ha establecido al menos cuatro criterios para diferenciarlos del grupo de niñas y niños que viven de manera permanente en las calles: 1) su vinculación aún presente con la familia, 2) la aportación económica destinada al ingreso familiar, 3) su permanencia en los espacios escolares, 4) la resistencia al uso de solventes. Para David Fernández (SJ), los niños trabajadores en las calles son:

¹⁸ Para Liebel (2003), "es a partir de los años 80, surgen movimientos y organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATs) en diferentes regiones del hemisferio sur. Estos movimientos pusieron en evidencia que los niños trabajadores son capaces de articularse de manera competente. [...] Todas las organizaciones de NATs hacen referencia al carácter obligatorio de los Derechos Humanos a nivel mundial." (pp.33, 35).

Niños que no viven en la calle, pero que realizan actividades paraeconómicas en ella a lo largo del día. Así dispersos por las calles de la ciudad, nos encontramos con niños vendiendo chicles, limpiando parabrisas, parando taxis, pintados de payasitos, cantando en los camiones, malabareando en las esquinas, con su cajón de bolear, vendiendo rosas, haciendo favores, cargando bolsas, etc. Estos niños corren el riesgo de ser atrapados por la calle y pasar a ser niños de la calle. (Fernández, 1991: 90).

Establecer los límites entre las poblaciones de niños que trabajan o viven en las calles, es comprender la red social de estrategias de sobrevivencia diferenciadas, los esquemas de organización y las formas identitarias; que se desenvuelven en la denominada “cultura callejera”,¹⁹ en el marco de la discriminación y exclusión social.

Como referencia de análisis, es de interés para la investigación, las prácticas colectivas de la niñez trabajadora en las calles a partir de sus resistencias y empoderamientos, ante los mecanismos de control tutelar institucionales en el espacio público; alejándose de los enfoques que colocan en el centro del debate contemporáneo las causas y consecuencias del trabajo infantil, centradas en la actividad económica y no en los actores sociales.

2.7 La calle: espacio de interacción de la niñez y adolescencia trabajadora.

Como se mencionó en el primer capítulo, para el estudio de las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, el espacio público, es analizado desde la teoría de campos de Bourdieu (1984)-como un estado de la relación de fuerzas entre los agentes o las instituciones- que el autor apunta:

¹⁹ Para Martín Pérez (2001) la cultura callejera se define “basada en relaciones económico-sociales que podría definirse de la siguiente forma: Un conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y grado de elaboración de sus estrategias de sobrevivencia (adaptabilidad), que le permite a la población callejera construir un juicio de valor para decidir su permanencia en el espacio público aún sobre los riesgos asociados.” (p.170).

Las luchas que ocurren en el campo ponen en acción al monopolio de la violencia legítima (autoridad específica)...la conservación o subversión de la estructura de distribución del capital específico... que es el fundamento del poder o la autoridad específica característica de un campo... toda la gente comprometida con un campo tiene una cantidad de intereses fundamentales comunes. (Pp.136-137).

Desde estos planteamientos, es posible tomar en cuenta, la concepción de espacio social del autor, que refiere a:

Un espacio (de varias dimensiones) construido sobre la base de principios de diferenciación o distribución constituidos por el conjunto de las propiedades que actúan en el universo social en cuestión, es decir, las propiedades capaces de conferir a quien las posea con fuerza, poder, en ese universo. Los agentes y grupos de agentes se definen entonces por sus posiciones relativas en ese espacio [...] En la medida en que las propiedades retenidas para construir ese espacio son propiedades actuantes, también podemos describirlo como un campo de fuerzas, es decir, como un conjunto de relaciones de fuerzas objetivas que se imponen a todos los que entran en ese campo y que son irreductibles a las intenciones de los agentes individuales o incluso a las interacciones directas entre los agentes (Bourdieu, 1984: 282).

Por lo tanto, el espacio social, se encuentra determinado por la existencia de un capital común y la lucha por su apropiación-como una arena de conflictos entre actores-por el acceso a los recursos específicos que lo definen. Posee una estructura determinada, por una red de relaciones objetivas entre los actores (agentes o instituciones), que poseen distintas posiciones en la distribución del poder o capital: en la lucha por la legitimidad y el reconocimiento.

Las zonas de trabajo y cruceros de la Zona Metropolitana de Xalapa-han sido expuestos en el primer capítulo-como un espacio de disputas entre diversos actores, desde la escala microsocial de las interacciones entre los grupos trabajadores en las calles; como en la escala macrosocial, con los mecanismos gubernamentales de control y regulación del trabajo infantil.

En las interacciones cotidianas entre poblaciones trabajadoras en las calles, la lucha por la territorialidad de los espacios de trabajo, no sólo está determinada por la coerción física, sino además, existe la dominación simbólica. Está compuesta por un conjunto de disposiciones previamente constituidas en las relaciones sociales, que se expresan en lo que Bourdieu denomina el habitus, como estructuras-estructurantes.

La dominación simbólica, se aleja de las concepciones tradicionales de dominación, que ponen de manifiesto el ejercicio intencional del poder por parte de los dominantes. Por el contrario, desde esta concepción, las poblaciones trabajadoras en las calles, desde su percepción y evaluación de las clasificaciones de su ser social, establecen una diferenciación del capital simbólico para la sobrevivencia en las calles, que poseen sus integrantes en la “banda”, cuyo reconocimiento viene precedido por las condiciones de la estructura de dominación, que implican un proceso de percepción como dominados o dominantes. Por ello, la dominación simbólica se explica:

El efecto de la dominación simbólica (de un sexo, una etnia, una cultura, una lengua, etcétera) no se ejerce en la lógica pura de las conciencias cognitivas, sino en la oscuridad de las disposiciones del habitus, donde están inscritos los esquemas de percepción, evaluación y acción que fundamentan, más acá de las decisiones del conocimiento y los controles de la voluntad, una relación de conocimiento y reconocimiento prácticos profundamente oscura para sí misma (Bourdieu, 1999: 225).

En resumen, con la exposición del primer capítulo, que describe la composición de las calles, como espacios de cooperación y conflicto. Se demuestra que al interior de la interacción cotidiana trabajadores en calle, se producen reglas y estrategias de interacción colectiva, sustentadas en los principios de poder, jerarquías y subordinación y por el acceso a mayores ingresos, en el marco de mecanismos de territorialidad por el control de las zonas con mayor posibilidad de ganancias.

En un segundo nivel, se identifican, los intereses políticos y comerciales en disputa, relacionados con la regulación y dominio del espacio público, tendientes a mantener el orden establecido de las funciones sociales aceptadas y legitimadas del uso de los espacios urbanos en contextos de “desarrollo”. Al respecto Luccini (1998) en el texto “*Sociología de la supervivencia: el niños y la calle*”, define:

Existen obstáculos para aquél que quiera entrar en el mercado informal. Estos obstáculos están representados, entre otras cosas, por la necesidad de disponer de “un capital, de la experiencia necesaria”, por algunas disposiciones legales y por las relaciones sociales que el individuo debe construir” (p.39).

Además de analizar la calle, como espacio de disputas, también, se analiza como el escenario de interacción central, para, niñas, niños y adolescentes trabajadores que realizan actividades definidas como comercio informal o “paraeconómicas”.

Es el lugar, donde construyen su identidad como grupo social, a partir de la diversidad de prácticas, representaciones y códigos de comunicación que establecen en relación con su actividad, como estrategia de sobrevivencia y aportación a la economía familiar, desde las zonas y cruces específicos de Xalapa. Al respecto, González (1999), apunta:

La calle se nos presenta como el espacio donde se ponen en marcha los aprendizajes adquiridos en la casa y en la escuela, es el lugar donde se

Llevan a cabo y se ponen a prueba las reglas del juego que se suponen han sido aprendidas en la casa y en la escuela. La calle viene a ser la arena de la puesta en marcha de las disposiciones culturales aprendidas, se presenta como el lugar de trabajo, de comercio y de recreación, como el lugar de las prácticas sociales, de los desplazamientos y movimientos. La calle es un espacio polisémico de múltiples interacciones, con unas reglas propias, unas ordenadas y otras caóticas, teniendo a veces una doble textura, una doble característica que se configura al mismo tiempo como lo propio y lo ajeno. Esta doble vivencia experimentada en la calle (lo que podría definirse como una suerte de espacio público dual) origina que se incorporen al aprendizaje diversas y variadas disposiciones culturales que provienen de dos campos socioculturales: el externo y el interno. (Leyra, 2012: 146).

Los elementos que definen su identidad, están relacionados, con el tipo de actividades informales que realizan, su vinculación aún presente, con la familia, el sentido de su ingreso como aporte y sustento de la vida familiar, la resistencia al uso de solventes, su voluntad por combinar su trabajo con la asistencia y permanencia a la escuela; fundamentos, que coexisten en espacio y tiempo, con las prácticas, de los “otros”, los que viven en las calles, cuyos elementos lo definen:

El hecho de que han roto el vínculo con la familia y pasan la totalidad del día en la calle, en espacios territoriales específicos [...] Hacen uso de las drogas (principalmente inhalantes) roban y se agrupan en torno a una banda para el “cotorreo” y la solidaridad [...] hacen uso de los apodos. Mienten sobre su historia y su nombre” (Fernández, p.123).

A pesar de los elementos de prácticas identitarias que definen a un grupo social de otro, ambos comparten el espacio público, como medio para la sobrevivencia, la apropiación del espacio, es resignificado, desde los intereses, necesidades y posiciones diversas; pero que comparten una “cultura callejera” desde la exclusión

social, la discriminación, la sobrevivencia, la organización y el uso del espacio público. Para Leyra (2012), en el texto “*Las niñas trabajadoras. El caso de México*”, referido a la niñez trabajadora en las calles, establece:

Para niños y, en menor medida, para niñas de familias urbanas de bajos recursos, la calle es prácticamente el único espacio en el que interactúan con sus pares por medio del juego; al mismo tiempo, la calle es un espacio peligroso, no solo porque los y las menores se exponen a sufrir accidentes o vejaciones, sino porque es para un número considerable su casa y/o su medio de vida. (p.147).

Desde estas nociones, la calle, representa la unidad central de observación y análisis, de las interacciones de la infancia y adolescencia trabajadora. Son los cruceros y las zonas de trabajo, los elementos, que permiten identificar los sucesos y acontecimientos en un espacio-tiempo y su influencia en las prácticas cotidianas de los agentes.

Es relevante para la investigación, tener como punto de referencia conceptual, que la “calle”, es un espacio heterogéneo, complejo, diverso y que carece de neutralidad. Por el contrario, dimensionar, la diversidad de zonas y cruceros, desde la diversidad del concepto de calle; permite establecer un marco de análisis diferenciado del espacio de interacción. Para Ricardo Luccini (1998), está diferenciación, está presente en la diversidad conceptual del término “calle” en contextos urbanos:

No hay una sola calle, sino calles. Calles céntricas y calles periféricas, calles ininterrumpidas por una larga hilera de fachadas o por muros o jardines. Las esquinas o las plazas, los cruces, los mercados, las estaciones de tren y autobuses así como los parques públicos, forman parte de lo que se denomina la calle. Cada uno de ellos tiene sus características y funciones. (Hernández, 2008: 66).

Desde esta mirada, el espacio público, es analizado, en relación con la percepción de las zonas y cruceros, por parte de niñas, niños y adolescentes trabajadores:

La calle es casa, escuela, parque, cancha, el lugar donde se desenvuelve la vida [...] ejerce una atracción importantísima sobre el niño, en la medida en que se vuelve el resorte que lo anima y que lo deprime, que lo anima e interpela. La calle es mágica, es el lugar de encuentro consigo mismo, con los retos del destino y de la vida. Es el lugar de encuentro con el movimiento y la acción. (Fernández: 185).

El espacio social de interacción de la infancia y adolescencia trabajadora en las calles en la zona metropolitana de Xalapa, también es analizado, desde las disputas entre diversos actores: por posicionar y legitimar, las diversas posturas institucionales, que se debaten en torno al número de niñas, niños y adolescentes que trabajan o viven en las calle, los programas y acciones de atención, el cumplimiento o violación de los derechos de la infancia trabajadora y las condiciones socioeconómicas de la población infantil trabajadora.

Desde este análisis, el tema del trabajo infantil y de la condición en calle de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Veracruz, ha sido uno de los debates públicos a nivel estatal, que se ha desarrollado por más de veinte años, entre los actores involucrados en la temática; su característica ha sido, la centralización de los discursos y posturas en torno a los sucesos cotidianos y los acontecimientos de coyuntura, que se generan en el municipio de Xalapa, convirtiéndose en el punto de referencia central, para inferir sobre las condiciones estatales.

Desde la esfera pública estatal, el trabajo infantil ha generado una lucha de discursos públicos, por la legitimación de posturas y acciones, que buscan influir en la opinión pública, que es definida por Habermas (2001) como “una red para la comunicación de contenidos y tomas de postura, es decir, de opiniones, y en él los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se

condensan en opiniones públicas agavilladas en torno a temas específicos” (p.440).

En el Estado de Veracruz, los discursos de los actores en el tema, han estado representados, por un lado, por el enfoque “abolicionista” del trabajo infantil que es una postura impuesta por organismos internacionales y que ha influenciado el marco legal nacional y estatal y las políticas públicas de atención al sector. Aunado a ello, la investigación postula, que esta influencia no sólo incide en la acción pública institucional, sino además, está ligada a las representaciones sociales de los adultos sobre la infancia, bajo una concepción basada en la “propiedad familiar”, la visión de futuro, la infancia como víctima o victimaria, la niñez como asunto privado y la percepción de incapaz o necesitada de ayuda para actuar como agentes sociales donde niñas y niños son manipulables y psicológicamente débiles.

CAPITULO III: RESISTENCIAS Y EMPODERAMIENTO ANTE LA PLURALIDAD DE MECANISMOS DE CONTROL TUTELAR.

El objetivo de este capítulo, es mostrar la complejidad de interacciones que niñas, niños y adolescentes trabajadores que configuran con diversos actores, en el espacio familiar y público. Para ello, se establecen una serie de categorías de mecanismos de control y producción de estrategias de resistencia y empoderamiento.

El lector, comenzará su abordaje, con la exposición del complejo proceso de armonización nacional y estatal en materia de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes. El tránsito de acontecimientos y sucesos relevantes, le permitirán identificar la heterogeneidad de actores estatales y societales, el conocimiento de sus proyectos políticos y las formas de concertación, para la construcción de un marco legislativo en la materia.

Derivado de esta revisión, se expone la oferta institucional de políticas y programas hacia la niñez y adolescencia trabajadora en las calles por parte de actores gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil en la Zona Metropolitana de Xalapa. A partir de analizar sus enfoques, perspectivas y acciones dirigidas a la atención al grupo social.

La exploración de ambos apartados, dan cuenta de una serie de elementos en materia de protección a los derechos humanos de la infancia, que influyen en la configuración de las interacciones de los sujetos de estudio con la diversidad de actores en el espacio público y familiar.

Para finalizar el capítulo, se colocan las experiencias y voces de los sujetos sociales, como eje para el análisis y comprensión de la configuración de sus interacciones. Se parte de la identificación de las prácticas sociales, en el marco de relaciones de poder, cuyos aportes expresan la acción infantil y sus representaciones sociales.

3.1. Marco legislativo de los derechos de la infancia.

3.1.1. Armonización al sistema jurídico mexicano.

Analizar el proceso de construcción social y jurídica, en torno a los derechos humanos de la niñez y adolescencia en México y en el Estado de Veracruz, implica el reconocimiento de la multiplicidad de fuerzas de los actores (Foucault: 2008)-desde la producción de estrategias distintas- en la lucha por el reconocimiento y legitimidad en la protección de niñas, niños y adolescentes.

Resulta relevante establecer, que la producción discursiva, la ratificación de instrumentos internacionales, la creación de leyes nacionales y estatales y el diseño e implementación de políticas públicas de protección a la niñez y adolescencia; se configuran en el marco de los intereses, valores y posturas de diversos actores de cooperación internacional y multilaterales de desarrollo, instituciones públicas, organismos autónomos y de sociedad civil: cuyas fuerzas se dirimen en la arena pública de los derechos de la infancia.

La investigación orienta sus reflexiones, en exponer e identificar los diversos proyectos políticos de dichos actores heterogéneos, desde la noción de juego de fuerzas en disputa (Bourdieu, 1984), cuyos capitales apuntan a la apropiación del espacio público sobre los derechos de la infancia.

Se retoman los instrumentos analíticos del Estudio denominado *“La disputa por la construcción democrática en América Latina”* (2006), de Dagnino Evelina, Alberto J. Olvera y Aldo Panfichi, basados en la heterogeneidad de la sociedad civil y del Estado, los proyectos políticos y las trayectorias sociedad civil-sociedad política. Sus aportaciones conceptuales, son relevantes para la comprensión de la disputa entre actores de los derechos humanos infantiles, al respecto definen:

Se trata de una crítica del modelo teórico que separa radicalmente a la sociedad civil de la sociedad política, construyendo una dicotomía simbólica entre una sociedad civil homogénea y virtuosa y un Estado igualmente homogéneo, que encarna todos los vicios de la política concebida como mera lucha por el poder (Dagnino, 2002). Este trabajo, por el contrario, propone ubicar el estudio de los procesos de democratización en el terreno de las vinculaciones, articulaciones y tránsitos entre ambas esferas de actividad, donde la disputa entre distintos proyectos políticos estructura y da sentido a la lucha política (p.13).

El énfasis conceptual del trabajo, apunta a la crítica de las limitaciones del modelo de democracia representativa y electoral por su noción de elitismo y exclusión, y de la teoría democrática convencional, que no admiten el concepto de conflicto social y existe una restricción del concepto de política como lucha por el poder desde el modelo electoral. Por el contrario, apuestan por la noción de construcción de la democracia participativa, definida como:

La ampliación del concepto de política a través de la participación ciudadana y de la deliberación en los espacios públicos, de lo que se deriva una noción de democracia como un sistema articulado de instancias de intervención de los ciudadanos en las decisiones que les conciernen y en la vigilancia del ejercicio del gobierno” (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006:15).

Más allá de enfocar la atención del análisis en el debate de las teorías de la democracia, es de utilidad dar un marco conceptual, al desarrollo de los siguientes apartados de éste capítulo, desde el concepto de heterogeneidad de sociedad civil que se define:

La diferenciación interna existente ésta en términos de actores sociales, formas de acción colectiva, teleología de la acción, construcción identitaria y proyectos políticos. Se trata de un núcleo temático que ayuda a comprender

que al interior de la sociedad civil coexisten los más diversos actores, múltiples tipos de prácticas y proyectos, y variadas formas de relación con el Estado. (Dagnino, et.al., 2006:28).

La conceptualización de sociedad civil heterogénea, es una herramienta útil, para establecer tres puntos centrales de referencia para la investigación:

1.-La sociedad civil no se limita a la participación de organizaciones o asociaciones civiles. Por el contrario, es un complejo sector de actores sociales individuales o colectivos con proyectos políticos específicos, que buscan posicionarse en el espacio público. En el caso de la protección a los derechos de la niñez, incluye a las redes internacionales, nacionales y locales, colectivos, asociaciones civiles (A.C.), instituciones de asistencia privada (IAPs), fundaciones, expertos, consultores, académicos, educadores, entre otros.

2.-Alejarse de la noción que sus posturas, posiciones y prácticas son homogéneas respecto a los derechos de la infancia. El postulado, es que responden a una pluralidad de enfoques, visiones e intereses, de las formas de conceptualizar a la niñez y adolescencia y sus derechos, ejemplo de ello, es el tema de trabajo infantil, que de manera permanente coloca posiciones opuestas entre los actores, entre las que destacan: los derechos de las niñas y niños se ejercen a partir de erradicar la actividad económica infantil a través de programas de asistencia y educación, al otro extremo, la promoción del derecho de la niñez a trabajar protegido de condiciones de explotación económica infantil, en el umbral de las posiciones, existen una amplia gama de posturas intermedias e híbridas.

3.-Reconocer la diversidad de modelos asociativos en sus prácticas internas y formas de organización, que se configuran en contextos históricos, culturales y políticos específicos, que de manera permanente coexisten entre tradiciones autoritarias, corporativas y clientelares y con procesos democratizadores. En ello, el concepto de heterogeneidad de la sociedad civil, es una herramienta de

análisis, para identificar la diversidad de prácticas que transitan desde los modelos asistenciales-tutelares hasta democráticos-participativos. La composición diversa, también se traduce en las formas de interacción complejas con las estructuras del Estado y la economía, en el caso de sociedad civil en materia de protección de los derechos de la niñez, se pueden identificar: desde las relaciones de sumisión, clientelares, de cooperación, incidencia en legislación y políticas públicas y de resistencia.

Por lo tanto, la conceptualización de sociedad civil heterogénea, aporta a la diferenciación de actores sociales desde su: composición, posiciones y formas de interacción en el espacio público. Además, cuestiona la noción de neutralidad, la apropiación de la verdad y de la profundización democrática. Alberto Olvera (2003), apunta las siguientes reflexiones:

...La sociedad civil no es un actor colectivo y homogéneo... es un conjunto heterogéneo de múltiples actores sociales con frecuencia opuestos entre sí, que actúan en diferentes espacios públicos y que por regla tienen sus propios canales de articulación con los sistemas político y económico. Esto quiere decir que la sociedad civil está entrecruzada por múltiples conflictos, que es en todo caso una “arena de arenas” (Walzer, 1992) y no un territorio de la convivencia pacífica y no conflictiva” (Dagnino, et.al., 2006:22).

Siguiendo con la perspectiva analítica abordada, el concepto de heterogeneidad del Estado, aporta otra de las herramientas conceptuales en materia de protección infantil de la visión dominante de considerar la estructura administrativa del Estado como un ente homogéneo e indiferenciado. Desde el concepto de “arqueología del Estado”, los autores apuntan:

Mediante el estudio de la forma en que las instituciones estatales se han formado en distintos ciclos o periodos políticos. En la medida en que la transformación de esas instituciones es desigual y no se completa con los

cambios de régimen, la coexistencia de instituciones fundadas en principios organizativos y programáticos distintos caracteriza una forma de heterogeneidad estatal. (Dagnino, et.al., 2006:35).

La diferenciación de las instituciones estatales, es abordada desde la estructura, que hace alusión al plano de verticalidad que toma en cuenta los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). En el plano horizontal, en la existencia de los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), y, también alude a la creación de diversas entidades autónomas y organismos públicos descentralizados. Aunado a ello, se retoma el concepto de sociedad política que apunta: “al complejo cultural-organizativo de la acción y las instituciones políticas, que ha sido retomado, desde una perspectiva más acotada, en las teorías de la sociedad civil (Cohen y Arato, 1992), para remitirse específicamente a los actores e instituciones que intermedian las relaciones entre la sociedad civil y el Estado (partidos políticos y parlamento)” (Dagnino, et.al., 2006:37).

El concepto de heterogeneidad del Estado, fundamenta el análisis diferenciado de aparatos gubernamentales en materia de protección de derechos de la niñez y adolescencia, cuya composición alude a no sólo a su carácter estructural, sino también, a sus atribuciones y del tipo de población atendida-centradas principalmente-en las condiciones de vulnerabilidad infantil.

En este sentido, se encuentran los sistemas de asistencia social de carácter federal, estatal y municipal (DIF), que se integran por diversas instituciones y programas de atención a la niñez y adolescencia en condición de vulnerabilidad como: las procuradurías de la defensa del menor, la familia y el indígena, los consejos estatales y municipales de asistencia para la niñez y adolescencia; las secretarías federales y estatales relacionadas con los temas de los derechos de los niños (salud, educación, trabajo); el poder legislativo a través de las comisiones de los congresos federal y estatales (derechos humanos, grupos vulnerables y de la niñez); los poderes judiciales federales y estatales, los

organismos autónomos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y sus correspondientes en los estados de la federación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y las agendas legislativas de los partidos políticos en el tema de protección a los derechos humanos de la niñez.

Las herramientas analíticas de heterogeneidad del Estado y la sociedad civil, son referentes conceptuales para explicar la complejidad de actores involucrados en la disputa por la protección de los derechos de la niñez y adolescencia. Para analizar las distintas formas de interacción, cooperación y conflicto, es necesario retomar la conceptualización de proyectos políticos e interfaces sociestatales (Insunza 2005 y Hevia 2006).

Respecto al concepto de proyectos políticos, es un referente de análisis de la acción política de los actores y su agencia política en el espacio público, que sirve para “designarlos conjuntos de creencias, intereses, concepciones del mundo y representaciones de lo que debe ser la vida en sociedad, los cuales orientan la acción política de los diferentes sujetos”(Dagnino, et.al., 2006:40).

Los elementos centrales de la noción de proyectos políticos, aluden a la intencionalidad como componente de la acción política, cuyo eje es el reconocimiento del papel del sujeto y la agencia humana en la dimensión política. Al respecto Dagnino, Olvera y Panfichi (2006) apuntan:

La afirmación de la política como un terreno que también se encuentra estructurado por opciones que se manifiestan en las acciones de sujetos, orientados, a su vez por un conjunto de representaciones, valores, creencias e intereses. Estas opciones establecen relaciones conflictivas, tanto en relación con otras alternativas como respecto a condiciones estructurales, recursos y oportunidades que circundan y califican su implementación. En el primer caso, esas relaciones conflictivas se expresan como disputas entre

distintos proyectos; en el segundo, estos conflictos se sitúan entre las intencionalidades contenidas en los proyectos y las condiciones concretas de su realización. En este sentido, el reconocimiento del papel del sujeto y de la agencia en la política no debe ignorar los límites con que se confronta, la pena de confundirlo como equivalente a la mera afirmación del voluntarismo. (p.41).

Cabe destacar que los proyectos políticos, también se relacionan con la asociación de cultura y la política, cuya interacción es indisoluble, por el contrario, es necesario identificar los significados culturales que se expresan en los canales de la acción política, al respecto, los autores explican: “su expresión no se reducen a estrategias de actuación política en el sentido estricto, sino que expresan, vehiculan y producen significados que integran matrices culturales más amplia” (p.41).

Otro elemento a considerar en la noción de proyectos políticos. Son los distintos grados de explicitación y coherencia de la acción política, en ello, el análisis diferenciado implica, la identificación de la diversidad y multiplicidad de actores y sus campos de actuación que integran las representaciones, creencias e intereses de los sujetos sociales.

Finalmente, el concepto de interfaces sociestatales, desarrollado por los investigadores, Ernesto Insunza (2005) y Felipe Hevia (2006), es de utilidad para explicar los diversos espacios de participación, interpelación y control del poder entre los actores estatales y societales en la protección a los derechos de la niñez y adolescencia. Al respecto, la definición del concepto apunta a:

Comprender los espacios de intercambio y conflicto donde ciertos actores se interrelacionan no casual sino intencionalmente [...]. Estas interfaces socioestatales están determinadas estructuralmente tanto por la política pública concreta en que se insertan como por los proyectos sociopolíticos

de los actores (estatales y societales) concernidos (Insunza y Olvera, 2006:271).

Cabe destacar, que la noción de interfaces socioestatales, permite analizar las formas de intercambio entre los actores, desde el intercambio de información (mecanismos donde se toman acuerdos no vinculantes-tipos ideales cognoscitivos) y de los mecanismos vinculantes (tipos ideales políticos). Que se componen de la siguiente manera:

Los tipos cognoscitivos son:

1.-Interfaz de contribución (participación social informativa), en que la sociedad civil informa al Estado, Ejemplo: buzones de quejas y formas tenues de consulta sectorial y temática; mecanismos de “atención ciudadana”.

2.-Interfaz de transparencia (información gubernamental), en la que el Estado informa a la sociedad civil. Ejemplo: páginas de internet gubernamentales, informes regulares de gestión gubernamental y las campañas mediáticas del Estado.

3.-Interfaz comunicativa (colaboración informativa), en que la sociedad civil y Estado se informan mutuamente se comunican. Ejemplo: mecanismos de transparencia de la información pública gubernamental y consejos consultivos con carácter no vinculante.

Los tipos políticos son:

4.-Interfaz mandataria (democracia directa, control social), en la que la sociedad civil controla, domina o dirige el Estado. Ejemplo: mecanismos de democracia directa como el referéndum, plebiscito e iniciativa popular,

contralorías sociales en “sentido fuerte” elecciones de los gobernantes y legisladores en los ámbitos federal, estatal y municipal.

5.-Interfaz de transparencia (políticas públicas subrogadas, transferencias de políticas), en la que el Estado, controla, domina o dirige a la sociedad civil. Ejemplo: proyectos de desarrollo social gestionados por las organizaciones de la sociedad civil (OSC), proyectos culturales, las obras con participación social (mano de obra), y las investigaciones hechas por instituciones académicas y osc, con recursos públicos bajo contrato.

6.-Interfaz cogestiva (cogestión), en la que la sociedad civil y Estado mantienen una relación de cogestión. Ejemplo: Consejos electorales del Instituto Nacional Federal; otros consejos cuyas decisiones son de carácter vinculatorio (Isunza, 2006:272).

En síntesis, los siguientes apartados del capítulo, pretenden analizar y describir los diversos acontecimientos sociales, jurídicos, políticos y de políticas públicas, que involucran a una serie de actores de sociedad civil, estatales, organismos internacionales y sociales, que han definido los temas y coyunturas en la agenda nacional y local de la protección de la niñez y adolescencia.

Su relevancia radica, en mostrar la heterogeneidad de actores estatales y de sociedad civil en el tema, sus proyectos políticos y el tipo de relaciones que establecen en el espacio público desde la noción de interfaces sociestatales.

3.2. El caso nacional.

En este apartado, se retoma como punto de referencia y marco contextual, la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que derivó en la firma y aprobación en la Cámara de Senadores de la Convención, por parte del Estado mexicano en el año de 1990, y su ratificación, el 21 de septiembre del mismo año.

Por lo tanto, la Convención es un marco de referencia contextual y temporal, para intentar reconstruir algunos de los acontecimientos que han dado lugar a la construcción de un marco legal de protección y garantías a los derechos de la infancia en México y en el Estado de Veracruz.

Es importante destacar, que este apartado del trabajo de investigación, tiene como objetivo establecer un marco de referencia legal, que sostenga el análisis de los programas, discursos y acciones por parte de actores estatales y de sociedad civil en el debate sobre los derechos de la infancia.

Aunado a ello, la aproximación al marco legislativo, orienta en el análisis de los programas y acciones de actores gubernamentales y de organismos de sociedad civil, hacia la atención de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles.

La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, ha sido enunciada por diversos actores estatales y de sociedad civil, como un marco de referencia para el cambio de paradigma de la visión de atender y mirar a la niñez y adolescencia, desde la transición de: objetos de tutela a sujetos de derechos.

Su aprobación, por parte de los Estados miembros de las Naciones Unidas, fue expresada como un logro de los movimientos sociales y las luchas por los derechos de la infancia en el mundo. Norberto Liwski²⁰ (2014), aporta las siguientes reflexiones:

La Convención se inició en 1979, cuando el informe de UNICEF en el Año Internacional del Niño, puso en evidencia la gravedad sobre de las condiciones de la niñez y adolescencia en grandes situaciones de conflicto, en grandes ciudades y en el mundo indígena y el ámbito rural; surgió entonces por un grupo de países encabezados por Polonia, la necesidad de

²⁰ Miembro-Vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (2003-2007), ponencia realizada en el VI Congreso Mundial de la Infancia y la Adolescencia, Puebla. Noviembre de 2014.

contar con una convención, los que nos convocamos en los años ochentas en América Latina, a hacer parte del debate y quiero dejarlo muy claro esto, América latina fue sin lugar a dudas, la región del mundo que más se movilizó en las organizaciones de la sociedad civil, para lograr que esta convención tuviera no sólo el carácter de un instrumentos jurídico internacional de derechos humanos, sino para que fuera la herramienta transformadora de las injusticias con las que nuestros niños vivían y siguen viviendo en la región, no hemos hecho todo el esfuerzo en vano, porque buena parte de los contenidos de la CDN que se aprobó en 1989, lleva la marca de las luchas de América latina y de las luchas liberadoras, claro que en 1989 a pocos días, semanas; que la asamblea general aprobaba la convención casi en la pieza de alado en Washington, se estaba aprobando el consenso de Washington-contradictoria situación histórica- porque el consenso de Washington, venía a decirnos-particularmente a los latinoamericanos-que redujéramos a nuestros Estados al mínimo de sus expresiones, que lleváramos al mercado las respuestas que la sociedad necesitaba en sus injusticias, que venía a decirles a los Estados que cuanto más privatizaran menos servicios tenían para ofrecerlos a sus ciudadanos y de la otra cara ratificaban nuestros mismos Estados la convención, en esta puja estuvieron los primeros diez o doce y continúa buena esa parte de esa puja, entre el neoliberalismos propuesto por en el Consenso de Washington, o el instrumento internacional de derechos humanos destinado a la niñez destinaba a producir los cambios que superen las injusticias sociales, las injusticias no son solamente individuales, cuando hablamos de violación de derechos son también injusticias colectivas, nosotros apreciamos que la convención no es solo para garantizar los derechos de niños individualmente, sino para garantizar los derechos colectivos y eso no se resuelve solamente teniendo el instrumento, se resuelve transformando el instrumento en una herramienta movilizadora de las transformaciones políticas, que los Estados deben dar y las sociedades organizadamente deben acompañar en procesos democráticos las movilizaciones necesarias

para que esas transformaciones se produzcan, pero esto tuvo un obstáculo en el camino, los que estaban más amigos del Consenso de Washington, encontraron un lindo atajo al tiempo histórico de la convención, que fue poner todos los reflectores sobre las reformas legislativas, mientras pasamos diez o quince años, discutiendo en América latina reformas legislativas, mientras se consolidaban las instituciones que no hacían otra cosa que marcar el retroceso en gran parte de los derechos que estaban consagrados en la propia convención, por eso hemos avanzado tanto en la legislación y hemos avanzado tan poco en las transformaciones institucionales y políticas.

Como expresa Liwski, la aprobación del instrumento internacional de derechos humanos de la niñez, produjo un proceso de armonización legislativa en los Estados que la ratificaron. Para el caso mexicano, el carácter vinculante²¹ del instrumento internacional, representaba las obligaciones del Estado mexicano, respecto al cumplimiento de los derechos humanos de los niños, desde los principios del: interés superior, la no discriminación, la supervivencia y desarrollo y la participación infantil.

La ratificación de la Convención, implicó un proceso de reformas legislativas de los principios y derechos contenidos en el instrumento en las leyes nacionales, estatales y reformas legales al sistema jurídico mexicano. En ello, el carácter jurídico de la Convención fue considerado como Ley Suprema de la Nación, lo que implicó un debate social y jurídico del estatus de la misma.

Recordando, como instrumento de derecho internacional- los tratados internacionales en el caso del Estado mexicano-con la confirmación de la Suprema Corte de la Nación en el año 2007-, se enmarcan en el artículo 133 Constitucional, de la siguiente manera:

²¹ Los instrumentos vinculantes se refieren a tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados, que les imponen obligaciones en el marco del derecho internacional que éstos se comprometen a cumplir.

Los tratados internacionales se ubican jerárquicamente debajo de la Constitución Federal y por encima de las leyes generales, federales y locales, en la medida en que el Estado Mexicano al subscribirlos, de conformidad con lo dispuesto en la Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados entre los Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales y, además, atendiendo al principio fundamental de derecho internacional consuetudinario “pacta sunt servanda”, contrae iberamente obligaciones frente a la comunidad internacional que no pueden ser desconocidas invocando normas de derecho interno y cuyo incumplimiento supone, por lo demás, una responsabilidad de carácter internacional (REDIM, 2009: 11).

La aprobación y ratificación de la Convención, fue un acontecimiento trascendental en el tema de los derechos de la infancia en México, implicó un marco de referencia para el debate nacional, que incorporó la participación de diversos actores en el espacio público, éste último concepto, entendido como categoría de análisis, de la siguiente manera:

La categoría de espacio público permite entender que en la construcción de la democracia el ejercicio de la deliberación, bajo condiciones adecuadas, amplía la esfera de la política, abre oportunidades de innovación y permite un tipo de relación entre la sociedad civil, la sociedad política y el Estado que, basada en proyectos compartidos, crea la posibilidad de existencia de un campo de cooperación igualitaria antes inexistente. (Dagnino, et.al., 2006:25).

De esta manera, el tema de la protección, promoción y defensa de los derechos de los niños; produjo la creación de una serie de instituciones, organismos, asociaciones civiles y colectivos en el tema, cuyos proyectos políticos, han generado una serie interacciones complejas entre actores de la sociedad civil, los

aparatos gubernamentales, organismos de cooperación internacional, académicos y organismos autónomos.

Ejemplo de ello, fue la creación de la red nacional denominada “Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)²², en el año de 2001, que articuló a diversos actores de la sociedad civil, principalmente, organizaciones civiles y académicos de diversos estados del país, que ya tenían antecedentes de atender a niñas, niños y adolescentes en mayor desventaja y en condiciones de vulnerabilidad. La misión de la REDIM es “promover un movimiento social y cultural para que niñas, niños y adolescentes conozcan, ejerzan y disfruten sus derechos”.

En este marco, el proyecto político de la red, ha sido posicionarse en el espacio público, como una instancia de conocimiento, credibilidad y dominio en aspectos relacionados con la legislación y las políticas públicas a favor de los derechos de la infancia. Ello se ejemplifica, en los objetivos que definen su quehacer en la incidencia en el tema de los derechos de la infancia, expuestos en el documento denominado “Proyecto estratégico y estatutos” que describe:

Ampliar el conocimiento sobre la infancia y sus derechos. Fortalecer la capacidad de organizaciones de la sociedad civil mexicana en el cumplimiento, respeto y protección de los derechos de la infancia en México. Impulsar mecanismos legales, políticos y administrativos nacionales e internacionales para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos de la infancia. Impulsar el ejercicio de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes. Crear una corriente de opinión favorable a los derechos de la infancia. (REDIM, 2005:14).

²² Los orígenes de esta red nacional se encuentran en: “La Asamblea Constitutiva de la Red se realizó el 27 de marzo de 2001 y en ella se aprobaron de manera general los estatutos y líneas estratégicas. Sin embargo los antecedentes de esta Red datan desde al menos 1995, cuando varias de las organizaciones promotoras de esta iniciativa comenzaron a trabajar de manera coordinada buscando difundir y promover los derechos de la infancia en México”. Tomado en: http://derechosinfancia.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=31&id_opcion=12

Desde la noción del enfoque de derechos de la infancia, la red nacional logró articular a una coalición de sesenta y cinco organizaciones de la sociedad civil mexicana, que operan en dieciséis estados de la República Mexicana. Algunas de ellas, venían articulándose previamente en el Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI), cuyas acciones eran la difusión de los derechos de la niñez, las campañas que impulsaron contra el maltrato a los niños y las niñas, los informes periódicos sobre la situación de la infancia en México, y el servicio de consulta bibliográfica especializada mediante su Centro de Documentación. Dicho colectivo, operó durante los años de 1992 al 2002, fue cerrada su operación, expresado en un comunicado público²³.

La estrategia de articulación de REDIM, ha sido transversalizar el enfoque de derechos de la infancia al interior de los programas y proyectos de las organizaciones miembros, además de fortalecer las capacidades de incidencia nacional, regional y estatal de sus integrantes.

En este marco, la protección e incidencia de los derechos de la niñez y adolescencia, fue el eje articulador de organizaciones de composición heterogénea, con diversas posturas y enfoques respecto a los derechos de la infancia.

La ratificación del Estado mexicano de la Convención sobre los Derechos del Niño, derivó en una serie de interacciones complejas entre diversos actores interesados en el tema. La agenda de los derechos de la infancia se centró en el proceso de armonización legislativa de la CDN, con las leyes federales y estatales, además de la incorporación gradual del discurso de derechos humanos de la niñez en las instituciones del Estado y la sociedad civil.

La apuesta por el cambio de paradigma, de la niñez y adolescencia como: objetos de caridad y beneficencia al reconocimiento como sujetos de derechos; implicó la

²³ Tomado de: cimacnoticias, México, D.F., 24/05/2002, <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/26474>

dirección de los esfuerzos e intereses de los actores dirigidos a un proceso de armonización legislativa más allá de un cambio institucional y cultural. Para Jennifer Haza²⁴, integrante del Consejo Directivo de la REDIM, la participación de sociedad civil fue trascendental en el proceso de armonización legislativa:

Ha sido un proceso de sociedad civil, desde ahí, desde las organizaciones y defensoras y defensores de los derechos, derivando legislaciones diversas, cambiando la forma sobre la infancia, yo creo que los cambios normativos que han habido son consecuencia del trabajo que se ha hecho desde sociedad civil para la transformación hacia la infancia, para dar referencia de los tratados internacionales.

De igual forma, respecto a la participación de la sociedad civil en la armonización de los derechos reconocidos en la Convención, el Director de la asociación civil El Caracol y parte del Consejo Directivo de REDIM, Luis Enrique Hernández²⁵, explica:

Yo creo que es una herramienta para impulsar el cambio de paradigma, cualquier ley o cualquier tratado se puede firmar[...], los grandes tratados nos ayudan a colocar la agenda, decir algo que hay que hacer, toca mucho a la sociedad civil, a los Estados a trabajar para que haya un cambio de paradigma [...] tratar de cambiar el paradigma es como integrar una red, y cada enlace de la red es una oportunidad, tener la convención es un puntito de la red, tener leyes es otro puntito de la red, hacer promociones es otro puntito de la red, defender derechos es otro puntito de la red, creo que los paradigmas, es que logremos distintos enfoques programas, presupuestos, acciones para cambiar las miradas que limitan la participación de niñas y niños aquí tenemos un reto.

²⁴ Entrevista realizada a la Directora de la Asociación Civil Melel Xojobal de Chiapas, 25 de febrero de 2015.

²⁵ Entrevista realizada al Director de la Asociación Civil El Caracol, del Distrito Federal, 12 de febrero de 2015

La primera manifestación de la adecuación, del reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derechos en el sistema legal mexicano, se produjo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos', con la reforma al Artículo 4to. Constitucional²⁶. Para REDIM (2014), la reforma implicó:

Este reconocimiento vio la luz cuando en el Artículo 4 por primera vez se lee la frase “derechos de la niñez” en varios de sus párrafos, incluyendo así unos nuevos sujetos de derecho a la Carta Magna. Y para que no cupiera duda de ello, sólo meses después se aprueba la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, reglamentaria del 4° constitucional, que desarrolla todos los derechos de la infancia y la adolescencia y las implicaciones para México, en base a la orientación y principios de la CDN (p.14).

Al respecto de la reforma al 4to. Constitucional, REDIM (2009), en el texto *Índice de medición de calidad de leyes en el marco normativo de los derechos de la infancia*, apunta:

Es importante destacar que el bien jurídicamente tutelado por la Constitución es la protección de los derechos de la infancia y no niñas y niños en cuanto tales. El establecimiento de la protección de los derechos es coherente con la doctrina de la protección integral que reconoce a niñas y niños como sujetos de derechos y se aleja de las viejas doctrinas tutelares que les consideraban como seres vulnerables que necesitaban protección y ayuda. Asimismo, la utilización de los términos “niño y niña” (conforme al artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño), es seguramente positiva, ya que abandona el término “menor”, típico de la doctrina tutelar, y es sensible al enfoque de género. Sin embargo, el artículo 4 no establece la edad a la que se deja de ser niño o niña, dejando la puerta abierta a que los estados en sus legislaciones puedan establecer el límite superior por debajo

²⁶ Aprobada por el Congreso de la Unión el 28 de diciembre de 1999

de los 18 años, arbitrariamente limitar derechos y beneficios y bajar la edad de responsabilidad penal.(p.14).

La posterior aprobación de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes²⁷ de carácter federal, significó un punto de referencia para los diversos actores relacionados con el tema.

Para REDIM (2014), la aprobación de la ley federal, significó:

La aprobación de la LPDNNA demostró que por lo menos a nivel legislativo, algunas legisladoras y legisladores entendían que eran necesarios los cambios normativos e institucionales que pudieran hacer vigente la CDN en el país y romper con el sistema exclusivamente asistencialista existente, algo que la sociedad civil organizada ya estaba reclamando desde hacía tiempo y que el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas también había recomendado al país en varias ocasiones. En este sentido, y para aterrizar los contenidos de la CDN en la legislación nacional, la LPDNNA recogió un catálogo exhaustivo de los derechos de la infancia así como las consecuencias a nivel legislativo e institucional que el reconocimiento de dichos derechos implicaba. La LPDNNA no sólo los enunciaba sino que también dictaba la pauta a seguir en todo el país. Y atendiendo a esa, las diversas entidades federativas fueron aprobando sucesivamente leyes estatales de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes siguiendo en mayor o menor medida el esquema de la ley aprobada por el Congreso de la Unión (p.15).

Otro de los actores relevantes en el tema, es El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con su representación en México (UNICEF-México)²⁸, cuyo proyecto político se define:

²⁷ Aprobada por el Congreso de la Unión el 28 de abril del 2000

²⁸ UNICEF-México: “La cooperación de UNICEF en México comenzó el 20 de mayo de 1954, cuando la organización firmó el primer acuerdo de colaboración con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y se establecieron las bases de

Trabajar para contribuir al pleno cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, visibilizando las desigualdades que les afectan, apoyando la generación de datos actualizados, articulando esfuerzos del gobierno, la sociedad civil y el sector privado, y promoviendo el diseño y la implementación de políticas y presupuestos adecuados para la infancia²⁹.

Para UNICEF-México, la creación de la ley federal, “tiene por objeto garantizar la tutela y respeto de sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y establecer los principios básicos conforme a los cuales el orden jurídico mexicano debe proteger y garantizar estos derechos. Así mismo, dio lugar a la posterior emisión de leyes homólogas en los estados de la República³⁰” (UNICEF, 2010:21).

Retomando el proceso de armonización legislativa, como hilo conductor de la participación de diversos actores. La aprobación de la ley federal de protección de derechos de la niñez, fue un marco de referencia, para que las diversas entidades federativas fueran aprobando sucesivamente leyes estatales de protección, lo cual implicó, procesos diferenciados de armonización, debate público y heterogeneidad de actores-como se describe en el caso de Veracruz- respecto al tema de protección infantil.

La adopción de leyes estatales, no significó un real proceso de armonización de leyes secundarias, códigos penales y civiles, reglamentos entre otros, ejemplo de ello, fue que hasta el 2007, la leyes de los consejos tutelares, quedaron derogados y sustituidos por la Reforma Constitucional del artículo 18 en la creación del Sistema de Justicia para Adolescentes.

cooperación con el propósito de beneficiar a “los niños y adolescentes, mujeres embarazadas y madres lactantes” del país. Tomado en: <http://www.unicef.org/mexico/spanish/unicefenmexico.html>

²⁹ Tomado en sitio oficial de UNICEF-México (2015): <http://www.unicef.org/mexico/spanish/unicefenmexico.html>

³⁰ Cabe mencionar que para el año 2010, de las 32 entidades federativas, 27 contaban con leyes locales de protección de derechos de la infancia y la adolescencia, quedaban pendientes los estados de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Morelos y Querétaro. Para el año 2014, todos los estados contaban con una ley estatal de protección.

En el marco del XX Aniversario de la Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en México, se realizaron diversos eventos sobre los compromisos y acciones a favor de los derechos de la infancia.

En noviembre del 2009, se llevó a cabo, el *Foro Conmemorativo La Convención sobre los Derechos del Niño*, organizado por el Senado de la República, a través de las Comisiones de Equidad y Género y de Atención a Grupos Vulnerables, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Desde el ejercicio de participación social informativa (interfaz de contribución), se llevaron a cabo paneles de diálogo sobre la situación actual de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y sobre los retos y propuestas para mejorar las medidas especiales de protección para las niñas y niños, los derechos y libertades civiles, la educación, el esparcimiento y actividades culturales, así como la salud básica y bienestar en la infancia. El espacio contó con la participación de la Red por los Derechos de la Infancia en México, Senadores y la representante de UNICEF-México.

3.3. Armonización legislativa en el Estado de Veracruz.

Teniendo como marco, el proceso de armonización legislativa nacional en materia de protección de los derechos de la niñez y adolescencia. En el estado de Veracruz, la aprobación de una ley local, también refiere a un proceso de interacciones complejas y acontecimientos coyunturales, entre diversos actores estatales y de la sociedad civil en el espacio público estatal.

Siguiendo con el hilo conductor, de la armonización de la Convención Sobre los Derechos del Niño al ordenamiento jurídico nacional y estatal. En Veracruz, se produjo como un proceso tardío y de disputas entre diversos sectores de la vida pública.

Uno de los actores de la sociedad civil en el proceso, es la asociación civil Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, (Matraca), cuya visión

es “promover un movimiento que impulse en la sociedad el conocimiento, respeto y defensa de los derechos de la infancia, principalmente de niños, niñas y adolescentes trabajadores y en situación de calle”. De sus objetivos, se desprende su proyecto político, que apuntan a “ser un referente en la búsqueda del reconocimiento, promoción respeto y defensa de los derechos de la infancia, como una institución que promueva e incida en políticas públicas y legislativas de atención a la infancia en el estado de Veracruz” (Matraca, 2010:6).

Retomando el proceso local, el primer acontecimiento fue la presentación de un proyecto de ley en 1993, denominado: Ley de Protección del Menor para el Estado de Veracruz³¹. La iniciativa fue elaborada por Matraca, A.C., cuya estrategia fue basada en el trabajo de revisión con diversos actores del estado, la realización de foros en los que participaron adolescentes y jóvenes que vivían en la calle. Además, se incorporó el mecanismo de consulta ciudadana-desde la interfaz de contribución-, a partir de la difusión de la propuesta con mecanismos de consulta sectorial, para que se conociera el documento, enfocado al reconocimiento de los derechos de los niños veracruzanos en especial de infancias en situación de calle. Dicha iniciativa, contó con el aval de más de 25 mil firmas de ciudadanos veracruzanos, sin embargo, la propuesta no fue tomada en cuenta por los legisladores.

En el año 2006, el DIF de Veracruz-cuyo proyecto político se devela en ser un organismo público descentralizado, rector de la asistencia social- crea el Consejo Consultivo de la Niñez (COCONI, A.C.) a convocatoria de este organismo. El Consejo cumplía con el objetivo de funcionar, como consejo consultivo entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil (interfaz comunicativa) en materia de protección a la niñez.

En el periodo de su funcionamiento, se enfocó a la implementación de programas de atención a la niñez, entre las que destaca “*Las Procuradurías Infantiles de los*

³¹ Posterior a la presentación de esta iniciativa, le siguieron en el tiempo la del DIF-Estatal, la Red de Alcaldes por los Niños y del Consejo Consultivo de la Niñez (COCONI)

Derechos de la Niñez”, cuya finalidad era capacitar y organizar a niñas y niños en colectivos comunitarios para promocionar y proteger los derechos de la niñez. Para Rodríguez Gabarrón (2008), menciona al respecto:

Se gestiona el financiamiento de UNICEF-México, para llevar a cabo una serie de programas en salud, educación, nutrición, vivienda, organización comunitaria, desarrollo humano, derechos humanos. El plan general se realiza en catorce municipios veracruzanos de alta marginación y pobreza extrema, particularmente con indígenas y sobre todo mujeres, niños y niñas. (p.8).

Además, en la parte de programas, el Consejo se convirtió en el espacio para la creación de iniciativas de ley en el marco de los compromisos signados por el Estado mexicano respecto a la Convención sobre los Derechos del Niño. La organización civil Matraca, hace mención que fueron invitados en el año de 1997, a los trabajos del COCONI, presididos por la Presidenta del DIF-Estatal, Sonia Sánchez de Chirinos, y relatan dicho proceso:

En la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz se discutió y aprobó la Ley 102: Ley de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas del Estado de Veracruz, iniciativa de ley presentada por el Gobernador del Estado, de ese entonces. Esta ley pese a decir que retoma las inquietudes sociales expresadas a favor de legislar para proteger a las niñas y niños veracruzanos, se contradice a sí misma, al haber sido presentada unilateralmente y que ignoraba las características teórico jurídicas, pedagógicas y socioeducativas y de eminente protección integral a la niñez, que inspiraron las iniciativas de ley provenientes de nuestra Asociación y del propio Consejo Consultivo para la Niñez del Estado que presidía la señora Sonia Sánchez de Chirinos, y estando respaldado por la opinión favorable en cuanto a su contenido y las instituciones propuestas, por la propia UNICEF. De este modo, la llamada Ley de Asistencia Social y de Protección de Niñas, Niños del Estado de Veracruz, fue aprobada en un

ambiente de premura sin previo proceso de estudio, análisis comparativo y razonamiento serios por parte de los ciudadanos Diputados de esa Legislatura, ya que fue proporcionada a los Legisladores con sólo escasos dos días de anticipación a esta fecha (4-09-98), en que fue discutida, votada y aprobada; pero además, y en forma general, existen serias carencias con el contenido y las omisiones de dicha iniciativa³².

Así, la aprobación de la Ley 102 de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas del Estado de Veracruz, produjo en el espacio público, una serie de posiciones (muchas veces antagónicas) entre el discurso de las instituciones de asistencia social y actores de la sociedad civil locales.

En el marco de la aprobación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Diciembre del 2014. En Veracruz, el proceso comienza, en el año 2012, donde la organización Matraca junto con el Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara Corona” (CESEM, A.C.); se manifiestan públicamente en la Plaza Lerdo de la ciudad de Xalapa³³, en el marco de la Campaña “Por una Ley de Altura”, con el argumento de abrir el debate para la construcción de la ley general de protección a la niñez.

Posteriormente, para el año 2013, se crea la Alianza Mexicana por la Infancia y sus Familias (AIFAM), como una red de asociaciones civiles de los estados de Veracruz (Matraca), Puebla (Fundación Juconi, A.C.), Irapuato (Villas Infantiles, A.C.) y el Distrito Federal (Ririki Intervención Social, A.C.). El proyecto político, de AIFAM se expresa en “colocar la violencia familiar como un tema relevante en las acciones contra la pobreza y la exclusión social”³⁴, para ello, partían de la

³²Información tomada de los antecedentes del Proyecto de Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Veracruz, presentada por la organización Matraca al Congreso del Estado el 27 de abril del 2006.

³³ Tomado en: http://www.alcalorpolitico.com/informacion/nota.php?idnota=91489#.VXcX49J_Oko, 24 de abril 2012.

³⁴ Tomado de documento “Programa de incidencia en política pública desde el trabajo colectivo con organizaciones de la Sociedad Civil y la Academia en Veracruz”, elaborado por Efrén Jiménez Rojas, Coordinador de AIFAM-Veracruz, diciembre del 2014.

estrategia de incidencia en materia legislativa, con el financiamiento del proyecto por parte de la Unión Europea.

En ello, impulsan la realización de dos foros temáticos, que tenían como objetivo, generar información respecto a los temas de violencia familiar y social y los derechos de la niñez. El primero realizado en el Salón Azul de la Unidad de Humanidades, en agosto del 2013, con la participación de académicos de las facultades de sociología, psicología y pedagogía; además de asociaciones civiles que se habían adherido a la red local de AIFAM-Veracruz. El segundo foro, denominado *“Diálogos y propuestas en política pública y legislación”*, realizado en febrero del 2014, contó con la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHV), el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), el Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y Adolescencia (CEDAS) del DIF de Veracruz y las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos, de Equidad, Género y Familia del Congreso Estatal.

Finalmente, para el año 2015, en el marco de la armonización a la ley general de niñez y adolescencia, las asociaciones civiles Matraca, Odisea, CESEM y AUGE, realizan una conferencia de prensa³⁵, para presentar sus propuestas en materia de la creación de la ley estatal de protección a la niñez y adolescencia- en el marco de la armonización de la ley general-y hacen un llamado a abrir el debate a la sociedad civil para el proceso legislativo local.

A escasos días del pronunciamiento, el Gobierno del Estado y la fracción legislativa del PAN, presentan dos iniciativas de ley ante el Congreso del Estado³⁶, y se crea una mesa de trabajo para presentar propuestas respecto a los proyectos de ley de protección de la niñez a la que convoca la Comisión de Justicia y puntos Constitucionales del Congreso de Veracruz, con la participación de las Comisiones

³⁵ Tomado en: http://www.alcalorpolitico.com/informacion/necesario-contar-con-una-verdadera-ley-que-garantice-derechos-de-los-infantes-166965.html#.VXcsK9J_Okp, 30 de abril 2015.

³⁶ Ambas iniciativas son presentadas en la Gaceta N.82, 2 de mayo de 2015.

de Igualdad, Género y Familia, Derechos Humanos y Grupos Vulnerables y Derechos de la Niñez. Al evento de consulta sectorial, para la elaboración del dictamen final de las iniciativas, asisten las representantes de UNICEF-México, la Universidad Intercultural, y las asociaciones civiles Matraca, AUGE y ODISEA, que presentan sus propuestas en base al documento “Dice y Debe Decir”.

3.4. Oferta gubernamental y civil hacia la niñez y adolescencia trabajadora en las calles en la Zona Metropolitana de Xalapa, Veracruz.

Los derechos humanos de la niñez y adolescencia, ha sido un punto de debate y disputas entre diversos actores estatales y societales, en especial, de los correspondientes a la protección integral de las denominadas “infancias en situación de vulnerabilidad o en riesgo social”, entre las que se encuentran niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles.

El repaso contextual de la armonización de los derechos de la niñez en la legislación nacional y estatal, remite a un proceso de interacciones complejas entre actores, cuyos proyectos políticos, apuntan a la legitimidad de posiciones en el espacio público de la protección infantil.

Para el caso de políticas públicas y programas sociales-de entes públicos y civiles-de atención a la niñez y adolescencia que trabaja en las calles, son un marco de referencia para analizar los discursos, enfoques y acciones que delinear las concepciones y las prácticas en las relaciones con los sujetos infantiles.

En la Zona Metropolitana de Xalapa, el debate público, se ha centrado en el trabajo infantil en las calles que se concentra en la ciudad de Xalapa-como se expresó en el primer capítulo- ha existido una “lucha por las cifras” entre instituciones gubernamentales y asociaciones civiles, respecto a la composición y datos sobre el número de niñas, niños y adolescentes que trabajan en los diversos cruceros de la ciudad, con limitadas fuentes de información, que se basen en estudios o diagnósticos en la materia.

Por lo tanto, el siguiente apartado del capítulo, expone la oferta de programas y servicios de las instituciones gubernamentales de nivel estatal y municipal; así como los programas educativos de la asociación civil Matraca. Desde la perspectiva analítica que ha orientado el desarrollo de la investigación, respecto a la existencia de diversos mecanismos de control tutelar proteccionista, hacia la niñez y adolescencia trabajadora en las calles.

3.5. Políticas y acciones gubernamentales hacia el trabajo infantil.

Para analizar los programas y acciones gubernamentales hacia la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, es necesario colocarlas en el enfoque de la protección especial, concepto que ha sido abordado en el marco conceptual del segundo capítulo de la investigación. Es importante, recordar que dicho enfoque, alude al conjunto de acciones, planes, programas y políticas, diseñadas e implementadas por el Estado, para niñas y niños que han sido vulnerados en sus derechos y se encuentran en situaciones especiales.

La niñez y adolescencia trabajadora en las calles, es uno de los sectores de referencia para la protección integral. Pensar la integralidad implicaría, la generación de políticas de coordinación y articulación institucional, desde una lógica de sistema, que coordine las acciones de diferentes actores gubernamentales a favor de la garantía de los derechos humanos del grupo infantil. Al respecto, REDIM (2014) expone:

Existen políticas y acciones de gobierno dirigidas a la protección especial de los niños y niñas en situación de migración, que viven separados de sus familias, que viven en la calle, que han sido violentados física o sexualmente, o hayan sido víctimas de otros delitos. Sin embargo, de manera tradicional estos asuntos han sido recibidos y atendidos por el DIF y solamente en los últimos años hemos visto algunas pequeñas muestras de coordinación o apoyo interinstitucional que, sin embargo, ni están estipuladas en la ley, ni obedecen a una definición de política pública establecida por una instancia superior con participación de todas las instituciones responsables del cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia, ni mucho menos de la sociedad civil. (p.18).

El marco legal de asistencia social³⁷, se coloca al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Secretaría de Salud, como coordinadores del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada (compuesta por un corpus de instituciones de asistencia pública y privada); además, establece, la rectoría del Sistema DIF en la prestación de servicios asistenciales, jurídicos y de representación de diversos sectores en desventaja social, incluidos los niños.

El bienestar de la niñez y de otros grupos sociales, son el centro de la prestación de servicios de asistencia social de los actores pertenecientes al Sistema, los cuales, definen las estrategias nacionales que se diseminan en los sistemas estatales y municipales de asistencia. En el caso de niñas y niños, REDIM (2014), enfatiza la diferencia de una política pública de garantías de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, con las políticas de asistencia:

En primer lugar, porque este Sistema de Asistencia Social se encarga nada más de aquellos niños y niñas que se encuentran en desventaja social, definidos en términos asistencialistas, como aquellos “en riesgo social” o, como también suelen llamarse, “vulnerables”. En segundo lugar, porque la coordinación la ejerce el DIF y en términos prácticos, sabemos que en lo que a niñez y adolescencia se refiere, finalmente se concentran en las funciones y esto es así, entre otras cosas, porque las leyes que regulan al DIF no prevén articulación ni coordinación interinstitucional y además le dejan al DIF grandes márgenes de discrecionalidad para actuar sobre los niños y niñas según y cómo lo estime oportuno. (p.19).

En el caso de la situación de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles en la Zona Metropolitana de Xalapa, es interesante analizar, que por un lado, la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad de Veracruz (STPSP),

³⁷ Tomado de la Ley de Asistencia Social del Congreso de la Unión, publicada el 2 de septiembre del 2004.

presta servicios de regulación del trabajo para adolescentes y otorga permisos a “menores trabajadores” a partir de los siguientes argumentos:

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo, los niños, niñas y adolescentes mayores de 14 años y menores de 16 años que se encuentren estudiando o que hayan culminado su educación obligatoria pueden prestar sus servicios de manera personal y subordinada a un patrón, mediante el pago de un salario. La incorporación de los menores a las actividades productivas presenta una variada gama de expresiones y, por ende, distintas formas de atención; así encontramos:

Menores bajo una relación formal de trabajo que se encuentran dentro del sector formal de la economía, bajo la vigilancia y protección de las autoridades laborales. Menores en actividades de apoyo a tareas familiares o comunitarias. Menores en actividades de diversas en busca de ingresos en el sector formal de la economía. Menores sujetos a actividades y condiciones de explotación, servidumbre y abuso. •Menores autoempleados, o sea, fuera de una relación laboral (Empacadores).³⁸

Aunado a ello, establece desde la visión de regulación, una serie de prohibiciones para los denominados “menores” respecto al tipo de trabajos permitidos y las labores peligrosas o insalubres. Cabe mencionar, que no existe ninguna referencia, al trabajo de niñas, niños y adolescentes en las calles, debido a que la institución gubernamental, lo que regula es la actividad económica formal de los adolescentes de quince años en adelante; sin embargo, en la denominada “Nueva Ley Federal del Trabajo”, en el artículo 173 se expone: “La Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con las autoridades del trabajo en las entidades federativas, desarrollarán programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil”¹²¹, y, en el artículo 176-sobre labores peligrosas e insalubres- punto 18,

³⁸ Información tomada de página web de la STPSP de Veracruz: <http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/permiso-a-menores-trabajadores/>. Cabe resaltar, que en la información, todavía no es incorporada, la reforma al 123 Constitucional del año 2014, de elevar la edad mínima de trabajar de 14 a 15 años de edad, al ratificar el Convenio 138 de OIT.

sólo se hace una referencia a “Trabajos ambulantes, salvo autorización especial de la Inspección de Trabajo”.

Por lo tanto, el tratamiento de la Secretaría del Trabajo al tema, pone énfasis en la actividad económica peligrosa o de alto riesgo, desde el enfoque de erradicación del trabajo infantil de los menores de quince años, que se instrumentan a partir de acciones de coordinación interinstitucional entre gobierno federal, estatal y municipales y con empleadores.

En la actualidad, las acciones contra el trabajo infantil, de la Secretaria del Trabajo, se enmarcan dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021 en el eje de actuación 4 “México Próspero”³⁹, que a su vez, deriva en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, cuya estrategia 3.2 es “Prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a menores trabajadores en edad permitida”. Además, el Ejecutivo Federal, creó la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI) en el año 2013, cuyo objetivo es “impulsar que las instancias nacionales desarrollen las acciones necesarias para prevenir y erradicar, las peores formas de trabajo infantil en México para el año 2016 y lograr a finales del año 2018 reducir por lo menos en 60% el número de niñas, niños y adolescentes mexicanos en situación de trabajo infantil.”⁴⁰

En el marco de estas pretensiones institucionales, se impulsa la acción institucional “Distintivo México Sin Trabajo Infantil”, que se describe como:

Un galardón que entrega el Gobierno Federal a las instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social, así como a organizaciones sindicales, que cuenten con procesos, políticas, programas y acciones que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil y

³⁹ Tomado de la Ley Federal del Trabajo, última modificación 30/11/2012 págs. 46-47

⁴⁰ Información tomada del documento “México Sin Trabajo Infantil” de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, septiembre del 2014, P.4.

a la protección de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida en México. Además de ser un instrumento de la propia STPS para impulsar y fortalecer la cultura de responsabilidad social y contiene en su estructura un modelo de gestión para el desarrollo de buenas prácticas de cuidado y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia. (STPS, 2014:p.5).

Como se observa, la Secretaría del Trabajo, es una instancia gubernamental, que orienta sus programas, estrategias y políticas de erradicación del trabajo infantil, a partir de las acciones de diversos actores estatales, sociedad civil y sectores empresariales o industriales. En ello, influye en colocar el enfoque de erradicación, como el paradigma de atención nacional y estatal, que debe ser desarrollado en los diversos actores institucionales con los que se coordina.

A su vez, la misma Secretaría del Trabajo, es influenciada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a partir de una serie de mecanismos jurisdiccionales universales, cuyas coordenadas apuntan a la penetración del enfoque de erradicación del trabajo infantil en la acción pública nacional. En ello, los dispositivos de regulación de la acción pública, se configuran en la base de los tratados internacionales de derechos humanos (182 y 138), cuyos fines, no sólo se orientan a la producción de bases normativas y jurídicas de orden nacional y estatal, sino de fondo-lo que está en juego-es el control de los significados, mediante mecanismos de manipulación simbólica (Castells, 2012), de lo que significa el trabajo infantil y el “deber ser” de la niñez y adolescencia, desde una visión funcionalista, moderna y universalista de los organismos internacionales, construida en un proceso histórico.

El enfoque de erradicación del trabajo infantil, trae consigo una serie de valorizaciones de carácter moral que se asientan en un corpus normativo, que desde la cooperación y asistencia técnica internacional, se disemina en los aparatos gubernamentales, la sociedad civil y en la vida social. En este sentido,

resulta relevante el concepto de intervención moral de Hardt y Negri (2000), que definen:

Lo que llamamos intervención moral es practicado en la actualidad por una variedad de cuerpos, incluyendo los medios de noticias y las organizaciones religiosas, pero los más importantes pueden ser algunas de las denominadas organizaciones no-gubernamentales (ONG), las cuales, precisamente por no ser conducidas directamente por los gobiernos, son aceptadas como actuando sobre la base imperativos éticos o morales. Este término se refiere a una amplia variedad de grupos, pero aquí nos referimos principalmente a las organizaciones globales, regionales y locales, dedicadas a aliviar el trabajo y la protección de los derechos humanos [...]. Estas ONG humanitarias son, en efecto, (aun cuando esto vaya contra las intenciones de sus integrantes) algunas de las armas pacíficas más poderosas del nuevo orden mundial - las campañas caritativas y las órdenes mendicantes del Imperio. Estas ONG conducen "guerras justas" sin armas, sin violencia, sin fronteras [...] estos grupos se esfuerzan por identificar las necesidades universales y defender los derechos humanos. Por medio de su lenguaje y su acción, definen primero al enemigo como privación (en la esperanza de prevenir daños serios) y luego reconocen al enemigo como pecado (p.34).

La influencia del enfoque de erradicación en Veracruz, no sólo se enmarcar en los compromisos adquiridos por el Estado mexicano, al ratificar los Convenios de OIT- referidos anteriormente- sino también, operan en la cooperación y asistencia técnica de la Oficina de OIT de México y Cuba. Ejemplo de ello, la firma del *Convenio de Colaboración para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Agroindustria del Estado de Veracruz (2012)*⁴¹, entre el Gobierno del Estado de Veracruz y el director de la Oficina de Países de ese organismo para México y Cuba.

⁴¹ Tomado de portal Imagen del Golfo: <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=338227>, 30 de agosto del 2012.

Cabe destacar, que la atención a la niñez y adolescencia trabajadora en las calles en la Zona Metropolitana de Xalapa, desde la protección especial de las instituciones de asistencia social, no sólo depende de los programas en mención, sino que atraviesa una serie de medidas de corte jurisdiccional y acciones de asistencia.

Recordando, mientras la Secretaría del Trabajo, regula la actividad económica y coordina acciones interinstitucionales de erradicación del trabajo infantil; el Sistema DIF, se concentra en la vulnerabilidad y desprotección de la niñez y adolescencia, por ende, las niñas y niños trabajadores en las calles, representan “poblaciones en riesgo” o en “desventaja social”.

Dicha condición, es el centro del mecanismo tutelar-proteccionista, cuya composición es un ente administrativo heterogéneo, que desarrolla programas y brinda servicios de atención psicológica, asesoría y protección jurídica (niños, adolescentes y familia), de trabajo social, consultas de salud, acciones de prevención (cursos-talleres), canalización y resguardo infantil por medio de la institucionalización en centros y casas de asistencia pública y privadas.

El modelo, se reproduce en los diferentes niveles de gobierno, a partir de programas que se impulsan desde el Sistema DIF Nacional. En Veracruz, como se ha mencionado, existen un conjunto de programas y servicios de asistencia social, implementados por la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena y el Consejo de Asistencia, que a su vez derivan en una serie de subdirecciones de atención en los rubros arriba mencionados; así como la denominada Ciudad Asistencial CONECALLI, el CREEVER (Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz) y el CEDAA (Centro Estatal para la Detección y Atención del Autismo)⁴².

⁴² *Ibidem*.

A nivel municipal, los programas y servicios no difieren del modelo nacional y estatal, por el contrario, la mayoría se desprenden de la lógica nacional y se implementan desde el nivel local. Respecto a la atención a la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, la Procuradora de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena del DIF de Xalapa, a pregunta expresa, sobre las acciones públicas que desarrollan para el sector, menciona:

Nosotros como Procuraduría, lo que hacemos es detectar a niños en circunstancias especialmente difíciles y en base al entorno que los niños viven, detectamos cuáles son sus necesidades y en base a ello las canalizamos a los diferentes programas o beneficios. Los programas del DIF para apoyar a menores-en el caso de que no estén registrados por vivir en las calle-hacemos todos los trámites necesarios para que ellos puedan adquirir gratuitamente su acta de nacimiento, cuando ellos no tienen familiares, encontramos a niños en situación de calle también les podemos ofrecer el albergue de la Aldea Meced que pertenece al DIF municipal-también forma parte de la Procuraduría de la Defensa del Menor y ahí albergamos a niños entre 12 y 18 años, que viven en circunstancias especialmente difíciles que no tienen familiares y que desean continuar sus estudios- ahí los ayudamos les brindamos techo y alimento y que aprendan hacer una actividad-tenemos un módulo del IVEA, les dan clases de 7 a 9 pm [...] les damos herramientas para que cuando tengan 18 años y tengan que egresar del albergue puedan enfrentar a una vida diferente a la que han tenido. También recibimos a menores que son canalizados por la Secretaría de Seguridad Pública, menores que son detectados en Xalapa- ya sea en la periferia o en el centro-menores que están siendo explotados, o que ellos mismos están siendo alcoholizados o drogándose; Seguridad Pública no los remite y uno de los programas para atender esos menores es el Centro de Atención a Víctimas en situación de Violencia Familiar , es un área psicológica, también pertenece a la Procuraduría, a través de esta área nosotros podemos canalizar a los menores a diferentes centros de

rehabilitación y también proporcionar terapia psicológica a ellos y sus papas para que puedan ellos cambiar su condición de vida. También se cuenta con programas para incorporarlos a un centro educativo, y también se proporciona-cuando encontramos a menores en las calles pero con papas-les invitamos a los papas que retiren a sus niños que los metan a un centro escolar y les ofrecemos un apoyo en despensas o en leche para los niños menores de 6 o 4 años.⁴³

Como se aprecia, la atención de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles en Xalapa, remite al modelo de la “doctrina de la situación irregular” (abordado en el segundo capítulo), basado en un esquema ideológico filantrópico y asistencial, cuyo planteamiento central, es una concepción de los “menores” como seres vulnerables, indefensos, dependientes del cuidado adulto: como objetos de tutela. Las denominadas “circunstancias especialmente difíciles”, son el fundamento de un proceso secuencial de acciones públicas (detección, retiro, asistencia, canalización, institucionalización y devolución), instrumentadas por diversos actores gubernamentales, con el argumento de la protección infantil. Dicho mecanismo tutelar-proteccionista, actúa bajo el principio de “medidas de salvamento” de la desprotección de la niñez y adolescencia que trabaja en las calles, incluyendo-como se observa en la entrevista- el uso de la fuerza pública en la etapa de detección y retiro del sector, contradiciendo la misma protección infantil.

Finalmente, la adopción del enfoque abolicionista del trabajo infantil, en las instituciones públicas de carácter estatal y municipal, en algunos de los casos, producen acciones públicas, contrarias o violatoria a los derechos humanos de la niñez y adolescencia. En el caso de Veracruz, la manifestación más evidente, fueron los “operativos de retiro forzado” (documentados en el primer capítulo) de los años 2011 y 2012, impulsados por los Sistemas DIF estatal y municipal, que con apoyo de personal femenino de seguridad pública y de la legitimidad de la

⁴³ Entrevista realizada a Emma Iranda Vera Miranda , Procuradora de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena de la Dirección del DIF municipal del ayuntamiento de Xalapa, 13 de mayo 2015.

Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizan acciones de retiro de diversos grupos de niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles, bajo el argumento de combate a la explotación económica infantil y la protección a sus derechos.

Como fue documentado y denunciado públicamente por diversas asociaciones civiles y redes, los operativos no demostraron la supuesta explotación, pero además, perpetúan la discriminación y exclusión social hacia la niñez y adolescencia que trabaja en las calles, criminaliza a sus familias y violenta los derechos humanos del grupo social.

Aunado a ello, programas como la campaña, “Di no al peso”, impulsado por el DIF-Municipal de Xalapa, en el año 2011, cuyo objetivo era prevenir y erradicar el trabajo infantil callejero, a partir de solicitar a la población en general, no apoyar de forma económica a la población infantil que trabaja en las calles, bajo el argumento de “alentar” la explotación económica y situaciones de riesgo de niñas, niños y adolescentes trabajadores⁴⁴.

Cabe destacar, que la influencia del enfoque, también ha influido en los programas de las organizaciones sociales en México que trabajan con niñez y adolescencia trabajadora, en fundaciones nacionales e internacionales, cuyos fondos financian programas para reducir o eliminar el trabajo infantil y en las posiciones de algunos trabajos de investigación académica.

3.6. Programas y acciones de las organizaciones de la sociedad civil, hacia la niñez y adolescencia trabajadora en las calles.

En lo que respecta, a los programas y acciones de las organizaciones de la sociedad civil en la Zona Metropolitana de Xalapa, que atienden a la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, el mapeo de actores, hace evidente, la

⁴⁴ Información tomada por portal informativo www.alcalorpolitico.com, Xalapa, Veracruz a 18 de octubre del 2012.

escases de asociaciones civiles que desarrollen proyectos específicos hacia el sector.

Es posible ubicar, acciones concretas de atención a niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles, desde asociaciones civiles heterogéneas, principalmente de origen religioso, que ofrecen servicios de asistencia social y sólo en algunos casos, desarrollan programas y actividades de difusión, promoción y defensa de sus derechos humanos.

Entre las organizaciones identificadas que brindan servicios de asistencia social, se encuentran: Caritas de Xalapa, A.C.⁴⁵, cuya misión es: “ofrecer una atención integral con calidad y calidez a las personas mediante servicios de asistencia, promoción y concientización dando prioridad a los pobres”. La asociación divide sus servicios en: asistencia social (albergue para indigentes, ropería, farmacia, escucha de casos, becas escolares, servicio médico, asesoría jurídica y psicológica, albergue temporal y servicios varios; concientización (cursos y talleres y vinculación con organizaciones; y, promoción (talleres de capacitación, alfabetización, autogeneración de ingresos, visitas domiciliarias, información sobre empleo).⁴⁶

Cabe mencionar, que Caritas no focaliza su atención, especialmente en la niñez trabajadora en las calles, sin embargo, sus servicios de asistencia social, principalmente de comedor, apoyo en medicamentos y vestido, han brindado apoyo a adolescentes y jóvenes trabajadores o en situación de calle. De igual manera, la casa hogar denominada “Hogar de Nazaret” de la Arquidiócesis de Xalapa⁴⁷, durante más de tres décadas, brindó servicio de albergue para niños denominado en “desprotección”.

⁴⁵ Las diversas asociaciones o grupos de Caritas provienen de los principios y valores de la Iglesia Católica. En la Zona Metropolitana de Xalapa, cuenta con diversas parroquias denominadas Decanatos y en los municipios de Banderilla, Perote, Naolinco, Altotonga, entre otros.

⁴⁶ Tomado de página web de Caritas de Xalapa, <http://www.caritasdexalapa.org.mx/typography>, 10 de junio 2015.

⁴⁷ La casa Hogar de Nazaret, cerró temporalmente en el año 2011, por una mala administración de acuerdo a declaraciones públicas de la Arquidiócesis de Xalapa.

Otros de los albergues que han atendido a niñez y adolescencia trabajadora o en situación de calle, es el internado Simón Bolívar, ubicado en el municipio de Xico, que ofrece vivienda de lunes a viernes y apoyo escolar de nivel primaria y secundaria. También se encuentra, la asociación civil denominada Protección Social Femenina de Veracruz para Adolescentes y Jóvenes, que es una casa hogar, fundada en 1947 por el Obispo de Xalapa, cuya misión es, “Somos una Institución comprometida con la sociedad a través de la orientación, de adolescentes y jovencitas provenientes de hogares desintegrados y en situación de conflicto, potenciamos su desarrollo integral proporcionando las herramientas necesarias para que logren transformar sus vidas”; además de ofrecer albergue para adolescentes entre 12 y 17 años, también ofrece servicios de asistencia social⁴⁸.

Como se observa, previo al paradigma de protección especial, emanado de la Convención Sobre los Derechos del Niño, la atención a la niñez y adolescencia “desprotegida”, surgió de movimientos y organizaciones de corte religioso (Salesianos: Don Bosco, Misioneras de la Caridad, Fe y Alegría, Manos Unidas, entre otros); desde el enfoque caritativo y de apoyo a los más necesitados y pobres.

En Veracruz, no fue la excepción, la oferta de programas y acciones de las asociaciones de la sociedad civil, se encuentran enmarcadas por los principios y valores de la Iglesia Católica, con matices diferenciados, de acuerdo al movimiento religioso de procedencia.

En el caso de Matraca, asociación civil fundada en el año de 1991, por un Sacerdote Jesuita el Padre David Fernández, junto con un grupo de universitarios denominados “Universitarios por el Compromiso” (UPC), cuyo sentido se expresa:

⁴⁸ Tomado de página web de Casa de Jesús:

http://www.casadejesus.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=102, 10 de junio 2015

“su visión y perspectiva cristiana, además de la educación popular y la autogestión, fueron sus herramientas y pilares de trabajo”⁴⁹.

Posterior a su creación como organización civil, con la asesoría del Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados (Mama, A.C.) y Educación con el Niño Callejero (Ednica, I.A.P.); implementan programas educativos a favor de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y en situación de calle y sus familias, desde el enfoque de la educación popular. Para el año 2006, con el apoyo de la REDIM, incorporan el enfoque de derechos, como eje en el diseño, implementación y evaluación de sus programas de atención: “Matraca organiza su trabajo en cuatro programas que, bajo un enfoque de derechos, abordan distintos ejes relacionados con la niñez y la adolescencia trabajadora y en situación de calle y sus familias. Los programas son el Programa de la Niñez en Situación de Calle, Programa de la Niñez Trabajadora, Programa de Atención a Familias y Prevención Comunitaria y el Programa de Vinculación y Fortalecimiento Institucional” (Matraca, 2010:p.7).

Los programas, vertientes y servicios que implementa la organización, de manera diferenciada en niñas, niños y adolescentes trabajadores y a los que se encuentran en situación de calle, son los siguientes:

Programa de la Niñez en Situación de Calle Pretende brindar una alternativa de vivienda, alimentación, vestido, educación, salud e higiene a las niñas y niños que viven en la calle, bajo un enfoque educativo y de los derechos de la niñez, contribuyendo en su desarrollo como personas.

Vertientes

1. Club Matraca, que es un espacio educativo y lúdico en donde se realizan diferentes actividades y talleres con los niños trabajadores y de la calle. Entre las actividades que se realizan están representaciones teatrales, ciclos de cine, actividades recreativas y culturales (pintura, manualidades, talleres), deportes. Se brindan los servicios para higiene personal, alimentación, vestido, salud y educación. 2. Educación Básica Certificada para niños en

⁴⁹ Tomado de documento institucional “Currículum Matraca” 2009.

Situación de Calle y Trabajadores (PECIT CONAFE/MATRACA): es una propuesta educativa adaptada a las necesidades de niñas y niños trabajadores y en situación de calle con el fin de que concluyan la primaria y de esta manera restituir su derecho a la educación. Se realiza conjuntamente con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Programa Infancia Trabajadora Promueve el respeto a las niñas y niños trabajadores en sus lugares de trabajo, en sus familias y en sus espacios recreativos, así como su organización para la búsqueda colectiva de soluciones a sus problemas.

2. Trabajo de Calle: en donde el objetivo fundamental es establecer contacto con aquellos niños y niñas que por diversas causas han abandonado su casa o salen a trabajar fuera de ella; y/o para continuar el contacto con aquellos niños y niñas que han participado en Matraca [...] Con el trabajo realizado también se busca fortalecer en el niño y la niña la autoestima y creatividad; ubicar al niño y la niña como sujetos activos y conscientes de su realidad y de sus derechos; determinar el impacto logrado por el proyecto en la calle. Las educadoras y educadores realizan su trabajo en cinco fases: I observación [...] II acercamiento [...] III amistad [...] IV espacios educativos [...] V grupo de chavos.

Programa de Atención a Familias y Prevención Comunitaria Busca involucrar a la familia en medidas de prevención de callejerización a partir de un trabajo de acompañamiento; también apoya a las madres adolescentes y embarazadas.

Actividades: Talleres de manualidades (Fomy, repujado, vitral, figuras de chocolate, arreglos florales), talleres temáticos (salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar, cuidados básicos, comunicación), acompañamiento en colonias, gestión social, atención a las familias desde la institución, seguimiento médico.

Programa de Vinculación y Fortalecimiento Institucional El programa tiene como propósito apoyar las acciones de MATRACA, A.C. encaminadas a crear, fortalecer y mantener las relaciones de nuestra asociación con actores

clave que nos permitan continuar con el cumplimiento de nuestra misión. Está dividido en cuatro áreas que se interrelacionan unas con otras: capacitación y recursos humanos, procuración de fondos, incidencia en políticas públicas y difusión y comunicación. (Matraca: p.10).

Más allá de realizar una descripción de los servicios y acciones específicas hacia la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, es de interés de la investigación, identificar el enfoque de atención y derivado de ello, las formas de participación infantil y la existencia de construcción de ciudadanía.

En razón de la perspectiva analítica-en base a la observación participante y las entrevistas con coordinadores, educadores y presidente de la asamblea- es posible expresar algunas reflexiones al respecto. Por un lado, se observa que las y los integrantes de la organización en sus diferentes funciones, identifican los enfoques en el debate público respecto al trabajo infantil.

Actualmente, el modelo de atención no ha diferido sustantivamente, se mantiene el trabajo en las calles y en las colonias, operan con centros de día (espacios de atención educativa sin vivienda) e incorporaron los denominados programas de fortalecimiento institucional, en la lógica que demandan actualmente las fundaciones nacionales y organismos internacionales, que otorgan recursos a estas asociaciones.

La vertiente de trabajo de calle, reviste interés para la investigación, al ser la acción de primer contacto con la niñez y adolescencia trabajadora en las calles.

Como se hace mención, en el primer capítulo, en los grupos de trabajadores en las calles, no existe la percepción y prácticas de generar un movimiento social desde sus propios intereses y demandas, se mantiene una visión del trabajo y la vida en calle, como estrategias de sobrevivencia y en caso de violaciones a sus derechos humanos, dependencia ante la organización civil. Ello es explicable por

los vacíos históricos del país en la construcción de prácticas de participación activa y construcción de ciudadanía, es tal el rezago social y económico, que muchos de ellos, ni siquiera cuentan con documentos de identidad; aunado a la falta de mecanismos de exigibilidad de derechos para las poblaciones callejeras y el desinterés manifiesto de los grupos por los temas de carácter público.

En la observación participante, se analizó que los programas y servicios de prestación de los servicios en los centros de atención para niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias, son un híbrido complejo de enfoques. Por un lado, se realizan actividades de formación en derechos humanos y construcción de ciudadanía: difusión, defensa y promoción de derechos de la niñez y adolescencia, equidad de género, talleres de educación popular, incidencia en legislación y políticas públicas y promoción de la participación infantil; y, de forma paralela, se brindan servicios de asistencia social, como vestido, alimentación, salud e higiene; y, en una tercer vertiente, se apuesta por el proceso de escolarización, a partir de la propuesta de educación certificada de primaria y secundaria por CONAFE-Veracruz.

En síntesis, se observa que la organización apuesta por la implementación de mecanismos de participación de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, se mantiene una visión normativa de la misma, basada en la escucha de las opiniones en los asuntos de interés infantiles. Además, de la falta de estrategias de rendición de cuentas de las voces infantiles, respecto a la toma de decisiones trascendentales en la vida de la organización, aunado a que los espacios de participación, son construidos con formatos adultos e impulsados por la visión adulta.

La noción de la niñez y adolescencia trabajadora, como actores sociales, que participan de los temas políticos, sociales y económicos-organizados colectivamente- e impulsados por los mismos sujetos en los ámbitos comunitarios, municipales y estatales, como eje para la ciudadanía, es aún una tarea pendiente.

3.7. Interacciones con la familia.

Para comenzar la identificación de interacciones entre la niñez y adolescencia trabajadora en las calles con sus familias; se parte de las categorías de los mecanismos de control y las estrategias de resistencia y empoderamiento, que han sido definidas conceptualmente en el capítulo.

Cabe destacar, que para abordar las configuraciones de niñas, niños y adolescentes trabajadores, se parte de algunos criterios que sustentan el análisis de la investigación. En ello, es importante, analizar los controles y resistencias, en base a los componentes relevantes sobre la actividad económica en las calles como: la jornada de trabajo, el uso y administración del ingreso, el tipo de actividad, las zonas de trabajo, la organización y movilidad espacial y las interacciones con otros actores; de igual forma, se exponen los criterios de la vida familiar cotidiana, en base el gasto familiar, las actividades domésticas, el uso del tiempo libre, asistencia a la escuela y cuidado de hermanos.

Para el análisis de las interacciones familiares, se basó en cuatro entrevistas a madres de niñez y adolescencia trabajadora, los grupos focales, la observación participante y no participante y las entrevistas individuales.

La composición de las familias de la niñez y adolescencia trabajadora es heterogénea, conformada por familias con conformación diversa- del trabajo de campo realizado-sólo el 10% de las mismas, cuentan con la referencia de padre y madre. El mayor porcentaje de ellas, están centradas en el referente materno, como eje de la vida familiar, las entrevistadas son madres solteras, que asumieron la crianza familiar a muy temprana edad, el caso más severo, es de una de ellas, que hace referencia que por abuso sexual de un familiar, tuvo su primer hijo a los 10 años de edad.

En el estudio denominado, *“Indicadores que condicionan situaciones de riesgo de callejerización en familias de niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos*

por los programas de Matraca A.C. en Xalapa Veracruz : “estudio exploratorio” ,de la organización Matraca, elaborado en el año 2014, se puntualiza la composición de las familias: “Es importante destacar que los niños de las familias participantes en este estudio, el 17% habitan con la madre y un 7% con padre y madre, así como el 35% de ellos viven con sus hermanos, el 5% vive con un padrastro o madrastra, un 10% con sus abuelos, el 14% con sus tíos, el 2% con sus cuñados o cuñadas y un 3% con sus primos” (p.18).

Otro elemento contextual, refiere a que las madres entrevistadas fueron niñas y adolescentes trabajadoras, con bajo niveles educativos, sólo una de ellas termino la primaria. Viven en las colonias de la periferia de la ciudad (Lomas del Seminario, Insurgentes y Plan de Ayala) y son provenientes de Tlacolulan, Emilio Carranza, Acajete y Emiliano Zapata. Como resultado de un proceso de migración interna-analizado en el primer capítulo-se asientan en zonas periféricas, con viviendas de condición precaria (madera, cartón, losa y piso de tierra) y la mayor parte son propietarias de los terrenos, como lo demuestran los datos del estudio de Matraca (2004), “el 68% de las familias participantes, cuentan con una vivienda que consideran propia (consideran propia pero la mayoría de estas pertenece a algún familiar, pareja, padres o predios irregulares), el 21% habita un espacio prestado, el 7% declara haber construido en predios irregulares y el 4% se encuentra rentando” (p.21).

Cabe destacar, que estas familias, son integrados con un promedio de más de cinco hijos entre 5 y 25 años de edad, todos se han dedicado a trabajar en las calles.

Un dato a analizar, es la condición de marginación y pobreza de estas familias, todas las entrevistadas, mencionan que la principal razón por la que trabajan sus hijos, son las condiciones de precariedad familiar, “ lo que ganan los chiquillos es para sobrevivir para comer”(Madre 2, 51 años, ama de casa), dicha pobreza se expone también en el estudio de Matraca (2014):“las familias con las que se

realizó el estudio muestran que un 63% cuentan con recursos bajos para cubrir necesidades básicas como son: alimento, ropa, salud, recreación, tanto que un 37% no cuentan con recursos para sus necesidades básicas como: alimentos, ropa, salud ni recreación, entre otras”; y en base a la observación, también es evidente las condiciones de pobreza, asociadas a una marginación acumulada desde ciclos generacionales.

Sin embargo, en base a los comentarios de las niñas, niños y adolescentes, respecto al ingreso familiar. El apoyo económico que brinda cada niño o adolescente a la familias es por lo menos de 200 pesos diarios, sí se multiplica, por al menos dos niños son alrededor de un promedio de 10, 000 pesos mensuales, sumado a los programas sociales de transferencia económica⁵⁰. Dicho planteamiento, no busca, cuestionar la condición de pobreza y marginación de estas familias, sino coloca a la reflexión dos puntos centrales: son tenues las formas de administración y ahorro familiar del ingreso diario; su distribución pasa por satisfactores inmediatos, y además, la imagen de pobreza y vulnerabilidad, se convierten en una estrategia de resistencia de sumisión-vulnerabilidad, asumida colectivamente entre adultos y niños, como menciona una de las adolescentes “cuando vienen todos los del gobierno, nos dan más apoyo, por como se ve la casa y que trabajamos en las calles”.

Este argumento, nos lleva a centrar el análisis en el componente, uso y administración del ingreso, aquí los mecanismos y estrategias son diversas y responden a la interacción específica. Por un lado, existen mecanismos de control tutelar proteccionista-asistencialista de las madres, que se configuran en base al uso de ingreso, como medio para brindarles alimentos, vestido, dulces y vivienda. Como respuesta, los niños y adolescentes operan la estrategia de resistencia de mediación, al negociar el ingreso producto de su trabajo, con el aumento de satisfactores. También en esta interacciones, opera el mecanismo proteccionista-educativo, como argumenta una de las madres “yo les digo a mis hijos que el

⁵⁰ Las madres entrevistadas son beneficiarias del programa “Prospera” de la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

dinero es para su escuela, para sus libros y útiles” (Madre 2, 51 años, ama de casa); en esta interacción, los niños y adolescentes utilizan la resistencia de participación simulada, conceden la participación escolar, ampliando su toma de decisión en las actividades del uso del tiempo libre y la asistencia o no a la escuela.

Además, se encuentran las interacciones, donde el referente materno, establece comunicación con los niños y adolescentes para el uso y administración del ingreso, desde el argumento: “todos decidimos sobre todo, pero yo se que necesitan mis hijos” (mecanismo de control participativo simulado), la orientación de los ingresos es determinada por el adulto. Derivado del mecanismo, principalmente los adolescentes, reducen la aportación del ingreso familiar y toman mayores decisiones sobre su propio dinero para intereses personales (estrategia de participación protagónica).

En el caso más extremo, no sólo el ingreso es administrado por el referente familiar adulto, sino además se establece una cuota de venta diaria (mecanismo por violencia). Ante ello, niños y adolescentes, en el no cumplimiento de la misma, responden con estrategias de confrontación, que derivan en el alejamiento gradual de la vida familiar y la permanencia en calle. En otras situaciones, cumplen con su cuota y establecen otras estrategias de simulación como “yo me escondo dinero en mis calcetines” (Niño 1, 11 años, vendedor) o elevan el precio de sus productos, sin informarles a sus referentes familiares, para obtener ganancia propia.

Uno de los temas de mayor debate sobre el trabajo infantil, es el tema de la explotación económica por las familias, que sustenta el enfoque de erradicación del trabajo infantil, como se analizó en el segundo capítulo. Al respecto Manfred Liebel (2003), apunta:

Durante décadas, se solía pensar que el trabajo de niños y niñas equivalía a explotación. Para hablar de explotación, bastaba con constatar que en algún lugar, cualquier trabajo era efectuado por un niño. La “explotación” era una especie de metáfora para sostener que tan sólo el hecho de que un niño trabaje ya es abominable y digno de rechazo. Hoy en día, se mira de manera más diferenciada el trabajo de niños y niñas. Se admite que el trabajo infantil abarca un amplio espectro que va desde formas de trabajo similares a la esclavitud (p.e. la servidumbre por deudas) pasando por diferentes tipos de trabajo asalariado hasta el trabajo autodeterminado y deseado por los mismos niños (p.190).

Con la base empírica, de esta investigación, se considera que habría que ser muy cuidadoso al utilizar el término explotación económica de manera general o universalista, sobre todo en el ámbito familiar. Más allá, de un criterio legal o normativo, limitado únicamente, al clásico trabajo asalariado. La explotación económica, desde el análisis sociológico, alude a las relaciones sociales de poder asimétricas, que producen ventajas económicas para un sector en perjuicio de otro, enmarcadas por un modelo económico capitalista productor de desigualdad y marginación. Para Liebel (2003), la explotación económica infantil, se explica:

Si realmente deseamos comprender la explotación de niñas y niños en sus relaciones sociales, es necesario entenderla como una relación social no igualitaria entre personas o grupos (clases) sociales, en la que una parte se adjudica-a veces con medios violentos-ventajas económicas a costa de la otra porque tiene más poder. La esencia de este tipo de relación no igualitaria está en que una parte es convertida en objeto de otra (p194).

Para comprender la explotación económica, es necesario partir, de un análisis a diversas escalas, por un lado, mirar las condiciones macroestructurales y de explotación del trabajo (flexibilización) del modelo económico capitalista, que han influido en la producción de grupos en condiciones de pobreza y marginación. Como se apuntó anteriormente, los referentes familiares de los niños y adolescentes trabajadores, también partieron de una base de trabajar a temprana

edad por subsistencia, como una situación transgeneracional, que encuentra uno de sus fundamentos, en la pérdida de alternativas de sobrevivencia para sectores de localidades rurales que migran a las ciudades y no encuentran acceso al ejercicio pleno de sus derechos económicos y sociales. Al respecto:

Yo fui niña trabajadora, vendía quesos, cuidaba yo mis chivos, ordeñaba, hacer tortillas pa vender, ir a lavar-yo vengo de Tlacolulan pa arriba,[...]cuando nosotros estábamos allá, teníamos las chivas, mulas vacas, nos íbamos a sembrar y cosechar maíz y frijol, yo nunca estudie, yo puro trabajar con mi mama y atender a mis hermanos, cargar leña; pero perdimos todo, cuando ya no nos compraban el maíz y frijol o nos los pagaban muy barato, mi papa vendió el terreno y fue cuando, yo llegue a Xalapa aquí de doce años y empecé a trabajar en las calles, para ayudar a mi mama y papa que se enfermó por la situación (Madre 4, 45 años, ama de casa).

Por otro lado, en la escala microsocia de las interacciones, también es necesario realizar, procesos diferenciados sobre el tema de explotación económica. Para el caso de las familias, en base a los comentarios de la niñez y adolescencia trabajadora, ninguno mencionó ser objetos de explotación económica por parte de sus padres. Ello responde, a dos factores fundamentales: el primero, es que no existe una concepción negativa sobre la actividad económica que realizan y por ende, no es concebida como explotación, por el contrario se asume desde una perspectiva colectiva de necesidad y sobrevivencia. En segundo lugar, tienen conocimiento de las implicaciones legales y jurídicas para la vida familiar, resultado de manifestar una declaración de este tipo.

Por lo tanto, abordar la explotación económica en el ámbito familiar, implica profundizar en: los contextos e historias familiares específicas, la percepción de la niñez y adolescencia sobre su actividad económica, los tipos de interacción adulto y niños-desde la identificación de los mecanismos de control y las estrategias de resistencia- y fundamentalmente, establecer la noción de explotación asociada a

su carácter estructural, desde las relaciones de poder asimétricas de ventajas colectivas económicas tanto en su carácter social como familiar.

En lo que respecta a la jornada de trabajo, en la mayoría de los casos, es determinada por los niños y adolescentes-sustentada en la falta de acompañamiento familiar- la ampliación del tiempo, responde a los intereses personales y mayores ingresos, en el caso de los niños, es la posibilidad de interactuar con sus pares en base al juego, prologando su temporalidad. Para los adolescentes, la jornada es más amplia, por la mayor distribución del ingreso individual y familiar.

Las zonas de trabajo y la movilidad espacial en las mismas, responde a una estrategia de organización familiar consensada (estrategia de mediación), en base a la distribución de espacio y ampliación de posibilidades de venta de servicios callejeros “íbamos de dos en dos a vender, para vender más productos en todas las calles”(Madre 1, 45 años, ama de casa). En los casos, donde no existe el acompañamiento adulto para vender-previo acuerdo- la madre y los niños, estipulan las zonas y lugares donde se encontrarán a ciertas horas, como medida colectiva de protección “para mí no fue fácil, tenía miedo que los fueran a robar, pedía a diosito me los cuidará, la verdad no me sentía yo bien, les decía que llegaran temprano y a veces los alcanzaba en el parque” (Madre 3, 46 años, ama de casa).

En lo que toca, a las interacciones con otros actores en las calles, se configuran dos formas de interacción: la primera es una interacción grupal familiar con los diversos actores en las calles, determinada por la referencia materna, el colectivo familiar establece relaciones con aquellas personas que han sido aceptadas por el adulto (mecanismo tutelar proteccionista y mecanismo regulador) y cuyo producto de relación, se obtiene un beneficio al ingreso. La segunda, es la interacción decidida por los niños y adolescentes (estrategia protagónica), que abarca un amplio espectro de actores, que constituyen su red de apoyo en las calles, establecen relaciones en base a fines de interés personal o colectivo “yo quería

unos zapatos, me ponía afuera de zapaterías y como me llevaba con el dueño, me regalaba zapatos nuevos para mí y mis hermanos” (Adolescente mujer 3, 12 años, vende rosas).

En lo que respecta al ámbito de la vida doméstica, el gasto familiar, corresponde a todos aquellos bienes de sobrevivencia para la vida cotidiana de las familias. En ello, se incluyen una limitada composición de satisfactores de la familia y la vivienda, como: los alimentos, el vestido, calzado, transporte, gastos escolares y servicios públicos. Como se analizó, los gastos familiares están asociados a la toma de decisiones sobre el uso y administración del ingreso, sin embargo, destaca que las familias al contar con recursos generados diariamente, la toma de decisiones en la orientación del gasto familiar es una práctica permanente, donde, el referente materno asume la posición de responsable de suministrar los mismos, en el caso de la niñez, conceden y aceptan el rol de la madre y los adolescentes, a partir de estrategias de colaboración y negociación asumen una posición más activa.

Como se ha mencionado, la organización de las actividades domésticas y el cuidado de hermanos, son apropiadas en su decisión por el referente adulto, el cumplimiento de las mismas, operan en los mecanismos de control normativos, asociados a un conjunto tenues de reglas de las tareas en el hogar. En otros casos, la realización o no de las mismas, se colocan en la esfera de disciplina adulta hacia la niñez, por medio del castigo corporal, la violencia verbal (mecanismo por violencia), o como sanciones al uso del tiempo libre.

Es en las actividades domésticas, donde la niñez y adolescencia trabajadora, instrumenta la mayor parte de categoría de resistencia, desde la confrontación, la mediación, colaboración y negociación y las de participación simulada. En el caso de adolescentes, ante la posición diferenciada con sus hermanos y el autoreconocimiento de su capacidad de poder solventar económicamente su propia subsistencia; la resistencia al control por violencia asociado a las

actividades domésticas, cuidado de hermanos y al uso del ingreso- ha generado en la mayoría de los casos-la separación del espacio familiar, ya sea reproduciendo el mismo modelo familiar al casarse o establecer una pareja (posición de jerarquía diferenciada entre adolescentes varones y mujeres) o resignificando la noción de familia, al organizarse con sus pares en las calles, en la renta de cuartos o habitaciones de hotel, como espacio de convivencia colectiva.

CONCLUSIONES

Desde el inicio de la investigación, la finalidad ha sido, posicionar a la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, como sujetos sociales, que configuran una complejidad de interacciones con diversos actores en el espacio público, partiendo desde el análisis de la generación de mecanismos de control y la producción de estrategias de resistencia y empoderamiento en la Zona Metropolitana de Xalapa.

En base al argumento expuesto, fue necesario establecer una posición epistemológica, teórica y metodológica del trabajo, que permitiera acercarse a un fenómeno social complejo, desde una perspectiva analítica, situada en la comprensión de multiplicidad de relaciones que produce la acción infantil trabajadora, en relación con los procesos sociales, históricos y políticos, tendientes a su regulación y control.

Para tal propósito, la inquietud del trabajo, se orientaba en colocar en el centro las experiencias y voces de niñas, niños y adolescentes trabajadores, como actores sociales, y además, aportar explicaciones sociológicas al campo de estudio de las Ciencias Sociales. Ello, ante la insatisfacción, de abordajes centrados en el trabajo infantil, con énfasis en las causas o consecuencias de la actividad económica, o de abordajes de la infancia como etapa para la vida adulta y como elemento pasivo o tangencial.

Por lo tanto, como guía y delimitación para el desarrollo de la investigación, se optó por establecer una serie de dimensiones de análisis del tema, cuyas preguntas y supuestos hipotéticos, son expuestas a la luz de la evidencia empírica analizada desde un tratamiento teórico y conceptual.

Respecto a la dimensión sociológica de las relaciones de poder, es posible establecer las siguientes conclusiones: La niñez y adolescencia trabajadora en las calles, configura sus interacciones con una amplia gama de actores gubernamentales, sociales, privados, familiares y sus pares. Cada interacción,

representa la posibilidad de establecer relaciones de cooperación y conflicto en el espacio público, que responden a los intereses y necesidades específicas del sector, delineadas por la lucha por la sobrevivencia cotidiana, en el acceso a ingresos diferenciados y los satisfactores o beneficios inmediatos.

Cabe destacar, que el uso del concepto de interacciones, como herramienta analítica para explicar las relaciones de poder, aportó un puente de análisis fundamental, que da cuenta de las prácticas sociales de los actores en relación con los aspectos históricos, sociales y políticos, que de manera permanente influyen en las escalas micro y macro de la interacción de la niñez y adolescencia trabajadora; alejándose de explicaciones centradas en el imperialismo del sujeto (sociologías de la comprensión) y de la interacción “cara a cara” del interaccionismo simbólico.

En base al argumento anterior, los hallazgos de la investigación, demuestran que existen diversas categorías de mecanismos de control y estrategias a diversas escalas de la interacción. Cada categoría implica, tanto una construcción social e histórica de las formas de percibir y relacionarse con la infancia y adolescencia trabajadora; como del conjunto de prácticas sociales asociadas al conocimiento y experiencias de vida de trabajo en calle.

La aportación económica a la vida familiar, es el centro de la reconfiguración de relaciones entre los adultos y los sujetos infantiles, en ello, deriva el autoreconocimiento de capacidades y habilidades para la sobrevivencia y toma de decisiones, que los coloca en una posición diferenciada en la estructura doméstica.

Respecto a las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles, es posible concluir con los siguientes argumentos. En base al trabajo de campo, en las zonas de trabajo con población trabajadora en la calle de la Zona Metropolitana de Xalapa, fue posible identificar, que son espacios sociales

heterogéneos, cuya composición responde a: prácticas sociales diferenciadas entre diversos actores, su estructura física y los acontecimientos y sucesos temporales que determinan su dinámica cotidiana.

El espacio social de las calles, es un campo, donde entran en juego, la lucha por la distribución de diversos capitales y recursos específicos, por parte de la diversidad de agentes institucionales y sociales (Bourdieu, 1984). En las zonas de trabajo, lo que está en disputa se observa a diversas escalas. Por un lado, está la regulación y control del espacio público, desde una visión normativa e institucional del Estado neoliberal, tendiente al uso comercial y concepción moderna de la imagen urbana, que es obstaculizada y contradictoria, con la presencia de grupos sociales irregulares o residuales que trabajan o viven en las calles.

Por otro lado, en la escala microsocial de las interacciones entre grupos de trabajadores en las calles, lo que está en disputa, es la lucha por la territorialidad de los cruceros y los ingresos diferenciados de cada zona de trabajo. En ello, el control de los cruceros, representa el acceso a recursos significativos, como son: la pertenencia a un grupo social, la construcción de la red social de sobrevivencia, el reconocimiento del liderazgo y dominio de los pares y la posibilidad de legitimidad de la condición de mayor vulnerabilidad como estrategia de acceder al ingreso.

En el centro de las interacciones entre poblaciones trabajadoras en las calles, se encuentran los ingresos diferenciados, lo cual define, la configuración de controles y resistencias, desde la noción de la cooperación y el conflicto. Los mecanismos de control que operan estos grupos, son prácticas colectivas e individuales, sustentadas en los conocimientos, experiencias y modos de vida en calle, orientados a la apropiación de capitales de sobrevivencia. Su operación se basa en la modalidad de violencia verbal, física o simbólica, cuya finalidad, es el control de la asignación de la actividad económica, la regulación de la calle, crucero o carril, las horas de trabajo, la “profesionalización” de la actividad económica, la

aceptación o exclusión del grupo o crucero, la inducción de las y los nuevos miembros y la posición diferenciada en las relaciones con otros actores.

De igual forma, existe una producción microsocial de estrategias de resistencia, sustentadas en las prácticas individuales o colectivas de sobrevivencia, producidas como formas disidentes a los mecanismos de control institucional o de sus “pares”, sustentadas en el conocimiento y habilidades de los sujetos sociales de la vida en calle. En ellas, desde el espacio de las calles, son configuradas en la movilidad espacial entre cruceros, en el uso del lenguaje o dialecto compartido, en el aprendizaje de las técnicas y manejo de instrumentos con mayor efectividad para el acceso al ingreso, la resistencia al consumo de solvente, los silbidos y señales ante los riesgos, los juegos cotidianos como estrategias para la toma de decisiones sin violencia, los espacios de encuentro, la organización colectiva y la adaptabilidad frente a las condiciones hostiles y adversas del espacio público.

Por lo tanto, es posible afirmar, que los grupos de trabajadores en las calles, son actores sociales que en sus interacciones cotidianas en la ZMX, configuran una multiplicidad de relaciones de fuerza, cuyas disputas, se orientan a la apropiación de una diversidad de recursos materiales y simbólicos propios de la prestación de servicios en las calles.

Los resultados de la investigación, permiten concluir, que el tema de protección a los derechos de la infancia, ha sido el centro de interés por parte de diversos actores gubernamentales, de cooperación internacional, académicos, redes globales y nacionales, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil; cuyas posiciones y enfoques, se configuran en la correlación de fuerzas, por la disputa de la legitimidad de discursos y prácticas en la materia.

Los aportes de la sociología de la infancia, como herramienta analítica, han permitido concluir que los conceptos de infancia y adolescencia, son una construcción social e histórica y un fenómeno social permanente en la estructura social. Como categorías de análisis sociológico, develan la posición de los sujetos

infantiles y las representaciones sociales sobre la niñez y adolescencia. Por lo tanto, es concluyente, colocar que los discursos y prácticas sobre los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en la ZMX, están influenciados por la ideología hegemónica de la concepción moderna de la infancia y adolescencia, representada por un proceso de moralización hacia el cuidado y vigilancia de la vida de los niños (Ariés, 1987), que se traduce en la institucionalización de los niños y adolescentes, por medio del proceso de escolarización y la familia, como mecanismos disciplinarios.

Respecto a la dimensión de análisis de sociedad civil, se concluye que las asociaciones civiles, son heterogéneas en sus nociones y enfoques, que derivan en programas o acciones hacia la niñez y adolescencia trabajadora en las calles. Su origen es principalmente religioso y ofrecen servicios de asistencia social y en menor medida de promoción y defensa de los derechos humanos.

Su presencia en la ZMX, representa una más de las opciones de los sujetos infantiles, en la construcción de su red de apoyo, basada en el acceso a satisfactores y obtención de beneficios inmediatos.

Destaca, la organización Matraca, A.C., como organismo de la sociedad civil, enfocado a la atención, promoción y defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia trabajadora. El enfoque sobre el trabajo infantil, oscila en un punto intermedio entre los enfoques abolicionistas y de valorización crítica. Sus programas y servicios de atención, son un híbrido complejo de enfoques. Por un lado, fomentan la formación en derechos humanos y construcción de ciudadanía, la incidencia en legislación y políticas públicas en materia de protección, y la promoción de la participación infantil. De forma paralela, brindan servicios de asistencia social y se apuesta por el proceso de escolarización.

Finalmente, la investigación aporta elementos de análisis de las interacciones de la niñez y adolescencia trabajadora en las calles con diversos actores. Es

sugere, postular la existencia de un régimen tutelar proteccionista, para abordar la correlación, entre la acción infantil y los controles hacia la vida de los niños que trabajan o viven en las calles. También, hace evidente, que la niñez y adolescencia que trabaja en las calles de la ZMX, son sujetos sociales, que establecen relaciones de poder, desde la producción de estrategias de resistencia y formas tenues de control por la disputa de diversos capitales, asociados principalmente a la sobrevivencia. Planteamiento, que afrenta concepciones parciales del grupo social, como: vulnerables e indefensos.

Hasta aquí, el lector podría cuestionarse, ¿Cuáles son las alternativas para trascender en la legislación, políticas públicas, programas y acciones, orientadas a la niñez y adolescencia trabajadora?. Ello plantea, algunas consideraciones al respecto. Por el carácter de la investigación, orientada por la producción de un estudio, con fuerte base empírica, abordada teórica y conceptualmente; su intención, no ha sido aportar propuestas para la acción de actores gubernamentales y sociales. Sin embargo, es posible esbozar algunas reflexiones.

Acercarnos a la vida de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles, implica algunas premisas: cuestionar y develar nuestra visión adultista sobre la infancia, permitiría construir nuevas formas de interacción no asimétricas con la niñez y adolescencia, reconociendo que tanto adultos como niños, somos influidos por las mismas fuerzas del sistema. Reconocer la diversidad de infancias, amplía el horizonte, en la comprensión de prácticas complejas de diversos grupos sociales, en contextos culturales e históricos específicos. Más allá, de elaboraciones de leyes, políticas y programas de protección a los derechos de la infancia, basadas en el supuesto adulto, sobre las necesidades y problemáticas de la vida infantil, es necesario, establecer un puente de diálogo que ponga énfasis, en la resignificación de las prácticas y experiencias sobre la protección y participación, que producen y requieren las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles. Finalmente, reconstruir la posición social del sector, en los

ámbitos sociales, comunitarios, familiares y escolares, a partir de acompañar y compartir su capacidad de agencia y protagonismo infantil.

BIBLIOGRÁFICAS

Argos G. Javier, Ezquerro M. María Pilar y Castro Z. Ana. (2011) Escuchando la voz de la infancia en los procesos de cambio e investigaciones educativas. Aproximación a estudios de las transiciones entre las etapas de educación infantil y educación primaria. Revista Iberoamericana de educación, 54(5) ISSN 16815653, pp.1-17.

Aries, P. (1987). El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Madrid: Taurus.

Argos G. Javier, Ezquerro M. María Pilar y Castro Z. Ana. (2011) Escuchando la voz de la infancia en los procesos de cambio e investigaciones educativas. Aproximación a estudios de las transiciones entre las etapas de educación infantil y educación primaria. Revista Iberoamericana de educación, 54(5) ISSN 16815653, pp.1-17.

Alfageme, E., Cantos, R., y Martínez, M. (2003). De la participación al protagonismo infantil. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Andrew Arato y Cohen Jean (1999). Esfera Pública y Sociedad Civil, Metapolítica, 9 (3), pp. 39-55.

Alzate Piedrahita, María (2003). La infancia: concepciones y perspectivas, Colombia, Papiro.

Bacares J., Camilo (2012). La convención sobre los derechos del niño: límites, posibilidades y retos para una cultura de derechos y una infancia protagonista, en NATs Revista Internacional desde los niños/s adolescentes trabajadores. XV (21-22), Octubre 2011-abril 2012, pp.17-53.

Bourdieu, Pierre (1990). Sociología y Cultura, México, Girjalbo.

---(1999) Meditaciones Pascalianas, Barcelona, Anagrama

Berger Peter y Luckmann Thomas. (1995) La construcción social de la realidad, Buenos Aires, Amorrortu 315

Brizzio de la Hoz, Araceli (1996). El trabajo infantil en México, Universidad Veracruzana, OIT y UNICEF, México

Comisión de Derechos Humanos del DF (2012). Limpieza social: respuesta falaz ante la crisis social, en revista Dfensor, 4(X)

Comisión de Derechos Humanos del DF (2010). Derechos de las poblaciones callejeras, México, CDHDF.

Dagnino Evelina. Alberto J. Olvera y Aldo Panfichi. (2006). La disputa por la construcción democrática en América Latina. México: Ciesas-IIH UV

Davila, Oscar (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes, en Última Década, CIDPA Valparaíso, (21), pp. 83-104

Díaz, Barriga, A. (2012). La representación social de la infancia mexicana a principios del siglo XVI, en Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones. México: UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, pp.135-143

Fernández, David. (1993). Malabareando: La Cultura de los niños de la calle. México, Xalapa, Centro de Reflexión Teológica.

Foucault Michel (1994) un diálogo sobre el poder y otras conversaciones, Madrid, Alianza 2000.

Gaitán, L. (2006a). La nueva sociología de la infancia. Aportes de una mirada distinta. *Política y Sociedad* 1(43), pp.9-26.

Giddens Anthony (1984) La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración Argentina, Amorrortu.

Griesbach Margarita y Sauri Gerardo. (1997) Con la calle en las venas. Ednica, México.

Habermas, Jurgen (2001). Facticidad y validez, Madrid, Trotta.

Isunza, Ernesto. Y Alberto Olvera (coords) (2006). Democratización, Rendición de cuentas y Sociedad Civil: Participación ciudadana y control social, México, Ciesas-UV, Porrúa.

Jodelet Denise. (2008a) El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de la representaciones sociales, en Cultura y Representaciones Sociales, 3 (5), pp.32-63

Krauskopf, Dina (2007). Sociedad, adolescencia y resiliencia en el siglo XXI, en Adolescencia y Resiliencia, Paidós, Buenos Aires.

Leyra Begoña (2012) Las niñas trabajadoras. El caso de México. Madrid. Universidad complutense de Madrid.

Liebel Manfred (2003). Infancia y Trabajo, IFEJANT, Perú. (2006). Entre protección y emancipación. Derechos de la infancia y políticas sociales. No. 1 Experto en Políticas Sociales de Infancia Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Madrid: UCM. (2014). Niñez y justicia social Repensando sus derechos, Pehuen, Chile.

Liebel, M. y Martínez, M. (2009). Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica. Perú: Instituto de Formación para

Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe IFEJAT.

Liebel, M., y Saadi, I. (Mayo-agosto 2012). La participación infantil ante el desafío de la diversidad cultural. *Desacatos*, pp.123-140.

Lozano, Vicente (2014). Teorías de teorías sobre la adolescencia, en *Última Década*, Centro de Estudios Sociales, (40), pp. 11-36.

Lucchini, Ricardo (1998). Sociología de la Supervivencia: El niño y la calle, UNAM, México.

Pavez, I. (2012). Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de Sociología*, (27), pp.81-102.

Pérez, J. M. (2003).La infancia callejera: apuntes para reflexionar el fenómeno. *Revista Española de Educación Comparada* (9), pp. 153-186.

Pérez, L.R. (2012). Vivir y sobrevivir en la ciudad de México. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos

Pilotti, F. (2001). Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto. Chile: Naciones Unidas.

Pollock Linda. (1993). Los niños olvidados: Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900, México, Fondo de Cultura Económica.

Oyarzún, A., Davila, O., Guiardo, F. y Hatibovic, F. (2008). ¿Enfoque de derechos o enfoque de necesidades? Modelo de gestión para el desarrollo de un sistema local de protección de derechos de la infancia y adolescencia. Chile: SENAME y Ediciones CIDPA.

Rodríguez P. Iván. (2000) ¿Sociología de la infancia? Aproximaciones a un campo de estudio difuso, en Tercera Época Revista Internacional de Sociología (RIS), nº 26, pp. 99-124 (2006). Redefiniendo el trabajo metodológico cualitativo con niños: el uso de la entrevista de grupo aplicada al estudio de la tecnología, *Empiria*. Revista de metodología de Ciencias Sociales, No. 12, pp.65-88.

Rodríguez, P. I. (2007). Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas

Rodríguez Pablo y Mannarelli María Emma. (coords). (2007). Historia de la infancia en América Latina, Bogotá, Universidad Externado de Colombia 319
Rojas, Gabriel (2001). Trabajo Infantil: conceptos mitos y realidades, *Rayuela* (3), pp.183-190.

Saadeh R. A. (2011). Niñez y adolescencia trabajadora: un asunto de doble moral, *Rayuela* (4), pp.161-169.

Santos, Milton (2000). La naturaleza del espacio: Técnica Tiempo. Razón y Emoción, Barcelona, Ariel.

Santiago Antonio, Zoila (2007). Los niños en la historia: Los enfoques historiográficos de la infancia en *Revista de historia Takwá*, 5(11-12), pp 31-50.

Serrano, E. (1994). Legitimación y Racionalización Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado. Barcelona: Anthopos.

Sosenski, S., y Jackson, E. (2012). Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones. México: UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas.

Vela P. Fortino (2001) Un acto metodológico básico de la investigación social. La entrevista cualitativa, en Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa de la investigación social, México, Porrúa.

Wacquant, Loic (2009) Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social, Barcelona, Gedisa. (2006) Castigar a los parias urbanos, *Antípoda* (2), ISSN 1900-5407, pp.59-66.

Weber, M. (1964). Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. México: FCE.

Zavaleta B. Alfredo (2014) *El otro Foucault*, en La Palabra y el hombre, (28)UV, ISSN01855727.

OTRAS FUENTES

1.-Informes

Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y la Adolescencia CEDAS (sf) Los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Consejo Nacional de Población (2010). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010, CONAPO, México.

Desarrollo Autogestionario A.C.(2012). El hilo y la Aguja, Boletín 12. 321

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (1997). Estado mundial de la infancia. Trabajo Infantil, Ginebra, UNICEF.

Matraca A.C. (2010) Buenas prácticas 20 años promoviendo los derechos de niñas, niños y adolescentes trabajadores y en situación de calle en Xalapa, México. Matraca.

Organización Internacional del Trabajo (2013). Informe mundial sobre el trabajo infantil, Ginebar, OIT.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). Módulo de Trabajo Infantil 2011: Documento Metodológico, INEGI.

Tabuladores nacionales y estatales Módulo de Trabajo Infantil 2004-2008 (2009). El trabajo infantil en México 1995-2002, México, INEGI.

Red por los derechos de la infancia en México (2009) Índice de medición de calidad de leyes en el marco normativo de los derechos de la infancia, México, REDIM. (2009). Boletín Red...es, México,

REDIM. (2014). La infancia cuenta en México 2014. Subsistema de protección espacial de los derechos de la infancia en México, México, REDIM

UNICEF (2010). Los derechos de la infancia y la adolescencia en México, México, UNICEF.

UNICEF y CONEVAL (2012). Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México 2008-2010, México, UNICEF y CONEVAL

3.-Leyes y expedientes

Convención Sobre los Derechos del Niño.

Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz.

Ley Federal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley Federal del Trabajo.